



---

**CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CREDITO DE  
AREQUIPA S.A.**

ESTADOS FINANCIEROS  
31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2021

---

## CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CREDITO DE AREQUIPA S.A.

ESTADOS FINANCIEROS  
31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2021

CONTENIDO	Página
Dictamen de los auditores independientes	1 - 6
Estado de situación financiera	7
Estado de resultados integrales	8 - 9
Estado de cambios en el patrimonio neto	10
Estado de flujos de efectivo	11
Notas a los estados financieros	12 - 81

S/ = Sol

US\$ = Dólar estadounidense



## DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores accionistas y Directores de  
**Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Arequipa S.A.**

### Nuestra opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de **Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Arequipa S.A.**, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de **Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Arequipa S.A.** al 31 de diciembre de 2022, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú aplicables a entidades financieras.

### Lo que hemos auditado

Los estados financieros de **Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Arequipa S.A.** (en adelante "la Caja") comprenden:

- El estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022
- El estado de resultados integrales por el año terminado en esa fecha;
- El estado de cambios en el patrimonio neto por el año terminado en esa fecha;
- El estado de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha; y
- Las notas a los estados financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

### Fundamento para nuestra opinión

Hemos efectuado nuestra auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIAs) aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Nuestras responsabilidades de acuerdo con estas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del Auditor por la auditoría de los estados financieros* de nuestro dictamen.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión.

### Independencia

Somos independientes de la Caja, de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Perú. Hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

*Gaveglío Aparicio y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada.*  
*Av. Santo Toribio 143, Piso 7, San Isidro, Lima, Perú T: +51 (1) 211 6500, F: +51 (1) 211-6550*  
*www.pwc.pe*



---

## **Nuestro enfoque de auditoría**

### ***Aspectos Generales***

Una auditoría está diseñada para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error. Estos son considerados materiales si individualmente o en agregado, podrían razonablemente influenciar en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

El alcance de nuestra auditoría y la naturaleza, oportunidad y extensión de nuestros procedimientos fue determinado por nuestra evaluación de riesgos de que los estados financieros contengan errores materiales, ya sea por fraude o error.

Principales Asuntos de Auditoría (PAA) son aquellos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo corriente:

- Ambiente de Tecnología de la Información.
- Provisión para créditos de cobranza dudosa.

Como parte del diseño de nuestra auditoría, hemos determinado la materialidad y evaluado los riesgos de errores materiales en los estados financieros. En particular, consideramos los casos en los que la gerencia ha tenido que aplicar juicios críticos; por ejemplo, con respecto a las estimaciones contables críticas que comprenden utilizar supuestos y considerar eventos futuros que son inherentemente inciertos. Hemos también abordado el riesgo de vulneración de controles internos por parte de la gerencia, incluyendo, entre otros temas, la consideración de si existió evidencia de sesgo que representó un riesgo de errores significativos en los estados financieros debido a fraude.

### ***Cómo hemos diseñado nuestro alcance de la auditoría de la Caja***

Hemos diseñado el alcance de nuestra auditoría para poder efectuar suficiente trabajo que nos permita emitir una opinión sobre los estados financieros en su conjunto, tomando en consideración la estructura de la Caja, los procesos contables y controles y el sector económico en el que la Caja opera.

---

## ***Principales asuntos de auditoría (PAA)***

Los principales asuntos de auditoría son aquellos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período corriente. Estos asuntos fueron abordados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y al formarnos nuestra opinión sobre los mismos; sin embargo, no emitimos una opinión por separado sobre estos asuntos.



## **Principales Asuntos de Auditoría (PAA)** **Ambiente de Tecnología de Información**

## **Cómo nuestra auditoría abordó el asunto**

La Caja cuenta con infraestructura tecnológica para soportar sus actividades de negocio, así como con planes continuos de mejora, mantenimiento de la gestión de accesos, cambio en los sistemas y aplicaciones, desarrollo de nuevos programas y controles dependientes de Tecnología de la Información (TI) en los procesos de negocio relevantes. Los controles para autorizar, controlar, restringir y retirar accesos en los sistemas y la gestión de cambios a los programas son fundamentales para mitigar el riesgo potencial de fraude o error en función del mal uso o cambio indebido en los sistemas de la Caja, asegurando así la integridad de la información financiera y de los registros contables.

La Caja tiene una estructura de TI integrada con distintos procesos y controles segregados, que incluyen el soporte de terceros en algunos casos; situación que conlleva a que los riesgos asociados a la seguridad de la información y ciberseguridad se incrementen.

La falta de un adecuado ambiente de control general de TI y de sus controles dependientes podría afectar la capacidad de procesamiento para la preparación de los estados financieros.

La Caja es altamente dependiente de su estructura de tecnología para el procesamiento de sus operaciones, así como para la preparación y presentación razonable de sus estados financieros, lo que nos lleva a considerar el ambiente de TI como un área importante en nuestra auditoría.

Con la participación de especialistas en auditoría de sistemas realizamos, entre otros, los siguientes procedimientos:

- Evaluamos y probamos el diseño y la efectividad operativa de los controles generales de TI; evaluamos el marco de gobierno de TI; probamos los controles claves sobre la gestión de accesos a los programas y datos, el desarrollo y cambios a programas y las operaciones de TI.
- Evaluamos los mecanismos implementados por la Caja para dar respuesta a posibles eventos de ciberseguridad y la segregación de funciones, incluyendo los controles compensatorios, cuando fueran necesarios.
- Evaluamos la existencia de mecanismos de mitigación de riesgos de tecnología y contención de ataques cibernéticos, de medidas preventivas para asegurar la operación continua de sus controles de seguridad y acceso, campañas de concientización al personal en materia de seguridad de información, gestión de identidades y accesos, entre otros, que contribuyen a mitigar los riesgos de ciberseguridad.

---

### **Provisión para créditos de cobranza dudosa (notas 2-f y 5 a los estados financieros)**

El monto reconocido como provisiones para créditos de cobranza dudosa es de S/683,647 miles al 31 de diciembre de 2022.

La Caja determina la provisión para créditos de cobranza dudosa de acuerdo con lo establecido por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (en lo sucesivo SBS) en la Resolución No.11356-2008 y sus modificatorias; que contempla porcentajes a aplicar según los tipos de créditos y las categorías de clasificación crediticia del deudor. La clasificación crediticia del deudor se define principalmente con base a los días de atraso de los créditos tomando en consideración, además, su clasificación crediticia en el sistema financiero.

Adicionalmente, la Caja realiza análisis cualitativos de la cartera no minorista y evalúa la necesidad de asignarle al deudor una clasificación crediticia distinta a la clasificación asignada según los días de atraso. Los análisis de las variables cualitativas y cuantitativas son efectuados a través de una evaluación individual de cada cliente, considerando su capacidad de pago, desempeño financiero y del sector y de las garantías recibidas, entre otros elementos.

Complementariamente, la Caja constituye provisiones voluntarias, de acuerdo con lo permitido por la SBS y según sus políticas internas, con el propósito de absorber el potencial incremento de riesgo de deterioro de la cartera.

Considerando lo anteriormente expuesto, esta estimación contable fue un asunto de importancia en nuestra auditoría.

Para abordar este asunto, efectuamos, entre otros, los siguientes procedimientos:

- Con la participación de nuestros especialistas en auditoría de sistemas; obtuvimos un entendimiento del proceso de la provisión para créditos de cobranza dudosa; además, identificamos, evaluamos y probamos los controles clave, incluidos los controles implementados para asegurar la exactitud de los datos involucrados.
- Probamos los controles establecidos a nivel de la entidad para asegurar la razonabilidad de los saldos registrados, tendencias y variaciones presentadas.
- Obtuvimos la base de datos de deudores y probamos su integridad y, por una muestra de casos, comparamos los datos de entrada relevantes para la aplicación de los criterios de clasificación de cada deudor y para el cálculo de la provisión para créditos de cobranza dudosa.
- Probamos, por una muestra de casos, los análisis cualitativos utilizados por la Caja para la determinación de la clasificación crediticia para los clientes no minoristas.
- Reprocesamos el alineamiento de cartera de acuerdo con lo establecido en la SBS, para la determinación de la clasificación final de los deudores.
- Probamos los sustentos relacionados con la determinación de las provisiones voluntarias.

---

### **Otra información**

La gerencia es responsable de la otra información. La otra información comprende la memoria anual requerida por la Superintendencia del Mercado de Valores – SMV, que no forma parte de los estados financieros ni de nuestro dictamen de auditoría, la cual esperamos disponer después de la fecha de este dictamen de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresaremos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre ésta.



En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información antes indicada cuando dispongamos de ella, y al hacerlo, considerar si existe una incongruencia material entre la otra información y los estados financieros o nuestro conocimiento obtenido en la auditoría o si parece que existe un error material en la otra información por algún otro motivo.

Cuando leamos y consideremos la memoria anual, si concluimos que contiene un error material, estamos obligados a comunicar el asunto a los responsables del Gobierno Corporativo de la Compañía.

---

### **Responsabilidades de la gerencia y el Gobierno Corporativo por los estados financieros**

La gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú aplicables a entidades financieras, y por el control interno que la gerencia concluye que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la gerencia es responsable de evaluar la capacidad de la Caja de continuar como empresa en marcha, revelando, según sea aplicable, los asuntos relacionados a la continuidad de operaciones y utilizando el principio contable de empresa en marcha, a menos que la gerencia tenga la intención de liquidar a la Caja o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa realista que liquidar o cesar sus operaciones.

Los encargados del Gobierno Corporativo de la Caja son responsables por la supervisión del proceso de preparación de información financiera de la Caja.

---

### **Responsabilidad del auditor por la auditoría de los estados financieros.**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto estén libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un dictamen de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría efectuada de conformidad con NIAs siempre detectará errores materiales, cuando existan. Los errores pueden surgir de fraude o error que son considerados materiales si, individualmente o en agregado, podrían razonablemente influenciar en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con NIAs, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos escepticismo profesional durante toda la auditoría. Además:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, ya sea por fraude o error, y diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtuvimos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada en ofrecer fundamento para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material que resulte de fraude es más elevado que el no detectar uno que surge de un error, puesto que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o la vulneración del control interno.
- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante a la auditoría con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Caja.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y respectiva información revelada por la gerencia.

- Concluimos sobre el adecuado uso del principio contable de empresa en marcha por parte de la gerencia y, sobre la base de la evidencia obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada a eventos o condiciones que pueden suscitar dudas significativas sobre la capacidad de la Caja de continuar como empresa en marcha. Si llegáramos a la conclusión que existe una incertidumbre significativa, tenemos el requerimiento de llamar la atención en nuestro dictamen de auditoría de la respectiva información revelada en los estados financieros o, si tales revelaciones son inadecuadas, para modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se sustentan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro dictamen de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras podrían originar que la Caja ya no pueda continuar como empresa en marcha.
- Evaluamos la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo la información revelada y si los estados financieros representan las respectivas transacciones y eventos de una manera que logre su presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del Gobierno Corporativo respecto de, entre otros aspectos, el alcance planificado y la oportunidad de la auditoría y los hallazgos significativos de auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del Gobierno Corporativo una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos éticos relevantes respecto a independencia y les hemos comunicado acerca de toda relación y otros asuntos que podrían razonablemente afectar nuestra independencia y, según corresponda, incluyendo las respectivas salvaguardas.

De los asuntos comunicados a los responsables del Gobierno Corporativo, determinamos aquellos asuntos que fueron de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del periodo corriente y son, por consiguiente, los principales asuntos de auditoría. Hemos descrito estos asuntos en nuestro dictamen de auditoría salvo que las leyes y regulaciones aplicables prohíban la revelación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente inusuales, determinemos que un asunto no debería ser comunicado en nuestro dictamen porque cabe razonablemente esperar que las potenciales consecuencias adversas de hacerlo podrían superar los beneficios en el interés público de tal comunicación.

Lima, 28 de febrero de 2023

*Garoglio Aparicio y Asociados*

Refrendado por

*Cecilia Hashimoto*

----- (socia)

Cecilia Hashimoto  
Contador Público Colegiado Certificado  
Matrícula No.01-24793

CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CREDITO DE AREQUIPA S.A.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

ACTIVO

	Nota	Al 31 de diciembre de	
		2022 S/000	2021 S/000
<b>Activo</b>			
Disponibles	3		
Caja		360,437	387,003
Banco Central de Reserva del Perú		233,849	711,886
Bancos y otras empresas del sistema financiero del país		459,400	142,792
Otras disponibilidades		234,465	193,259
		<u>1,288,151</u>	<u>1,434,940</u>
Interbancarios		87,763	-
Inversiones disponibles para la venta	4(a)(i)	-	188,425
Inversiones a vencimiento	4(a)(ii)	130,600	3,061
Inversiones en asociadas	4(a)(iii)	1,309	1,238
Cartera de créditos, neto	5	7,066,419	5,998,850
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto	6	176,167	157,758
Activo diferido por impuesto a la renta, neto	8	43,520	48,566
Otros activos, neto	7	143,151	111,889
<b>Total activo</b>		<u>8,937,080</u>	<u>7,944,727</u>
Riesgos y compromisos contingentes	14(a)	<u>312,157</u>	<u>1,390,344</u>

PASIVO Y PATRIMONIO NETO

	Nota	Al 31 de diciembre de	
		2021 S/000	2020 S/000
<b>Pasivo</b>			
Obligaciones con el público y depósitos de empresas del sistema financiero	9	6,020,763	5,584,680
Adeudos y obligaciones financieras	10	1,592,153	778,322
Otros pasivos	11	364,246	691,073
<b>Total pasivo</b>		<u>7,977,162</u>	<u>7,054,075</u>
<b>Patrimonio neto</b>	12		
Capital social		686,569	625,270
Capital adicional		183	183
Reserva legal		172,341	190,611
Resultados no realizados		-	(246)
Resultados acumulados		100,825	74,834
<b>Total patrimonio neto</b>		<u>959,918</u>	<u>890,652</u>
<b>Total pasivo y patrimonio neto</b>		<u>8,937,080</u>	<u>7,944,727</u>
Riesgos y compromisos contingentes	14(a)	<u>312,157</u>	<u>1,390,344</u>

Las notas que se acompañan de la página 12 a la 81 forman parte de los estados financieros.

**CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CREDITO DE AREQUIPA S.A.**

**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES**

	<b>Nota</b>	<b>Por los años terminados el 31 de diciembre de</b>	
		<b>2022</b>	<b>2021</b>
		<b>S/000</b>	<b>S/000</b>
<b>Ingresos por intereses:</b>			
Cartera de créditos directos		1,276,250	1,082,425
Disponibles	3(f)	25,493	5,127
Inversiones disponibles para la venta	4(g)	2,015	1,361
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados		67	166
Intereses por inversiones a vencimiento		2,190	111
Ingresos por fondos interbancarios		8,439	26
		<u>1,314,454</u>	<u>1,089,216</u>
<b>Gastos por intereses:</b>			
Obligaciones con el público		(179,547)	(123,930)
Adeudos y obligaciones con el Banco Central de Reserva del Perú		(1,889)	(580)
Adeudos y obligaciones del sistema financiero del país		(51,013)	(20,930)
Adeudos y obligaciones con instituciones financieras del exterior y organismos financieros internacionales		(12,614)	(6,000)
Comisiones y otros cargos por adeudados		(1,449)	(1,495)
Valores, títulos y obligaciones en circulación		(7,701)	(6,249)
Depósitos de empresas del sistema financiero y organismos financieros internacionales		(8,502)	(403)
Intereses de cuentas por pagar		(1,552)	(2,122)
		<u>(264,267)</u>	<u>(161,709)</u>
<b>Margen financiero bruto</b>		<u>1,050,187</u>	<u>927,507</u>
Provisión para incobrabilidad de créditos directos, neto	5(f)	<u>(332,307)</u>	<u>(319,860)</u>
<b>Margen financiero neto</b>		<u>717,880</u>	<u>607,647</u>
Ingresos por servicios financieros	15	49,216	46,497
Gastos por servicios financieros	15	<u>(38,174)</u>	<u>(34,358)</u>
<b>Margen financiero neto de ingresos y gastos por servicios financieros</b>		<u>728,922</u>	<u>619,786</u>

Las notas que se acompañan de la página 12 a la 81 forman parte de los estados financieros.

CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CREDITO DE AREQUIPA S.A.

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES (CONTINUACION)

	Nota	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
		2022 S/000	2021 S/000
Vienen:		728,922	619,786
Resultado por operaciones financieras:			
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados		84	734
Inversiones disponibles para la venta		4	(738)
Derivados de cobertura	7(b)	(3,193)	7,016
Diferencia en cambio, neta	23.2(i)	5,188	(2,177)
Otros		3,047	314
		<u>5,130</u>	<u>5,149</u>
<b>Margen operacional</b>		<u>734,052</u>	<u>624,935</u>
Gastos de administración:			
Gastos de personal y Directorio	16	(348,829)	(308,433)
Gastos por servicios recibidos de terceros	17	(183,467)	(159,418)
Impuestos y contribuciones		(5,112)	(4,642)
		<u>(537,408)</u>	<u>(472,493)</u>
Depreciación y amortización	6(a) y 7(d)	(47,631)	(36,336)
<b>Margen operacional neto</b>		<u>149,013</u>	<u>116,106</u>
Valuación de activos y provisiones:			
Provisión para incobrabilidad de créditos indirectos, neto		62	(18)
Provisión para incobrabilidad de cuentas por cobrar		(2,427)	(1,591)
Provisión para bienes realizables, recibidos en pago, recuperados y adjudicados y otros	7(f)	(2,760)	(2,955)
Provisiones por litigios y otros		(652)	(833)
		<u>(5,777)</u>	<u>(5,397)</u>
<b>Resultado de operación</b>		143,236	110,709
Otros ingresos	18	10,489	11,060
Otros gastos	18	(8,356)	(11,892)
<b>Resultado del ejercicio antes de impuesto a la renta</b>		145,369	109,877
Impuesto a la renta	8(b)	(44,544)	(35,043)
<b>Resultado neto del ejercicio</b>		<u>100,825</u>	<u>74,834</u>
Otros resultados integrales			
Ganancia (pérdida) neta no realizada en inversiones disponibles para la venta		246	(399)
<b>Resultados integrales del ejercicio</b>		<u>101,071</u>	<u>74,435</u>
<b>Utilidad por acción común básica y diluida (en soles)</b>	19	<u>0.16</u>	<u>0.12</u>
<b>Número de acciones promedio ponderado en circulación (en miles de unidades)</b>		<u>686,569</u>	<u>625,270</u>

Las notas que se acompañan de la página 12 a la 81 forman parte de los estados financieros.

CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CREDITO DE AREQUIPA S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO  
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

	<u>Número de acciones</u> En miles de unidades	<u>Capital emitido</u> S/000	<u>Capital adicional</u> S/000	<u>Reserva legal</u> S/000	<u>Resultados no realizados Inversiones disponibles para la venta</u> S/000	<u>Resultados acumulados</u> S/000	<u>Total</u> S/000
<b>Saldos al 1 de enero de 2021</b>	595,256	595,256	183	185,314	153	35,311	816,217
Cambios en el patrimonio durante 2020:							
Resultado neto del ejercicio	-	-	-	-	-	74,834	74,834
Otros resultados integrales, nota 12(e)	-	-	-	-	(399)	-	(399)
Total resultados integrales	-	-	-	-	(399)	74,834	74,435
Capitalización de resultados acumulados, nota 12(a)	30,014	30,014	-	-	-	(30,014)	-
Constitución de reserva legal, nota 12(c)	-	-	-	5,297	-	(5,297)	-
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2021</b>	<u>625,270</u>	<u>625,270</u>	<u>183</u>	<u>190,611</u>	<u>(246)</u>	<u>74,834</u>	<u>890,652</u>
Cambios en el patrimonio durante 2022:							
Resultado neto del ejercicio	-	-	-	-	-	100,825	100,825
Otros resultados integrales, nota 12(d)	-	-	-	-	246	-	246
Total resultados integrales	-	-	-	-	246	100,825	101,071
Capitalización de resultados acumulados, nota 12(a)	31,805	31,805	-	-	-	(31,805)	-
Constitución de reserva legal, nota 12(c)	-	-	-	11,224	-	(11,224)	-
Capitalización de reserva facultativa, nota 12(c)	29,494	29,494	-	(29,494)	-	-	-
Pago de dividendos	-	-	-	-	-	(31,805)	(31,805)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2022</b>	<u>686,569</u>	<u>686,569</u>	<u>183</u>	<u>172,341</u>	<u>-</u>	<u>100,825</u>	<u>959,918</u>

Las notas que se acompañan de la página 12 a la 81 forman parte de los estados financieros.

CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CREDITO DE AREQUIPA S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

	Nota	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
		2022	2021
		S/000	S/000
<b>Conciliación del resultado neto del ejercicio con el efectivo neto proveniente de las actividades de operación</b>			
Resultado neto del ejercicio		100,825	74,834
Ajustes - Más (menos):			
Depreciación y amortización		47,631	36,335
Provisiones de créditos directos, neta de recuperos de provisión	5(f)	361,979	341,182
Impuesto a la renta diferido	8(b)	5,047	13,352
Otras provisiones			
Ganancia neta en la venta de inmuebles, mobiliario y equipo	18	36	(488)
Variación neta en activos y pasivos:			
Cartera de créditos		(1,424,793)	(1,215,517)
Inversiones disponibles para la venta y en asociadas		188,671	277,895
Otros activos		(18,709)	(31,460)
Fondos restringidos por operaciones de reporte	3(d)		
Pasivos financieros		436,082	410,173
Pasivos por operaciones de reporte	11(b)	(224,744)	571,473
Otros pasivos		(108,029)	(457,187)
<b>Efectivo neto proveniente de las actividades de operación</b>		<b>(636,004)</b>	<b>20,592</b>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>			
Compra de intangibles e inmuebles, mobiliario y equipo	6(a) y 7(d)	(76,513)	(67,311)
Entrada por Inversiones al vencimiento	4(a)	(127,539)	1,504
Entrada por compras en Participaciones	4(a)	(71)	-
Entrada por venta de bienes adjudicados		(657)	1,157
<b>Efectivo neto (utilizado en) proveniente de las actividades de inversión</b>		<b>(204,780)</b>	<b>(64,650)</b>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento</b>			
Pago de dividendos	12(e)	(31,805)	-
Aumento neto de adeudados y obligaciones financieras		813,799	314,940
<b>Efectivo neto proveniente de (utilizado en) las actividades de financiamiento</b>		<b>781,994</b>	<b>314,940</b>
<b>Aumento neto (disminución) en el efectivo y equivalentes de efectivo antes del efecto de las variaciones en el tipo de cambio</b>			
Efecto de las variaciones en el tipo de cambio en el efectivo y equivalentes de efectivo		(235)	-
Aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo		(59,025)	270,882
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo		1,434,940	1,164,058
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo</b>	3(a) y 2(s)	<b>1,375,915</b>	<b>1,434,940</b>

Las notas que se acompañan de la página 12 a la 81 forman parte de los estados financieros.

## **CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CREDITO DE AREQUIPA S.A.**

### **ESTADOS FINANCIEROS**

31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2021

## **1 CONSTITUCION, ACTIVIDAD ECONOMICA, APROBACION DE ESTADOS FINANCIEROS Y OTROS**

### **1.1 Constitución y actividad económica -**

La **Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Arequipa S.A.**, (en adelante "La Caja" o "Caja Arequipa"), es una empresa financiera con personería jurídica propia de derecho público que actúa bajo la forma de sociedad anónima, tiene autonomía económica, financiera y administrativa y su duración es indefinida; autorizada a funcionar mediante Resolución de la Superintendencia de Banca y Seguros No.042-86 del 23 de enero de 1986. Se rige actualmente por la Ley General del Sistema Financiero de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros Ley No.26702 y sus modificatorias (en adelante la "Ley General"), por lo dispuesto en el Decreto Supremo No.157-90-EF del 28 de mayo de 1990, su funcionamiento está sujeto al control y supervisión de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (en adelante "SBS"), Contraloría General de la República, dependencias competentes del Ministerio de Economía y Finanzas, Contabilidad Pública de la Nación y a la regulación monetaria y crediticia del Banco Central de Reserva del Perú.

La Caja está facultada a recibir depósitos de terceros e invertirlos junto con su capital, en colocaciones y adquisición de valores, así como otorgar avales y fianzas, efectuar todo tipo de operaciones de intermediación financiera y otras actividades permitidas por la Ley General.

En particular, brinda servicios crediticios en moneda nacional y moneda extranjera, capta depósitos en moneda nacional y moneda extranjera; y brinda servicios complementarios tales como recaudación de pagos de pensiones de colegios, compra venta de moneda extranjera, emisión de cartas fianza, atención de tarjetas Visa, Unicard a nivel nacional y agente de colocación de seguros.

Al 31 de diciembre de 2022, la Caja desarrolla sus actividades a través de 180 agencias (163 agencias al 31 de diciembre de 2021). La oficina principal se encuentra ubicada en Calle La Merced 106, en el departamento de Arequipa, Perú.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el número de empleados de la Caja ascendió a 4,990 y 4,545, respectivamente.

### **1.2 Aprobación de estados financieros -**

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 y por el año terminado en esa fecha, han sido aprobados por la Gerencia y el Directorio el 24 de enero de 2023 y serán presentados para la aprobación de la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas dentro de los plazos establecidos por ley. En opinión de la Gerencia, dichos estados financieros serán aprobados por la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas sin modificaciones. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 y por el año terminado en esa fecha fueron aprobados por la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas celebrada el 29 de marzo de 2022.

### **1.3 Pandemia de coronavirus Covid-19 -**

Desde el mes de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud, declaró pandemia al Covid-19, lo que resultó en restricciones de viaje y desaceleraciones comerciales. Al respecto, el Gobierno Peruano declaró desde dicho mes, el Estado de Emergencia Sanitaria y Estado de Emergencia Nacional en todo el territorio del Perú, tomando una serie de medidas como el cierre de las fronteras peruanas, el aislamiento social obligatorio, el cierre de negocios considerados no esenciales, entre otras medidas relacionadas con el cuidado de la salud y bienestar de los ciudadanos; cuyos efectos negativos en la economía del Perú fueron significativos en el año 2020.

Como consecuencia, la SBS y el Banco Central de Reserva del Perú, en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas, activaron un paquete de medidas preventivas enfocadas en mitigar el impacto por incumplimiento de obligaciones de los deudores debido a la limitación de su desplazamiento dentro y fuera del territorio nacional, y la inoperatividad de ciertos sectores económicos; así como medidas enfocadas en el aseguramiento de la continuidad de la cadena de pagos en el país.

Las principales medidas en el sistema financiero están relacionadas con las facilidades para la reprogramación del crédito (pagos diferidos), la suspensión del conteo de los días de atraso, y el lanzamiento de programas de créditos garantizados por el Gobierno Peruano, como lo es el programa "Reactiva Perú", que consiste en otorgar préstamos a empresas, a través de entidades financieras garantizados por el Gobierno Peruano.

En opinión de la Gerencia, la Caja ha implementado diversas medidas que le ha permitido afrontar de una manera adecuada los efectos de la pandemia de Covid-19.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 y de 2021 incluyen los impactos de las medidas que estuvieron vigentes a esas fechas, tal como se detalla en las respectivas notas a los estados financieros más adelante.

## **2 PRINCIPIOS Y PRACTICAS CONTABLES**

En la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos, la Gerencia de la Caja ha observado el cumplimiento de las normas de la SBS vigentes en el Perú al 31 de diciembre de 2022 y de 2021. A continuación, se presentan los principales principios contables utilizados en la preparación de estos estados financieros:

### **(a) Bases de preparación -**

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú aplicables a entidades financieras, que comprenden sustancialmente las normas de la SBS y, supletoriamente, cuando no haya normas específicas de la SBS, las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) las cuales son oficializadas en el Perú a través de las Resoluciones emitidas por el Consejo Normativo de Contabilidad (en adelante "CNC") y vigentes al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, ver nota 2 (x).

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia de la Caja, la misma que expresamente confirma que en su preparación se han aplicado todos los principios y criterios aplicables en el Perú a entidades financieras.

Los estados financieros se preparan a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Caja de acuerdo con el principio del costo histórico, excepto por las inversiones disponibles para la venta e instrumentos financieros derivados que se reconocen a su valor razonable. Los estados financieros son presentados en soles y todos los valores están redondeados a miles de soles (S/000), excepto cuando se indique lo contrario.

(b) Juicios, estimados y supuestos contables significativos -

La preparación de los estados financieros adjuntos requiere que la Gerencia realice juicios, estimados y supuestos que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, ingresos y gastos, y la revelación de eventos significativos en las notas a los estados financieros.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, las estimaciones más significativas en relación con los estados financieros adjuntos corresponden a la provisión para incobrabilidad de créditos, la provisión para bienes realizables, recuperados, recibidos en pago y adjudicados, la valorización y deterioro de inversiones, la valorización de instrumentos financieros derivados; asimismo, se realizan otras estimaciones tales como la provisión de cuentas por cobrar, la estimación de la vida útil y el valor recuperable de los inmuebles, mobiliario y equipo e intangibles, los activos y pasivos por impuesto a la renta diferido y provisiones, cuyos criterios contables se describen más adelante en esta nota.

En opinión de la Gerencia, estas estimaciones se efectuaron sobre la base de su mejor conocimiento de los hechos relevantes y circunstancias a la fecha de preparación de los estados financieros; sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones. La Gerencia de la Caja espera que las variaciones, si las hubiera, no tengan un efecto importante sobre los estados financieros.

(c) Moneda -

Moneda funcional y de presentación -

La Caja considera al Sol como moneda funcional y de presentación, debido a que refleja la naturaleza de los eventos económicos y las circunstancias relevantes, dado que un porcentaje importante de sus principales operaciones y/o las transacciones tales como: créditos otorgados, financiamiento obtenido, inversiones, depósitos captados, ingresos financieros, gastos financieros, ingresos diversos, planillas y compras; son establecidas y liquidadas en soles.

Transacciones y saldos en moneda extranjera -

Son consideradas transacciones en moneda extranjera aquellas realizadas en una moneda diferente a la moneda funcional.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son inicialmente registrados al tipo de cambio correspondiente a la fecha de la transacción y son posteriormente ajustados a la moneda funcional usando el tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera, fijado por la SBS, ver nota 23.2(i). Las ganancias o pérdidas que resultan de re-expresar los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera a las tasas de cambio vigentes a la fecha del estado de situación financiera se registran en los resultados del ejercicio.

Los activos y pasivos no monetarios adquiridos en moneda extranjera se registran al tipo de cambio correspondiente a la fecha de la transacción inicial y no se ajustan posteriormente.

(d) Instrumentos financieros -

Los instrumentos financieros se clasifican en activos, pasivos o patrimonio según la sustancia del acuerdo contractual que les dio origen. Los intereses, dividendos, las ganancias y las pérdidas generadas por un instrumento financiero clasificado como activo o pasivo se registran como ingresos o gastos. Los instrumentos financieros se compensan cuando la Caja tiene el derecho legal de compensarlos y la Gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Los activos y pasivos financieros presentados en el estado de situación financiera corresponden al disponible, las inversiones disponibles para la venta y a vencimiento, la cartera de créditos, neto, los activos financieros presentados dentro del rubro "Otros activos", ver nota 7, y los pasivos en general, excepto por los identificados dentro del rubro "Otros pasivos" como instrumentos no financieros, ver nota 11(a).

Las políticas contables sobre el reconocimiento y la valuación de los principales activos y pasivos financieros se divulgan en las respectivas políticas contables descritas más adelante, como sigue:

- Disponible, ver nota (s).
- Inversiones disponibles para la venta e inversiones a vencimiento, ver nota (h).
- Cartera de créditos, ver nota (f).
- Instrumentos financieros derivados, ver nota (g).
- Adeudos y obligaciones financieras, ver nota (n).

Baja de activos y pasivos financieros -

Activos financieros -

Un activo financiero (o, cuando sea aplicable una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) es dado de baja cuando: (i) los derechos de recibir flujos de efectivo del activo han terminado; o (ii) la Caja ha transferido sus derechos de recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido una obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos inmediatamente a una tercera parte bajo un acuerdo de traspaso ("pass-through"); y (iii) la Caja ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo o, de no haber transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, ha transferido el control del activo.

Pasivos financieros -

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación de pago se termina, se cancela o expira. Cuando un pasivo financiero existente es intercambiado por otro del mismo prestatario en condiciones significativamente diferentes, o las condiciones son modificadas en forma importante, dicho intercambio o modificación se trata como una baja del pasivo original y se reconoce un nuevo pasivo, la diferencia entre ambos se reconoce en el estado de resultados integrales.

(e) Reconocimiento de ingresos y gastos -

Los ingresos y gastos por intereses son registrados en los resultados del período en que se devengan, en función al tiempo de vigencia de las operaciones que los generan y las tasas de interés pactadas libremente con los clientes; excepto en el caso de los intereses generados por créditos en situación de vencidos, refinanciados, reestructurados y en cobranza judicial; así como los créditos clasificados en las categorías de dudoso y pérdida, cuyos intereses se reconocen como ganados en la medida que son cobrados. Cuando la Gerencia determina que la condición financiera del deudor ha mejorado y el crédito es reclasificado a la situación de vigente y/o a las categorías de normal, con problemas potenciales o deficiente; los intereses se reconocen nuevamente sobre la base de lo devengado.

Como parte de las medidas prudenciales por el estado de emergencia por el brote del Covid-19, la SBS dispuso mediante Oficio Múltiple No.11150-2020-SBS que las empresas del sistema financiero puedan modificar las condiciones contractuales de las diferentes modalidades de créditos, sin que ello constituya una refinanciación siempre que los clientes se encontraran al día en sus pagos. Asimismo, mediante Oficio Múltiple No.11170-2020-SBS permitió la aplicación del principio del devengado para el registro contable de intereses asociados a créditos reprogramados minoristas, manteniendo el criterio de lo percibido en el caso de deudores no minoristas reprogramados de forma masiva. Posteriormente, mediante Resoluciones SBS No.3155-2020 y No.3922-2021 dispuso que los intereses devengados no cobrados a la fecha de reprogramación, reconocidos como ingresos, que se capitalicen por efecto de la reprogramación, deben extornarse y registrarse como ingresos diferidos, contabilizándose como ingresos en base al nuevo plazo del crédito y conforme se vayan cancelando las respectivas cuotas.

Asimismo, durante el año 2021, la SBS emitió resoluciones con la finalidad de reprogramar créditos otorgados bajo los Programas Reactiva Perú. El reconocimiento de ingresos por los créditos se realizará aplicando el principio del devengado, mientras no se cumplan las condiciones de suspensión del reconocimiento de ingresos por créditos riesgosos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución SBS No.11356-2008 y sus modificatorias.

En adición, mediante Oficio No.54961-2022-SBS estableció medidas de excepción aplicables a deudores minoristas que pudieran haber sido afectados como consecuencia de la ocurrencia de conflictos sociales a nivel nacional registrados a partir del 7 de diciembre de 2022. El registro contable de los intereses asociados a las operaciones de crédito reprogramadas deberá efectuarse por el criterio de lo percibido. Asimismo, los intereses devengados no cobrados a la fecha de la reprogramación, reconocidos como ingresos, que se capitalicen por efecto de la reprogramación, deben extornarse y registrarse como ingresos diferidos, contabilizándose como ingresos en base al nuevo plazo del crédito y conforme se vayan cancelando las respectivas cuotas.

Los ingresos por intereses incluyen los rendimientos devengados sobre las inversiones de renta fija y a valores negociables, clasificadas como disponibles para la venta y a vencimiento, así como el reconocimiento del descuento y la prima sobre dichos instrumentos financieros. Los dividendos se registran como ingresos cuando se declaran.

Las comisiones y gastos por formalización de créditos, así como por apertura, estudio y evaluación de créditos directos e indirectos son registrados como ingreso en función a su devengamiento en el plazo de sus contratos respectivos.

Las comisiones por servicios financieros relacionados al mantenimiento de los créditos otorgados y a retribuciones por operaciones o servicios adicionales y/o complementarios a dichos créditos, distintas a las señaladas en el párrafo anterior, se reconocen como ingresos cuando se perciben.

Los otros ingresos y gastos se reconocen como ganados o incurridos en el período en que se devengan.

(f) Cartera de créditos y provisión para incobrabilidad de créditos -

Los créditos directos se registran cuando se realiza el desembolso de los fondos a favor de los clientes. Los créditos indirectos (contingentes) se registran cuando se emiten los documentos que soportan dichas facilidades de crédito.

Se consideran como refinanciados a los créditos o financiamientos directos respecto del cual se producen variaciones de plazo y/o monto del contrato original que obedecen a dificultades en la capacidad de pago del deudor; y como reestructurados a aquellos créditos que están sujetos a reprogramación de pagos aprobados en un proceso de reestructuración conforme a la Ley General del Sistema Concursal, Ley No.27809.

Los ingresos financieros se basan en un patrón que refleja una tasa interna de retorno fija sobre el crédito neto.

La Gerencia de la Caja determina el tipo de crédito, las categorías de clasificación de riesgo y las provisiones de acuerdo con los lineamientos establecidos por la SBS en la Resolución SBS No.11356-2008 “Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones” y modificatorias.

Tipos de crédito -

La Caja clasifica a los deudores de su cartera de créditos como: no minoristas (créditos corporativos, créditos a grandes empresas y créditos a medianas empresas) y como minoristas (créditos a pequeñas empresas, créditos a microempresas, créditos de consumo revolviente, créditos de consumo no revolviente y créditos hipotecarios para vivienda). Estas clasificaciones toman en consideración la naturaleza del cliente (corporativo, gobierno o personas naturales), el propósito del crédito y el tamaño del negocio; medido por ingresos, endeudamiento, entre otros indicadores, de acuerdo con la Resolución SBS No.11356-2008.

Exigencias de provisiones -

La provisión de cobranza dudosa se determina siguiendo los criterios de la Resolución SBS No.11356-2008 “Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones” y la Resolución SBS No.6941-2008 “Reglamento para la Administración del Riesgo de Sobreendeudamiento de los Deudores Minoristas”. Dichos criterios incluyen, en términos generales, tres componentes que son: (i) la provisión que resulta de la clasificación de riesgo asignada a la cartera de créditos, (ii) la provisión procíclica que es activada por la SBS considerando el comportamiento de determinadas variables macroeconómicas del país, (iii) la provisión por sobreendeudamiento de la cartera minorista y (iv) provisiones voluntarias.

La provisión por la clasificación de riesgo de la cartera se realiza en base a la revisión que realiza periódicamente la Gerencia de Riesgos de la Caja, clasificando cada deudor en las categorías de normal, con problemas potenciales, deficiente, dudoso o pérdida; dependiendo del grado de riesgo de incumplimiento en el pago.

En el caso de los deudores no minoristas, la clasificación a una de las categorías mencionadas anteriormente considera, entre otros, los siguientes factores: la experiencia de pagos del deudor, la historia de las relaciones comerciales con la gerencia del deudor, la historia de las operaciones, la capacidad de pago y disponibilidad de fondos del deudor, las situaciones de los colaterales y las garantías recibidas, el análisis de los estados financieros del deudor, el riesgo del deudor en otras instituciones financieras del mercado; así como otros factores relevantes. En el caso de deudores minoristas, la clasificación se realiza, principalmente, sobre la base del número de días de atraso en los pagos.

El cálculo de la provisión se realiza según la clasificación otorgada y considerando porcentajes específicos, los cuales varían dependiendo si los créditos están respaldados por garantías preferidas autoliquidables - CGPA (depósitos en efectivo y derechos de carta de crédito), o garantías preferidas de muy rápida realización - CGPMRR (instrumentos de deuda pública emitidos por el Gobierno Central, valores mobiliarios pertenecientes al Índice Selectivo de la Bolsa de Valores de Lima, entre otros) o garantías preferidas - CGP (primera prenda sobre instrumentos financieros o bienes muebles e inmuebles, primera prenda agrícola o minera, seguro de crédito a la exportación, entre otros). Las garantías recibidas son consideradas a su valor estimado de realización, determinado por tasadores independientes. Asimismo, para el cálculo de la provisión se debe considerar la clasificación del fiador o avalista, en caso los créditos cuenten con la responsabilidad subsidiaria de una empresa del sistema financiero o de seguros (créditos afectos a sustitución de contraparte crediticia - CAC).

La provisión de clientes clasificados en las categorías de dudoso o pérdida por más de 36 y 24 meses, respectivamente, se determina sin considerar el valor de las garantías.

Las tasas de provisión genérica obligatoria para los créditos directos son las siguientes:

<u>Tipos de crédito</u>	<u>Componente fijo</u> %	<u>Componente procíclico</u> %
Créditos corporativos	0.70	0.40
Créditos corporativos con garantía autoliquidable	0.70	0.30
Créditos a medianas empresas	1.00	0.30
Créditos a pequeñas empresas	1.00	0.50
Créditos a microempresas	1.00	0.50
Créditos de consumo revolvente	1.00	1.50
Créditos de consumo no-revolvente	1.00	1.00
Créditos de consumo bajo convenios elegibles	1.00	0.25
Créditos hipotecarios para vivienda	0.70	0.40
Créditos hipotecarios para vivienda con garantía autoliquidable	0.70	0.30

Las provisiones específicas se calcularon según los porcentajes que se muestran a continuación:

<u>Categoría de riesgo</u>	<u>Sin garantía</u> %	<u>Con garantías preferidas</u> %	<u>Garantía preferida de muy rápida realización</u> %	<u>Con garantía autoliquidable</u> %
Con problemas potenciales	5.00	2.50	1.25	1.00
Deficiente	25.00	12.50	6.25	1.00
Dudoso	60.00	30.00	15.00	1.00
Pérdida	100.00	60.00	30.00	1.00

La provisión para los créditos indirectos es determinada sobre la base de la "Exposición equivalente a riesgo crediticio", de acuerdo al factor de conversión crediticio.

La provisión procíclica se calcula para los créditos clasificados en la categoría normal y de acuerdo a los porcentajes establecidos por la SBS. Sin embargo, al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el componente procíclico de la provisión está desactivado de acuerdo a lo establecido por la Circular SBS No.B-2224-2014; a dichas fechas, la Caja no mantiene provisiones procíclicas.

La administración del riesgo por sobreendeudamiento de deudores minoristas, es requerida por la Resolución SBS No.6941-2008, de fecha 25 de agosto de 2008, "Reglamento para la Administración del Riesgo de Sobreendeudamiento de los Deudores Minoristas". Esta norma requiere que las empresas del sistema financiero establezcan un sistema de administración del riesgo de sobreendeudamiento que permita reducir el riesgo antes y después del otorgamiento del crédito; efectuar seguimiento permanente de la cartera con el objeto de identificar a los deudores sobreendeudados que incluya la evaluación periódica de los mecanismos de control utilizados, así como de las acciones correctivas o mejoras requeridas, según sea el caso. Las empresas que no cumplan con tales disposiciones a satisfacción de la SBS deberán, para fines de provisión, calcular la exposición equivalente al riesgo crediticio aplicando un factor del 20% al monto no usado de las líneas de crédito revolventes de tipo microempresas y consumo, y sobre dicho monto calcular la provisión según la clasificación del deudor.

La Caja con fines prudenciales dentro de su política de provisiones puede constituir provisiones genéricas voluntarias considerando las características de la cartera, garantías, situación económica, los cambios en la normativa vigente u otros criterios asociados a los segmentos a los que se dirige, con el fin de mantener adecuados indicadores de cobertura de la cartera de alto riesgo, por encima del 100%.

Las provisiones para los créditos directos se presentan deduciendo el saldo de estos en el activo, mientras que las provisiones para créditos indirectos se presentan en el pasivo, ver notas 5(f) y 11(a), respectivamente.

### ***Medidas preventivas relacionadas al COVID-19***

A continuación, se detalla el paquete de medidas preventivas, con impacto contable, adoptadas por el Gobierno Peruano para afrontar la crisis económica generada como consecuencia del Estado de Emergencia Nacional y el aislamiento social obligatorio por el brote del Covid-19 (nota 1.3):

### ***Reprogramación de créditos***

- 1) Las empresas del sistema financiero previa evaluación, podrán modificar las condiciones contractuales de las diversas modalidades de crédito, sin que ello constituya una refinanciación, en la medida que el plazo total de los referidos créditos no se extienda por más de 6 meses (hasta el 31 de mayo de 2020) y 12 meses (desde el 1 de junio de 2020) desde su plazo original, y que a la fecha de la declaratoria de emergencia los deudores se encuentren al día en sus pagos. El saldo de capital e intereses de las reprogramaciones deben registrarse en cuentas de orden.

Para efectos del cumplimiento del requisito de estar al día en sus pagos o no presentar atrasos a la fecha de declaratoria de emergencia, y únicamente para efectos de esta emergencia nacional, se deberá considerar como criterio que el crédito de un deudor presente como máximo 15 días calendario de atraso al 29 de febrero de 2020 o encontrarse al día en sus pagos al inicio del estado de emergencia.

A partir del 16 de marzo de 2021 se podrán realizar reprogramaciones masivas de créditos siempre y cuando el cliente haya realizado el pago de una cuota en los últimos 6 meses; asimismo, la reprogramación debe de ser por un plazo que no exceda de 3 meses. Cabe resaltar, que si se realiza la reprogramación de manera unilateral sin que el cliente haya realizado ningún pago, se deberá constituir provisiones voluntarias adicionales sobre los créditos clasificados como normal y con problemas equivalentes a la clasificación de deficiente.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Caja modificó créditos por un monto aproximado de S/767.1 miles y S/1,221 miles, respectivamente.

- 2) Las operaciones de crédito que hayan sido objeto de modificaciones contractuales deben registrarse contablemente en la subcuenta 8109.37 "Créditos Reprogramados - Estado de Emergencia Sanitaria", por los plazos indicados a continuación, según corresponda:

Para todos los tipos de crédito (excepto los créditos de consumo revolvente por tarjeta de crédito):

- i. Si la modificación de cronograma no implicó reducción del monto de las cuotas, la operación de crédito dejará de registrarse en la cuenta de orden luego de 6 meses consecutivos de pago puntual de sus cuotas, contados desde el reinicio de la obligación de pago (luego del periodo de gracia).
- ii. Si la modificación implicó la reducción del monto de las cuotas, la operación deberá permanecer registrada en la cuenta de orden hasta que el deudor haya pagado por lo menos el veinte por ciento (20%) del capital de la operación objeto de modificación, y haya demostrado capacidad de pago con respecto al nuevo cronograma de crédito mediante el pago puntual de los últimos 6 meses.
- iii. Para aquellos créditos con periodicidad de pago mayor a mensual, la operación dejará de registrarse en la cuenta de orden luego de 6 pagos consecutivos puntuales de sus cuotas, contados desde el reinicio de la obligación de pago (luego del periodo de gracia); o cuando el deudor haya pagado por lo menos el veinte por ciento (20%) del capital de la operación objeto de modificación; lo que ocurra primero.

Para estos efectos se considerará como pago puntual el pago realizado hasta con 8 días de atraso. Adicionalmente, una vez que el crédito deje de reportarse en la subcuenta 8109.37 "Créditos Reprogramados - Estado de Emergencia Sanitaria", ya no deberá ser considerado para fines del Reporte 35 - "Créditos Reprogramados: Emergencia Nacional Covid-19".

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Caja dejó de registrar contablemente en la subcuenta 8109.37 "Créditos Reprogramados - Estado de Emergencia Sanitaria", créditos reprogramados por un monto aproximado de S/828,756 miles y S/1,130,464 miles, respectivamente.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, mantiene un saldo de S/527,728 miles y S/1,356,484 miles, respectivamente, en la referida cuenta.

#### *Provisiones para créditos reprogramados*

Mediante Resolución SBS No.3922-2021, emitida el 23 de diciembre de 2021, se dejó sin efecto la Resolución No.3155-2020, y se establecieron lineamientos para el cálculo de provisiones sobre la cartera de créditos reprogramados, producto del estado de emergencia por la situación causada por el Covid-19.

Respecto a la clasificación de nivel de riesgo y provisiones específicas:

- Los créditos reprogramados de los deudores con clasificación Normal son considerados créditos de deudores con riesgo crediticio superior a Normal, correspondiéndoles el nivel de riesgo y la aplicación de provisiones específicas de la categoría de riesgo de crédito CPP.
- Tratándose de deudores con clasificación Normal y CPP que no hayan efectuado el pago de al menos una cuota completa que incluya capital en los últimos seis meses al cierre de la información contable, les corresponde el nivel de riesgo y la aplicación de provisiones específicas de la categoría de riesgo de crédito Deficiente.
- En caso de deudores con clasificación Normal, CPP y Deficiente que no hayan efectuado el pago de al menos una cuota completa que incluya capital en los últimos doce meses, les corresponde el nivel de riesgo de crédito y la aplicación de provisiones específicas de la categoría de crédito Dudoso.

Respecto a los intereses de los créditos de consumo, microempresa, pequeña empresa y mediana empresa:

- A los intereses devengados y no cobrados de los créditos reprogramados, en situación contable de vigente, correspondientes a la cartera de créditos de consumo, microempresa, pequeña empresa y mediana empresa, se les aplicará un requerimiento de provisiones específicas correspondiente a la categoría de riesgo de crédito Deficiente.
- Tratándose de deudores que no hayan efectuado el pago de al menos una cuota completa que incluya capital en los últimos seis meses al cierre de la información contable, a dichos intereses devengados se les aplicará un requerimiento de provisiones específicas correspondientes a la categoría de riesgo de crédito Pérdida.

#### ***Créditos con garantía del Estado Peruano***

Durante los meses de marzo y abril de 2020, el Ministerio de Economía y Finanzas lanzó los siguientes programas de apoyo económico para afrontar la crisis económica que afectó algunos sectores como consecuencia del estado de emergencia por el COVID-19:

##### (i) Programa "Reactiva Perú" -

El programa "Reactiva Perú" fue creado por el Decreto Legislativo No.1455-2020 para otorgar préstamos a empresas, a través de las entidades financieras, garantizadas por el Gobierno Peruano, con el propósito de mantener la continuidad en la cadena de pagos. El programa está destinado a micro, pequeñas, mediana y grandes empresas.

En relación con dicho programa, el 22 de abril de 2020, la SBS emitió el Oficio Múltiple No.11999-2020. En dicho oficio, la SBS proporcionó especificaciones para la contabilidad de dichas operaciones, y también mencionó, que el registro de los intereses se realiza de forma acumulativa. Además, el 27 de abril de 2020, la SBS emitió la Resolución No.1314-2020 que establece que la provisión por riesgo de crédito para préstamos que están cubiertos por la garantía del programa "Reactiva Perú" será de cero por ciento.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Caja mantiene créditos del programa "Reactiva Perú" por un monto de S/235,742 miles y S/392,095 miles, respectivamente, siendo de este monto S/225,829 miles y S/374,407 miles, respectivamente, cubierto por el Gobierno Peruano.

(ii) Fondo de apoyo empresarial a la MYPE - "FAE MYPE" -

Fue creado a través del Decreto de Urgencia No.029-2020, y es un fondo estatal creado para garantizar préstamos de capital de trabajo, reestructuración de deuda y refinanciación de micro y pequeñas empresas (MYPE).

El 27 de abril y el 19 de mayo de 2020, la SBS a través de las Resoluciones No.1315-2020-SBS y el Oficio Múltiple No.13206-2020-SBS, respectivamente, los cuales establecen que la provisión para el riesgo de crédito para préstamos cubiertos por la garantía de FAE MYPE será cero por ciento. La porción del préstamo que no tiene la cobertura provista por el Fondo corresponde a la provisión del tipo de crédito original de acuerdo con la clasificación correspondiente al deudor del préstamo.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Caja mantiene créditos del FAE MYPE por un monto de S/28,017 miles y S/105,437 miles, respectivamente, siendo de este monto S/37,847 miles y S/99,015 miles, respectivamente, cubierto por el Gobierno Peruano, ver nota 5(a).

(iii) Fondo de Apoyo Empresarial a las MYPE del Sector Turismo (FAE TURISMO) y Fondo de Apoyo Empresarial a las MYPE del Sector Agro (FAE AGRO) -

El FAE-TURISMO fue creado mediante Decreto de Urgencia No.76-2020 con la finalidad de promover el financiamiento de las micro y pequeñas empresas del Sector Turismo a través de créditos para capital de trabajo. Asimismo, mediante Decreto de Urgencia No.082-2020 fue creado el programa FAE-AGRO, el cual tiene por objeto garantizar los créditos para capital de trabajo de los agricultores que realicen agricultura familiar conforme lo define la Ley No.30355, para asegurar la campaña agrícola 2020-2021 y el abastecimiento de alimentos a nivel nacional.

En relación con estos programas, el 4 de setiembre de 2020, la SBS emitió la Resolución No.2154-2020, la cual establece que a los créditos que cuentan con la cobertura del programa FAE-TURISMO, le resultan aplicables los mismos tratamientos y Resoluciones dispuestos para el programa FAE-MYPE. Asimismo, a los créditos que cuentan con la cobertura del programa FAE-AGRO, le resultan aplicables los mismos tratamientos y Resoluciones dispuestos para el programa Reactiva Perú.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Caja mantiene créditos del FAE-TURISMO por un monto de S/55,585 miles (S/29,407 miles al 31 de diciembre de 2021) y del FAE-AGRO por un monto de S/3,089 miles (S/42,160 miles al 31 de diciembre de 2021).

(iv) Operaciones de reporte de cartera de créditos representados en valores -

El 3 de abril de 2020, el BCRP emitió la Circular No.0014-2020-BCRP. En esta Circular, el BCRP establece las características y procedimientos de las operaciones de reporte de cartera de crédito garantizadas por el Gobierno Peruano. A la fecha de venta, la Caja recibe la moneda local (monto de la venta) y, en el mismo acto, está obligado a recomprar dicha cartera (monto de la recompra). El BCRP desembolsará el 80% de los fondos en la cuenta corriente de la Caja mantenida en el BCRP y la parte restante en una cuenta restringida también mantenida por la Caja en el BCRP.

En relación con las operaciones de recompra de cartera de crédito, la SBS emitió el Oficio Múltiple No.11518-2020 y No.12791-2020, el 7 de abril de 2020 y el 8 de mayo de 2020, respectivamente. A través de estos Oficios Múltiples, la SBS proporciona el tratamiento contable para dichas operaciones, así como algunos requisitos de presentación ante la SBS. De acuerdo con dichos Oficios, la cartera de créditos no será dada de baja y se seguirán haciendo provisiones para la cartera sujeta a la operación de reporte.

Al 31 de diciembre de 2022, el saldo de cartera comprometida en pactos de recompra con el BCRP asciende a S/224,597 miles (S/378,942 miles al 31 de diciembre de 2021) y el pasivo por dichas operaciones de reporte de cartera de créditos asciende a S/235,741 miles (S/392,095 miles al 31 de diciembre de 2021).

(v) Programa de garantías COVID-19 -

La Ley No.31050 estableció las disposiciones extraordinarias para la reprogramación y congelamiento de deudas a fin de aliviar la economía de las personas naturales y MYPES como consecuencia del Covid-19, y dispuso la creación del Programa de Garantías Covid-19, que tiene por objeto otorgar garantías para la reprogramación de créditos de consumo, personales, hipotecarios para vivienda, vehiculares y MYPES, desde 6 a 36 meses, estando el otorgamiento de la garantía, condicionada a la reducción del costo del crédito y como opción alternativa y excluyente de lo antes mencionado, disponer que las empresas del sistema financiero pueden establecer un periodo de congelamiento de 90 días para créditos de consumo, personales, vehiculares y para MYPES.

El 10 de noviembre de 2020 a través de la Resolución No.2793-2020, la SBS estableció que, excepcionalmente, resulta aplicable una tasa de provisión por riesgo de crédito de cero por ciento a la parte de los créditos que cuentan con la cobertura de la garantía del Programa de Garantías Covid-19 cuando se aplique la sustitución de contraparte crediticia, a partir de la activación de la garantía.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Caja mantuvo créditos del Programa de Garantías Covid-19 por S/501 miles y S/1,612 miles, respectivamente.

**Medidas prudenciales relacionadas a conflictos sociales a nivel nacional -**

Mediante Oficio N°54961-2022 y Oficio N°3583-2023, la SBS estableció ciertas medidas prudenciales como consecuencia de los conflictos sociales a nivel nacional, registrados a partir del 7 de diciembre de 2022. Al respecto, con carácter preventivo, la SBS considera necesario establecer medidas de excepción que pueden ser aplicadas a los créditos de deudores minoristas, que puedan haber sido afectados como consecuencia de la ocurrencia de los referidos conflictos sociales. En ese sentido, las empresas del sistema financiero podrán modificar, si es que así lo consideran luego del análisis de portafolio correspondiente, las condiciones contractuales de las diversas modalidades de créditos de deudores minoristas, sin que esta modificación constituya una refinanciación, en la medida que se cumplan los siguientes criterios:

- El plazo total de los referidos créditos no podrá extenderse por más de seis (6) meses.

- Que, al 30 de noviembre de 2022, los deudores se hayan encontrado clasificados como Normal o Con Problemas Potenciales (CPP) y con un atraso no mayor a 30 días calendario.
- Las operaciones de crédito que hubieran sido objeto de alguna reprogramación previa cuenten con el pago de al menos una cuota que incluya capital e intereses en los últimos 6 meses previos a la fecha de reprogramación.

Si como resultado de la aplicación de esta norma, el deudor mejora su clasificación y por tanto, reduce su requerimiento de provisiones, las provisiones liberadas deberán ser reasignadas a la constitución de otras provisiones obligatorias o, en su defecto, mantenerse como provisiones voluntarias, no pudiendo en ningún caso generarse ingresos o mejoras en el resultado del ejercicio o afectarse alguna cuenta patrimonial por la reversión de dichas provisiones.

En caso el deudor minorista presente atrasos en sus pagos con posterioridad al cambio de las condiciones contractuales a las que hace referencia la presente norma, se considerará que éste registra un incumplimiento, debiendo considerar las posteriores modificaciones contractuales como una refinanciación, de acuerdo con lo establecido en la Resolución SBS N° 11356-2008 y sus modificatorias.

(g) Instrumentos financieros derivados -

La Resolución SBS No.1737-2006 “Reglamento para la Negociación y Contabilización de Productos Financieros Derivados en las Empresas del Sistema Financiero” y modificatorias establece los criterios para el registro contable de las operaciones con derivados clasificados como negociación o cobertura; así como de los derivados implícitos, conforme se explica a continuación:

Negociación -

Los instrumentos financieros derivados clasificados como derivados para negociación son reconocidos en el estado de situación financiera a su valor razonable, reconociéndose un activo o pasivo en el estado de situación financiera, y la correspondiente ganancia o pérdida en el estado de resultados. Asimismo, el valor nominal de las operaciones con instrumentos financieros derivados es registrado en cuentas fuera de balance a su valor de referencia en la moneda comprometida. Al 31 de diciembre de 2022, la Caja no mantiene instrumentos financieros derivados de negociación.

Los valores razonables son obtenidos sobre la base de los tipos de cambio y las tasas de interés de mercado.

Cobertura -

Un instrumento financiero derivado que busca lograr una cobertura económica de un determinado riesgo es designado contablemente como fines de cobertura si, en la fecha de su negociación, se prevé que los cambios en su valor razonable o en sus flujos de efectivo serán altamente efectivos en compensar los cambios en el valor razonable o en sus flujos de efectivo de la partida cubierta directamente atribuibles al riesgo cubierto desde un inicio, lo cual debe quedar documentado a la negociación del instrumentos financiero derivado y durante el plazo de cobertura. Una cobertura es considerada como altamente efectiva si se espera que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del instrumento cubierto y del utilizado como cobertura se encuentre en un rango de 80% a 125%.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Caja mantiene instrumentos de cobertura de valor razonable, ver nota 7(b).

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Caja no mantiene instrumentos de cobertura de flujos de efectivo. Para este tipo de coberturas, la parte efectiva de los cambios en el valor razonable es reconocida directamente en el patrimonio en el rubro "Resultados no realizados" como una reserva de cobertura de flujos de efectivo, neto de su efecto impositivo, y la ganancia o pérdida relacionada con la porción inefectiva es reconocida inmediatamente en el estado de resultados.

Los importes registrados en el patrimonio son transferidos al estado de resultados en los períodos en que la partida cubierta es registrada en el estado de resultados o cuando una transacción presta ocurre.

Por otro lado, si el instrumento de cobertura vence, es vendido, finalizado o ejercido, o en el momento en el que la cobertura deja de cumplir los criterios de contabilidad de cobertura, la relación de cobertura es terminada de manera prospectiva y los saldos registrados en el patrimonio neto son transferidos al estado de resultados en el plazo de vigencia de la partida cubierta.

Derivados implícitos -

De acuerdo con las normas de la SBS, al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Caja no mantiene instrumentos financieros derivados implícitos que deban separarse.

(h) Inversiones -

Los criterios para el reconocimiento inicial y valorización de las inversiones están de acuerdo con la Resolución SBS No.7033-2012 "Reglamento de Clasificación y Valorización de las Inversiones de las Empresas del Sistema Financiero" y modificatoria ; en este sentido, la Caja clasifica sus inversiones en una de las categorías definidas por dicha Resolución: (i) inversiones a valor razonable con cambios en resultados, (ii) inversiones disponibles para la venta, (iii) inversiones a vencimiento y (iv) inversiones en subsidiarias, asociadas y participaciones en negocios conjuntos.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Caja mantiene inversiones clasificadas en la categoría de inversiones disponibles para la venta e inversiones a vencimiento.

(i) Inversiones a valor razonable con cambios en resultados - Esta categoría tiene dos sub-categorías:

- Instrumentos para negociación, son adquiridos con el propósito de venderlos o recomprarlos en el corto plazo.
- Instrumentos de inversión al valor razonable con efecto en resultados desde su inicio, son parte de una cartera de instrumentos financieros identificados que se gestionan conjuntamente y para la cual existe evidencia de un patrón reciente de toma de ganancias a corto plazo.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Caja no mantenía instrumentos clasificados en estas sub-categorías.

(ii) Inversiones disponibles para la venta -

Son aquellas designadas como tales debido a que pueden ser vendidas por necesidades de liquidez o cambios en la tasa de interés, tipos de cambio o en el precio de capital.

En esta categoría se incluyen todos los instrumentos de inversión que no se encuentren clasificados como inversiones a valor razonable con cambios en resultados, inversiones a vencimiento o inversiones en subsidiarias, asociadas y participaciones en negocios conjuntos; es decir, es una categoría residual.

(iii) Inversiones a vencimiento -

Los instrumentos financieros que son clasificados dentro de esta categoría deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Haber sido adquiridos o reclasificados con la intención de mantenerlos hasta su fecha de vencimiento, salvo los casos en los que la venta, asignación o reclasificación sean permitidas por la SBS.
- Deberán contar con clasificaciones de riesgo de acuerdo con lo requerido por la SBS.

Asimismo, una entidad financiera podrá clasificar inversiones en esta categoría, sólo si tiene la capacidad financiera para mantener el instrumento de inversión hasta su vencimiento. Dicha capacidad deberá evaluarse al cierre de cada ejercicio anual.

Reconocimiento inicial y valuación -

- (i) Inversiones a valor razonable con cambios en resultados - El registro contable inicial se efectúa al valor razonable, registrando los costos de transacción relacionados como gastos. Su valorización corresponde al valor razonable y la ganancia o pérdida originada por la variación entre el registro contable inicial y su valor razonable se reconoce directamente en el estado de resultados integrales.
- (ii) Inversiones disponibles para la venta - El registro contable inicial se efectúa al valor razonable, incluyendo los costos de transacción que sean directamente atribuibles a su adquisición. Su valorización corresponde al valor razonable y la ganancia o pérdida originada por la variación entre el registro contable inicial y su valor razonable se reconoce directamente en el patrimonio, a menos que exista un deterioro permanente en su valor. Cuando el instrumento es vendido o realizado, la ganancia o pérdida, previamente reconocida como parte del patrimonio, se transfiere a los resultados integrales del ejercicio.
- (iii) Inversiones a vencimiento - El registro contable inicial se efectúa al valor razonable, incluyendo los costos de transacción que sean directamente atribuibles a su adquisición. Su valorización corresponde al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Los intereses se reconocen utilizando la metodología de la tasa de interés efectiva, la cual incorpora tanto los intereses que van a ser cobrados como la amortización de la prima o descuento que exista en su adquisición.

La diferencia entre los ingresos recibidos por la enajenación de las inversiones y su valor en libros se reconoce en el estado de resultados.

Fecha de registro de transacciones -

Las transacciones se registran utilizando la fecha de negociación; esto es, la fecha en la que se asumen las obligaciones recíprocas que deben consumarse dentro del plazo establecido por las regulaciones y usos del mercado en el que se efectúe la transacción.

## Evaluación de deterioro -

La Resolución SBS No.2610-2018 modifica algunos artículos establecidos en la Resolución SBS No.7033-2012 “Reglamento de Clasificación y Valorización de las Inversiones de las Empresas del Sistema Financiero”, en la cual el cambio principal radica en la nueva metodología para la identificación de deterioro denominada “Metodología Estándar para la Identificación del Deterioro de Valor de Inversiones Disponibles para la Venta e Inversiones a Vencimiento”. Dicha metodología contempla lo siguiente:

### I. Instrumentos de deuda -

Las empresas deben evaluar, para toda la cartera de instrumentos representativos de deuda sujeta a deterioro, la ocurrencia de las siguientes situaciones:

1. Debilitamiento en la situación financiera o ratios financieros del emisor y de su grupo económico.
2. Rebaja en cualquiera de las clasificaciones crediticias del instrumento o del emisor, en al menos dos (02) “notches”, desde el momento que se adquirió el instrumento; donde un “notch” corresponde a la diferencia mínima entre dos calificaciones de riesgo dentro de una misma escala de calificación de deterioro.
3. Interrupción de transacciones o de un mercado activo para el activo financiero, debido a dificultades financieras del emisor.
4. Los datos observables indican que, desde su reconocimiento inicial de un grupo de activos financieros con características similares al instrumento evaluado, existe una disminución medible en sus flujos futuros estimados de efectivo, aunque no pueda todavía identificársela con activos financieros individuales del grupo.
5. Disminución del valor por cambios normativos (impositivos, regulatorios u otros gubernamentales).
6. Disminución significativa del valor razonable por debajo de su costo amortizado. Se considerará como una disminución significativa si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 40% por debajo de su costo amortizado a dicha fecha.
7. Disminución prolongada en el valor razonable. Se considerará como una disminución prolongada si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 20% en comparación con el costo amortizado de doce (12) meses atrás y, el valor razonable a la fecha de cierre de cada mes durante el período de doce (12) meses previos, se ha mantenido siempre por debajo del costo amortizado correspondiente a la fecha de cierre de cada mes.

En caso se cumplan por los menos dos (02) de las situaciones anteriormente descritas, se considerará que existe deterioro y, por consiguiente, la empresa debe determinar el importe de cualquier pérdida por deterioro de valor de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 del Reglamento.

En caso no se hayan dado por lo menos dos (02) de las situaciones anteriormente descritas, bastará con que se presente algunas de las siguientes situaciones específicas para considerar que existe deterioro:

1. Incumplimiento de las cláusulas contractuales, tales como la interrupción en el pago de intereses o capital.
2. Renegociación de las condiciones contractuales del instrumento por factores legales o problemas financieros vinculados al emisor.
3. Evidencia de que el emisor está en proceso de reestructuración forzosa o quiebra.
4. Cuando se reduzca la clasificación de riesgo de un instrumento que estaba clasificado como grado de inversión, hacia una clasificación que resulte por debajo del grado de inversión.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Caja no ha reconocido pérdida por deterioro sobre instrumentos de deuda.

## II. Instrumento de capital -

Las empresas deben evaluar, para los instrumentos representativos de capital sujetos a deterioro, la ocurrencia de las siguientes situaciones:

1. Cuando se reduzca la clasificación de riesgo de un instrumento de deuda del emisor que estaba clasificado como grado de inversión, hacia una clasificación que resulte por debajo del grado de inversión.
2. Se han producido cambios significativos en el entorno tecnológico, de mercado, económico o legal en que opera el emisor, que pueden tener efectos adversos en la recuperación de la inversión.
3. Debilitamiento en la situación financiera o ratios financieros del emisor y de su grupo económico.
4. Interrupción de transacciones o de un mercado activo para el activo financiero, debido a dificultades financieras del emisor.
5. Los datos observables indican que, desde su reconocimiento inicial de un grupo de activos financieros similares al instrumento evaluado, existe una disminución medible en sus flujos futuros estimados de efectivo, aunque no pueda todavía identificársela con activos financieros individuales del grupo.
6. Disminución del valor por cambios normativos (impositivos, regulatorios u otros gubernamentales).

En caso se cumplan por lo menos dos (02) de las situaciones arribas descritas, se considerará que existe deterioro y, por consiguiente, se debe determinar el importe de cualquier pérdida por deterioro de valor de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 del Reglamento.

En caso no se hayan dado por lo menos dos (2) de las situaciones descritas anteriormente, bastará con que se presente alguna de las siguientes situaciones específicas para considerar que existe deterioro:

1. Disminución significativa del valor razonable por debajo de su costo de adquisición. Se considerará como una disminución significativa si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 40% por debajo de su valor costo. Como valor costo o costo de adquisición, siempre se tomará como referencia el costo inicial, independientemente que se haya reconocido previamente un deterioro de valor para el instrumento de capital analizado.
2. Disminución prolongada en el valor razonable. Se considerará como una disminución prolongada si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 20% en comparación con el valor razonable de doce (12) meses atrás y, el valor razonable a la fecha de cierre de cada mes durante el período de doce (12) meses previos, se ha mantenido siempre por debajo del costo de adquisición.
3. Incumplimiento de las disposiciones estatutarias por parte del emisor, relacionadas al pago de dividendos.
4. Evidencia de que el emisor está en proceso de reestructuración forzosa o quiebra.

Por otro lado, si la SBS considera que es necesario constituir alguna provisión adicional para cualquier tipo de inversión, dicha provisión será determinada en base a cada título individual y deberá ser registrada en el resultado del ejercicio en que la SBS solicite dicha provisión.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Caja no ha reconocido pérdida por deterioro sobre instrumentos de capital.

#### Reconocimiento de las diferencias de cambio -

- Para el caso de las inversiones a valor razonable con cambios en resultados, las ganancias o pérdidas por diferencia de cambio se reconocen en el resultado del ejercicio.
  - Para las inversiones disponibles para venta, las ganancias o pérdidas por diferencias de cambio relacionadas al costo amortizado de instrumentos representativos de deuda afectarán el resultado del ejercicio, siempre que no se trate de instrumentos utilizados para fines de cobertura. Para dicho efecto, se seguirá el siguiente procedimiento:
    - Primero, se debe determinar la diferencia entre:
      - i. El costo amortizado en moneda nacional a la fecha del reporte, utilizando el tipo de cambio contable de cierre; y,
      - ii. El costo amortizado del período anterior utilizando el tipo de cambio de cierre de dicho período, más los intereses devengados desde la fecha de reporte anterior hasta la fecha de reporte, usando el tipo de cambio promedio o de cierre del período, menos los intereses cobrados desde la fecha de reporte anterior hasta la fecha de reporte, usando el tipo de cambio de la fecha de la transacción.
- Dicha diferencia debe reconocerse como una ganancia o pérdida por diferencia de cambio, en cuentas de resultado del ejercicio.
- Segundo, se debe determinar el valor razonable de la inversión a la fecha de reporte y expresarlo en moneda nacional al tipo de cambio contable de cierre, donde la diferencia entre el valor razonable en moneda nacional y el costo amortizado en moneda nacional a la fecha del reporte se debe reconocer como ganancia o pérdida por fluctuación de valor, según corresponda, en cuentas patrimoniales (ganancia o pérdida no realizada), presentándose en el otro resultado integral.
  - Para el caso de los instrumentos representativos de capital clasificados en la categoría de inversiones disponibles para la venta, las ganancias o pérdidas por diferencia de cambio se presentarán en el otro resultado integral contabilizándose en cuentas patrimoniales, siempre que no se trate de operaciones de cobertura.
  - Para el caso de las inversiones a vencimiento, las ganancias o pérdidas por diferencias de cambio relacionadas al costo amortizado de instrumentos representativos de deuda afectan el resultado del ejercicio.

#### (i) Inmuebles, mobiliario y equipo -

Los inmuebles, mobiliario y equipo son registrados al costo histórico de adquisición, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del activo de ser aplicable, ver párrafo (m). Los costos de mantenimiento y reparación se cargan a resultados y toda renovación y mejora significativa se capitaliza siempre que: i) sea probable que la Caja obtenga los beneficios económicos futuros derivados de la misma; y ii) su costo pueda ser valorizado con fiabilidad. El costo y la correspondiente depreciación acumulada de los activos vendidos o retirados son eliminados de las cuentas respectivas y la utilidad o pérdida generada se incluye en los resultados del ejercicio.

Las obras en curso y los bienes por recibir son registrados al costo de adquisición. Estos bienes no se deprecian hasta que se encuentren operativos.

Los terrenos no se deprecian. La depreciación de los otros activos que conforman este rubro es calculada siguiendo el método de línea recta, a fin de asignar el costo durante su vida útil estimada, como sigue:

	<u>Años</u>
Edificios y otras construcciones	20
Instalaciones	20
Mobiliario y equipo	10
Equipos de cómputo	4
Unidades de transporte	5

El valor residual, la vida útil y el método de depreciación se revisan periódicamente para asegurar que el método y el período de la depreciación sean consistentes con el beneficio económico futuro y las expectativas de vida de las partidas de inmuebles, mobiliario y equipo.

Los costos de mantenimiento y reparación se cargan a resultados; toda renovación o mejora se capitaliza únicamente cuando los desembolsos mejoran la condición del activo. El costo y la correspondiente depreciación de los activos vendidos o retirados son eliminados de las cuentas respectivas y la utilidad o pérdida generada se incluye en los resultados del ejercicio.

Las entidades financieras que operan en el sistema financiero peruano están prohibidas de dar en garantía los bienes de su activo fijo, salvo los adquiridos en operaciones de arrendamiento financiero.

(j) Arrendamiento operativo -

Los pagos derivados de contratos de arrendamientos operativos en donde la Caja actúa como arrendatario se reconocen como gasto de forma lineal, durante el transcurso del plazo del arrendamiento, salvo aquellos en los que resulte más representativa otra base sistemática de asignación para reflejar más adecuadamente el patrón de los beneficios del arrendamiento. Los pagos contingentes se cargan como gastos en los períodos en los que se incurren.

(k) Bienes realizables, recuperados, recibidos en pago y adjudicados y otros -

Los bienes adjudicados, incluidos en el rubro "Otros activos" del estado de situación financiera, se registran inicialmente al valor de adjudicación judicial, extrajudicial, valor de mercado o valor insoluto de la deuda, el menor; reconociéndose a su vez una provisión equivalente al 20% del valor de adjudicación o recuperación del bien, pudiendo mantenerse para este fin la provisión que se tenía constituida por el crédito relacionado.

Posteriormente, se constituirán provisiones adicionales siguiendo los siguientes criterios:

- Bienes muebles - Se constituye una provisión mensual uniforme a partir del primer mes de la dación, adjudicación o recuperación, por un período de doce meses hasta alcanzar el 100% del valor neto de adjudicación o recuperación.
- Bienes inmuebles - Se constituye provisiones mensuales uniformes sobre el valor neto en libros, obtenido al décimo segundo mes; siempre que no se haya obtenido la prórroga de seis meses contemplada en la Resolución SBS No.1535-2005, en cuyo caso se constituyen provisiones mensuales uniformes sobre el valor neto en libros obtenido al décimo octavo mes. En ambos casos, las provisiones se constituyen hasta alcanzar el 100% del valor neto en libros en un plazo de tres años y medio, contados a partir de la fecha en la cual se empezaron a constituir las provisiones mensuales.

La actualización anual de las valuaciones de estos bienes determinadas por un perito independiente implica, de ser necesario, solo la constitución de provisiones por desvalorización.

(l) Activos intangibles -

Los activos intangibles, incluidos en el rubro "Otros activos" del estado de situación financiera, son registrados al costo histórico de adquisición, menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor del activo, de ser aplicable, ver párrafo (m). Los activos intangibles de vida limitada comprenden principalmente desarrollos y adquisiciones de licencias de software utilizados en las operaciones propias de la Caja.

La amortización de los intangibles de vida limitada de la Caja es calculada siguiendo el método de línea recta sobre la base de su vida útil estimada (entre 3 y 5 años). Cabe señalar que, de acuerdo con la Resolución SBS No.1967-2010, los activos intangibles de vida limitada se amortizan en un plazo máximo de cinco años.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Caja no mantiene intangibles de vida útil ilimitada.

(m) Deterioro del valor de activos de larga duración -

Cuando existen acontecimientos o cambios económicos que indiquen que el valor de un activo puede no ser recuperable, la Gerencia de la Caja revisa el valor de sus inmuebles, mobiliario y equipo e intangibles para verificar que no existe ningún deterioro permanente en su valor.

Cuando el valor en libros del activo excede su valor recuperable, se reconoce una pérdida por deterioro en el estado de resultados integrales para los rubros de inmuebles, mobiliario y equipo e intangibles. El valor recuperable es el mayor entre el precio de venta neto y su valor en uso. El precio de venta neto es el monto que se puede obtener en la venta de un activo en un mercado libre, mientras que el valor en uso es el valor presente de los flujos futuros estimados del uso continuo de un activo y de su disposición al final de su vida útil. Los importes recuperables se estiman para cada activo o, si no es posible, para la unidad generadora de efectivo.

En opinión de la Gerencia, al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, no se reconocieron pérdidas por deterioro.

(n) Valores, títulos, adeudos y obligaciones en circulación -

El pasivo por adeudos y la emisión de valores, títulos y obligaciones en circulación incluidos en el rubro de "Adeudos y obligaciones financieras" del estado de situación financiera, es contabilizado a su valor nominal, reconociéndose los intereses devengados en los resultados del ejercicio.

Cuando sea aplicable, los descuentos otorgados o los ingresos generados en su colocación son diferidos y se presentan netos de su valor de emisión, y se amortizan durante el plazo de vigencia de los valores, títulos y obligaciones en circulación relacionados utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

(o) Impuesto a la renta -

El impuesto a la renta corriente se calcula sobre la base de la renta imponible determinada para fines tributarios, la cual es determinada utilizando criterios que difieren de los principios contables que utiliza la Caja.

Asimismo, la Caja ha registrado el impuesto a la renta diferido considerando los lineamientos de la NIC 12 - Impuestos a las Ganancias. El impuesto a la renta diferido refleja los efectos de las diferencias temporales entre los saldos de activos y pasivos para fines contables y los determinados para fines tributarios; y se reconoce utilizando el método del pasivo sobre dichas diferencias temporales.

Los pasivos por impuesto diferido se reconocen para aquellas diferencias temporales gravables (imponibles); mientras que los activos por impuesto diferido se reconocen para todas las diferencias temporales deducibles en la medida en que sea probable que existan beneficios futuros suficientes para que el activo diferido se pueda aplicar.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se miden utilizando las tasas de impuestos que se espera sean de aplicación a la renta imponible en los años en que el activo se realice o el pasivo se cancele, en base a las tasas de impuestos que fueron aprobadas a la fecha del estado de situación financiera.

La medición de los activos y pasivos diferidos reflejan las consecuencias tributarias derivadas de la forma en que se espera recuperar o liquidar el valor de los activos y pasivos a la fecha del estado de situación financiera.

El importe en libros de los activos y pasivos por impuestos diferidos puede cambiar, incluso cuando no haya cambiado el importe de las diferencias temporales, debido a un cambio en la tasa del impuesto a la renta. El efecto del cambio en el impuesto diferido, correspondiente al cambio de tasa, se reconocerá en el estado de resultados del período, excepto en las partidas previamente reconocidas fuera del estado de resultados (sea en otros resultados integrales o directamente en el patrimonio neto).

Los activos y pasivos diferidos por impuesto a la renta son compensados si existe derecho legal de compensarlos y los impuestos diferidos se relacionan con la misma entidad sujeta a impuestos y con la misma autoridad tributaria.

Conforme lo establece la NIC 12, la Caja determina su impuesto a la renta sobre la base de la tasa de impuesto a la renta aplicable a sus utilidades no distribuidas, reconociendo cualquier impuesto adicional por la distribución de dividendos en la fecha que se reconoce el pasivo.

(p) Provisiones -

Se reconoce una provisión sólo cuando la Caja tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, es probable que se requieran recursos para cancelar dicha obligación y, al mismo tiempo, es posible estimar confiablemente el monto de la obligación. Las provisiones se revisan cada período y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del estado de situación financiera. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, el monto de la provisión es el valor presente de los desembolsos que se espera incurrir para cancelarla.

(q) Contingencias -

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros. Estos se revelan en notas a los estados financieros, a menos que la posibilidad de que se desembolse un flujo económico sea remota.

Un activo contingente no se reconoce en los estados financieros, pero se revela cuando su grado de contingencia es probable.

(r) Utilidad por acción -

La utilidad por acción común básica y diluida se calcula dividiendo la utilidad neta (resultado neto del ejercicio) entre el promedio ponderado del número de acciones comunes en circulación durante el período. Las acciones que provienen de la capitalización de utilidades constituyen una división de acciones y; por lo tanto, para el cálculo del promedio ponderado del número de acciones se considera que esas acciones siempre estuvieron en circulación.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Caja no mantiene instrumentos financieros con efecto dilutivo, por lo que las utilidades básica y diluida por acción son las mismas, nota 19.

(s) Efectivo y equivalentes de efectivo -

El efectivo y equivalentes de efectivo considerados en el estado de flujos de efectivo corresponden a los saldos de fondos disponibles del estado de situación financiera; que incluyen depósitos con menos de tres meses de vencimiento desde la fecha de adquisición y los depósitos a plazo en el BCRP, los fondos depositados en los bancos centrales y los depósitos "overnight"; así como los fondos interbancarios activos.

(t) Distribución de dividendos -

La distribución de dividendos en efectivo se reconoce como pasivo en los estados financieros en el año en el que los dividendos son aprobados por los accionistas de la Caja.

(u) Operaciones de reporte -

A través de la Resolución SBS No.5790-2014, la SBS aprobó el "Reglamento de las Operaciones de Reporte Aplicables a las Empresas del Sistema Financiero". La resolución permite el desarrollo de las operaciones de venta con compromiso de recompra, operaciones de venta y compras simultáneas de valores y operaciones de transferencia temporal de valores; asimismo, establece el tratamiento de dichas operaciones.

Las operaciones de reporte de moneda que efectúe el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) se consideran de acuerdo con lo establecido en el Circular No.002-2015 BCRP. Al 31 de diciembre de 2022, la Caja no tiene operaciones de reporte de moneda y si cuenta con operaciones de reporte de cartera por S/224.6 miles (al 31 de diciembre de 2021, la Caja mantenía operaciones de reporte de moneda por S/191.9 miles y de cartera por S/378.9 miles) según la definición del BCRP, en donde la Caja actúa como enajenante, ver nota 11 (b).

Al negociarse las operaciones de reporte de moneda, según la resolución SBS No.5790-2014, la Caja obtiene de su contraparte fondos en moneda nacional en calidad de financiamiento, los cuales serán registrados en el rubro "Cuentas por pagar" del estado de situación financiera, incluyendo los intereses devengados calculados de acuerdo al método de la tasa de interés efectiva. En forma simultánea; la Caja entrega fondos en moneda extranjera en forma de garantía que estarán sujetos a restricción durante la vigencia de la operación y que serán registrados en el rubro "Otras disponibilidades" del estado de situación financiera. Al vencimiento de esta transacción, la Caja devolverá a la contraparte los fondos en moneda nacional previamente recibidos y a cambio podrá disponer libremente de sus fondos en moneda extranjera entregados inicialmente como garantía.

Las operaciones de reporte de valores también consisten en operaciones de financiamiento registradas en el rubro "Cuentas por pagar" del estado de situación financiera, y que tienen como garantía títulos registrados en el rubro "Inversiones disponibles para la venta".

El interés generado por el efectivo recibido se registrará en el rubro "Gastos por intereses", en tanto que el interés generado por los valores y los fondos entregados en garantía se registrará en el rubro "Ingresos por intereses" del estado de resultados integrales.

(v) Hechos subsecuentes -

Los eventos posteriores al cierre del ejercicio que proveen información adicional sobre la situación financiera de la Caja a la fecha de reporte son incluidos en los estados financieros. Los eventos posteriores significativos que no son eventos de ajuste son divulgados en notas a los estados financieros.

(w) Estados financieros comparativos -

Cuando ha sido necesario, los importes del año anterior han sido reclasificados para hacerlos comparables con la presentación del año corriente.

(x) Nuevos pronunciamientos -

*i. Nuevas normas, interpretaciones y modificaciones a normas contables vigentes al 1 de enero de 2022, aplicables a la Caja y adoptadas a esa fecha -*

Las siguientes nuevas normas, interpretaciones y modificaciones a normas contables con vigencia a partir del 1 de enero de 2021, no han tenido impacto en los estados financieros y no se espera que tengan futuros impactos en la Caja:

- Modificación a la NIC 16 - Propiedad, Planta y Equipo: Ingresos recibidos antes de tener el uso previsto del activo.
- Modificación a la NIIF 3 - Combinaciones de Negocios: Referencias al nuevo Marco Conceptual.
- Modificación a la NIC 37 - Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes: Contratos Onerosos, costo de cumplir un contrato.
- Modificaciones a las NIIF 9 - Instrumentos Financieros, NIIF 16 - Arrendamientos, NIIF 1 - Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera, como parte de las mejoras anuales a las NIIF durante el ciclo 2018-2020.

*ii. Nuevas normas, interpretaciones y modificaciones a normas contables emitidas que estarán vigentes para los estados financieros anuales que se inicien el o después del 1 de enero de 2023 y que no han sido adoptados anticipadamente -*

Las siguientes nuevas normas, interpretaciones y modificaciones a normas contables han sido publicadas con aplicación para periodos que comienzan el o después del 1 de enero de 2023 y que no han sido adoptadas en forma anticipada:

- NIIF 17 - Contratos de seguros.
- Divulgación de políticas contables: Modificaciones a la NIC 1 - Presentación de Estados Financieros y a la Declaración Práctica 2.
- Modificaciones a la NIC 8 - Definición de estimaciones contables.
- Modificaciones a NIC 12 - Impuesto a las ganancias, Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos surgidos de una única transacción.
- Modificaciones a la NIC 1 - Presentación de Estados Financieros: Clasificación de Pasivos como Corrientes o No corrientes.
- Modificación a la NIIF 16 - Arrendamientos: Ventas con Arrendamiento Posterior.
- Modificaciones a la NIIF 10 - Estados Financieros Consolidados y NIC 28 - Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos: Venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto.

Debido a que estas normas sólo aplican en forma supletoria a los principios y prácticas contables establecidos por la SBS, la Caja no ha estimado ningún efecto en sus estados financieros si dichas normas fueran adoptadas; ya que a la fecha la SBS no ha emitido pronunciamiento al respecto, sobre la aplicación en el futuro a través de la modificación del Manual de Contabilidad para entidades financieras en el Perú o la emisión de normas específicas.

iii Principales pronunciamientos emitidos por la SBS durante el 2022 -

En el año 2022, la SBS emitió pronunciamientos con impacto en el registro contable de las operaciones de la Compañía, según se detalla a continuación:

- Resolución SBS No.949-2022-, de fecha 25 de marzo de 2022, modifican el Reglamento para la Elección de los Representantes al Directorio de las Cajas Municipales de Ahorro y Crédito.
- Resolución SBS No.1169-2022, de fecha 11 de abril de 2022, que disponen extender el plazo de adecuación del artículo cuarto de la Resolución SBS No.1147-2021, que incorporó y modificó disposiciones del Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero.
- Resolución SBS No.2165-2022, de fecha 12 de julio de 2022, establece que a la parte de los créditos reprogramados en el marco del Decreto de Urgencia No.011-2022 que cuentan con la cobertura del Programa Reactiva Perú, le resulta aplicable el mismo tratamiento dispuesto a la parte de los créditos que cuentan con la cobertura del Programa de Garantía del Gobierno Nacional para la Continuidad en la Cadena de Pagos y modifican el Manual de Contabilidad para las Empresas del Sistema Financiero.
- Oficio Múltiple SBS No.29101-2022, de fecha 13 de julio de 2022, establecen las Precisiones sobre la reprogramación de los créditos garantizados con el Programa Reactiva Perú a la que se refiere el Decreto de Urgencia No.011-2022.
- Oficio Múltiple SBS No.54961-2022, de fecha 22 de diciembre de 2022, establecen las medidas prudenciales relacionadas a conflictos sociales a nivel nacional.
- Resolución SBS No.3948-2022, de fecha 23 de diciembre de 2022, modifican Reglamento para la Elección de los Representantes al Directorio de las Cajas Municipales de Ahorro y Crédito.

A continuación, se detallan los principales pronunciamientos de la SBS aplicables a partir de 2023:

<b>Norma</b>	
Resolución SBS N° 3950-2022	Aprueban nuevo Reglamento de Deuda Subordinada aplicable a las Empresas del Sistema Financiero.
Resolución SBS N° 3951-2022	Reglamento de Cómputo de Reservas, Utilidades, Donaciones e Instrumentos Representativos de Capital en el Patrimonio Efectivo de las Empresas del Sistema Financiero.
Resolución SBS N° 3952-2022	Modifica el Reglamento de Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgo de Crédito.
Resolución SBS N° 3953-2022	Reglamento para el Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgos Adicionales.
Resolución SBS N° 3955-2022	Modifican el Reglamento para el Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgo de Mercado, el Reglamento para el Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgo Operacional, el Reglamento del Ratio de Apalancamiento, el Reglamento de los Regímenes Especiales y de la Liquidación de las Empresas del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y otras disposiciones legales.
Resolución SBS N° 4034-2022	Modifican el Reglamento de clasificación y Valorización de las Inversiones de las Empresas del Sistema Financiero y el Reglamento para la Negociación y Contabilización de Productos Financieros Derivados en las Empresas del Sistema Financiero.
Resolución SBS N° 0066-2023	Se modifica el Reglamento para la Gestión del Riesgo de Mercado y el Manual de Contabilidad para las Empresas del Sistema Financiero.

### 3 DISPONIBLE

(a) Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

	<u>2022</u> <u>S/000</u>	<u>2021</u> <u>S/000</u>
Caja (b)	360,437	387,003
Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) (b)	233,849	711,886
Bancos y otras empresas del sistema financiero del país (c)	456,718	142,662
Rendimientos devengados del disponible	2,682	130
Canje	<u>2,118</u>	<u>408</u>
Total efectivo y equivalente de efectivo	<u>1,055,804</u>	<u>1,242,089</u>
Otras disponibilidades (d)	<u>232,347</u>	<u>192,851</u>
Total disponible	<u>1,288,151</u>	<u>1,434,940</u>

(b) Los fondos depositados en Caja y en el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) incluyen fondos en soles y dólares americanos, destinados a cubrir el encaje legal que la Caja debe mantener por depósitos captados de terceros y otros pasivos financieros, según los límites fijados por las disposiciones legales vigentes. A continuación, se muestra los saldos mantenidos por la Caja:

	<u>2022</u> <u>S/000</u>	<u>2021</u> <u>S/000</u>
Encaje legal		
Depósitos en Banco Central de Reserva del Perú (BCRP)	149,779	75,886
Caja en bóveda	<u>360,437</u>	<u>387,003</u>
Total encaje legal	510,216	462,889
Depósitos overnight en el BCRP	<u>84,070</u>	<u>636,000</u>
Total Caja y BCRP	<u>594,286</u>	<u>1,098,889</u>

Los fondos de encaje que representan el mínimo legal no generan intereses; sin embargo, los fondos de encaje mantenidos en el BCRP en exceso del mínimo legal devengan intereses a una tasa nominal establecida por el BCRP. Al 31 de diciembre de 2022, la tasa de encaje legal en moneda nacional y moneda extranjera son de 6.0% y 32.2% (5.42% y 32.16% al 31 de diciembre de 2021).

(c) Los depósitos en bancos del país y del exterior corresponden principalmente a saldos en soles y en dólares estadounidenses, de libre disponibilidad y generan intereses a tasas de mercado.

(d) Al 31 de diciembre de 2022, las otras disponibilidades incluyen principalmente fondos en garantía por S/228,948 miles que garantizan adeudos con Banco BBVA Perú y COFIDE y fondos fijos por S/3,398 miles.

Al 31 de diciembre de 2021, las otras disponibilidades incluyen principalmente garantías por Operaciones de Reporte de Divisas con el BCRP por US\$47,500 miles, equivalentes a aproximadamente S/189,238 miles.

(e) Durante el 2022 y 2021, los intereses generados por los fondos disponibles ascendieron a S/25,493 miles y S/5,127 miles, respectivamente y se incluye en el rubro "Ingresos por intereses" del estado de resultados.

#### 4 INVERSIONES

(a) Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

	2022			2021		
	<u>Costo</u> S/000	<u>Resultados</u> <u>no realizados</u> S/000	<u>Valor</u> <u>razonable</u> <u>estimado</u> S/000	<u>Costo</u> S/000	<u>Resultados</u> <u>no realizados</u> S/000	<u>Valor</u> <u>razonable</u> <u>estimado</u> S/000
<b>Tipo de instrumento</b>						
<b>Inversiones disponibles para la venta (i) -</b>						
<b>Instrumentos de deuda</b>						
Certificados de Depósito - BCRP (b)	-	-	-	186,660	( 251)	186,409
Bonos corporativos (c)	-	-	-	2,012	4	2,016
	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>188,672</u>	<u>( 247)</u>	<u>188,425</u>
<b>Inversiones a vencimiento (ii) -</b>						
<b>Instrumentos de deuda</b>						
Bonos corporativos (c)	-	-	-	3,061	-	- 3,061
Certificados de Depósito - BCRP (b)	118,079	-	-	-	-	-
Certificados de Depósito Negociables (d)	12,521	-	-	-	-	-
Total inversiones a vencimiento	<u>130,600</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>3,061</u>	<u>-</u>	<u>3,061</u>
<b>Inversiones en asociadas (iii) -</b>						
<b>Instrumentos de capital</b>						
Fondo de Cajas Municipales de Ahorro y Crédito - FOCMAC (e)	1,309	-	1,309	1,238	-	1,238
Total inversiones disponibles para la venta	<u>1,309</u>	<u>-</u>	<u>1,309</u>	<u>1,238</u>	<u>-</u>	<u>1,238</u>

- (b) Al 31 de diciembre de 2022, los Certificados de Depósito emitidos por el BCRP, son títulos en moneda nacional, libremente negociables con vencimientos entre mayo y junio 2023 (entre enero y febrero 2022, al 31 de diciembre de 2021) y devengan intereses a tasas anuales que fluctúan entre 7.10% y 7.35% (entre 0.37% y 0.38% al 31 de diciembre de 2021).
- (c) Al 31 de diciembre de 2022, la Caja no mantiene inversiones en este rubro. Al 31 de diciembre de 2021, la Caja mantenía bonos corporativos de empresas de primer nivel con tasas de interés anual que fluctuaban entre 4.25% y 4.41%.
- (d) Los certificados de depósitos son títulos al portador libremente negociables con vencimiento corriente, adquiridos en subastas públicas y negociadas en el mercado secundario peruano, al 31 de diciembre de 2022, la Caja mantiene certificados de depósito de COFIDE, con vencimientos en enero 2023. Al 31 de diciembre de 2021, la Caja no mantuvo inversiones en este rubro.
- (e) Los instrumentos de capital corresponden a la participación accionaria minoritaria de 2.96% que mantiene la Caja en Fondo de Cajas Municipales de Ahorro y Crédito - FOCMAC. Dichas acciones ordinarias no cotizan en un mercado activo, por lo tanto, han sido registradas al costo.
- (f) No hubo pérdidas no realizadas al 31 de diciembre de 2022 y las del 2021 fueron de naturaleza temporal. La Caja tiene la intención y la capacidad de mantener cada inversión por un periodo suficiente que permita la recuperación anticipada del valor razonable o hasta la fecha de vencimiento.

## 5 CARTERA DE CREDITOS, NETO

- (a) Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

	<u>2022</u> S/000	<u>2021</u> S/000
<b>Créditos directos</b>		
Créditos vigentes	7,065,784	6,162,422
Créditos refinanciados	236,714	173,186
Créditos vencidos	245,619	158,067
Créditos en cobranza judicial	82,487	46,050
	<u>7,630,604</u>	<u>6,539,725</u>
<b>Más:</b>		
Rendimientos devengados de créditos vigentes	148,289	132,572
<b>Menos:</b>		
Intereses diferidos	( 28,827)	( 23,436)
Provisión para incobrabilidad créditos directos (f)	( 683,647)	( 650,011)
Total créditos directos	<u>7,066,419</u>	<u>5,998,850</u>
<b>Créditos indirectos, nota 14(a)</b>	<u>312,157</u>	<u>324,134</u>

Al 31 de diciembre de 2022, el 96% del saldo de la cartera de créditos directos se concentró en aproximadamente 519,519 clientes (98% en 347,729 clientes al 31 de diciembre de 2021). Los créditos se han concedido principalmente a consumo no revolvente, micro y pequeñas empresas localizadas en el Perú. Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el número de clientes de la Caja ascendió a 523,508 y 469,954, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2022, parte de la cartera de colocaciones se encuentra garantizando adeudos a la Corporación Financiera de Desarrollo S.A. (COFIDE) por S/122,000 miles y al Banco de la Nación por S/200,000 miles (S/91,338 miles se encontraban garantizando adeudos a COFIDE por los créditos FAE MYPE al 31 de diciembre de 2021).

Por otro lado, al 31 de diciembre de 2022, el saldo de cartera comprometido en pactos de recompra con el BCRP relacionados a los créditos del Programa Reactiva asciende a S/81,482 miles (S/223,425 al 31 de diciembre de 2021), ver nota 11(b).

(b) Al 31 de diciembre, la cartera de créditos directos, segmentada por tipo de crédito, es como sigue:

	<u>2022</u> <u>S/000</u>	<u>2021</u> <u>S/000</u>
<b>Créditos no minoristas</b>		
Empresas del Sistema Financiero	78,000	-
Grandes empresas	8,702	7,412
Medianas empresas	<u>261,700</u>	<u>244,625</u>
	<u>348,402</u>	<u>252,037</u>
<b>Créditos minoristas</b>		
Pequeñas empresas	3,771,902	3,264,405
Microempresas	1,502,366	1,342,485
Consumo no revolvente	1,789,707	1,458,646
Consumo revolvente	13,844	21,053
Hipotecarios para vivienda	<u>204,383</u>	<u>201,099</u>
	<u>7,282,202</u>	<u>6,287,688</u>
Total	<u>7,630,604</u>	<u>6,539,725</u>

Una parte de la cartera de créditos está respaldada con garantías recibidas de clientes, conformadas en su mayoría por hipotecas, fianzas y garantías mobiliarias. Ver nota 23.1(c)

Los intereses que genera la cartera de créditos son pactados libremente teniendo en cuenta las tasas de interés vigentes en los mercados donde opera la Caja.

(c) De acuerdo con las normas de la SBS, al 31 de diciembre, la cartera de créditos de la Caja está clasificada por riesgo como sigue:

<b>Categoría de riesgo</b>	<b>Créditos directos</b>		<b>Créditos indirectos</b>		<b>Total</b>	
	<b>S/000</b>	<b>%</b>	<b>S/000</b>	<b>%</b>	<b>S/000</b>	<b>%</b>
<b>2022 -</b>						
Normal	6,389,041	83.73	288,547	92.44	6,677,589	84.07
Con problemas						
Potenciales	415,341	5.44	7,445	2.39	422,786	5.32
Deficiente	106,568	1.40	2,216	0.71	108,784	1.37
Dudoso	387,634	5.09	6,164	1.97	393,798	4.96
Pérdida	<u>332,020</u>	<u>4.34</u>	<u>7,785</u>	<u>2.49</u>	<u>339,804</u>	<u>4.28</u>
	<u>7,630,604</u>	<u>100.00</u>	<u>312,157</u>	<u>100.00</u>	<u>7,942,761</u>	<u>100.00</u>
<b>2021 -</b>						
Normal	5,094,402	77.90	307,111	94.75	5,401,513	78.69
Con problemas						
Potenciales	664,850	10.17	5,234	1.61	670,084	9.76
Deficiente	112,799	1.72	2,220	0.68	115,019	1.68
Dudoso	505,571	7.73	7,555	2.33	513,125	7.48
Pérdida	<u>162,103</u>	<u>2.48</u>	<u>2,014</u>	<u>0.62</u>	<u>164,117</u>	<u>2.39</u>
	<u>6,539,725</u>	<u>100.00</u>	<u>324,134</u>	<u>100.00</u>	<u>6,863,858</u>	<u>100.00</u>

(d) Al 31 de diciembre, los créditos directos distribuidos por sectores económicos son como sigue:

	<u>2022</u> S/000	<u>2021</u> S/000
Comercio	2,604,953	2,504,955
Exposiciones directas consumo	1,800,163	1,680,798
Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones	538,987	552,837
Actividades Inmobiliarias y de alquiler	534,699	499,231
Construcción	215,289	185,140
Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura	297,970	213,343
Hoteles y Restaurantes	140,069	142,506
Textiles y cueros	111,301	100,497
Alimentos, bebidas y tabaco	66,849	58,555
Madera y papel, caucho y plástico	45,462	44,486
Intermediación financiera	121,248	16,059
Fabricación de metales	40,226	41,318
Resto de manufactura	37,299	31,877
Pesca	25,564	14,391
Fabricación de productos minerales no metálicos	19,383	17,712
Minería	18,609	9,854
Fabricación de sustancias y productos químicos	6,437	6,026
Electricidad, Gas y Agua	12,932	9,397
Otros no minoristas	<u>993,164</u>	<u>410,742</u>
Total	<u><u>7,630,604</u></u>	<u><u>6,539,724</u></u>

(e) Las entidades financieras en el Perú deben constituir su provisión para créditos de cobranza dudosa sobre la base de la clasificación de riesgo y utilizando los porcentajes indicados en la Resolución SBS No.11356-2008 y No.6941-2008.

(f) El movimiento de la provisión para incobrabilidad de créditos directos fue como sigue:

	<u>Específicas</u> <u>S/000</u>	<u>Genérica</u> <u>S/000</u>	<u>Voluntaria</u> <u>S/000</u>	<u>Sobre</u> <u>endeudamiento</u> <u>S/000</u>	<u>Específicas</u> <u>COVID</u> <u>S/000</u>	<u>Total</u> <u>S/000</u>
Saldo al 1 de enero de 2021	346,515	45,287	107,099	11,632	76,814	587,347
Adiciones	456,845	53,834	-	16,172	177,367	704,218
Recupero de provisiones	( 163,916)	( 54,096)	( 59,100)	( 14,349)	( 76,973)	( 368,434)
Castigos	( 265,259)	-	-	-	-	( 265,259)
Diferencia en cambio	( 7,861)	-	-	-	-	( 7,861)
Saldo al 31 de diciembre 2021	366,324	45,025	47,999	13,455	177,208	650,011
Adiciones	648,334	56,675	16,500	19,363	87,112	827,984
Recupero de provisiones	( 197,497)	( 41,469)	( 44,999)	( 32,818)	( 154,618)	( 471,401)
Castigos	( 197,440)	-	-	-	-	( 197,440)
Venta de cartera	( 99,842)	-	-	-	-	( 99,842)
Condonaciones	( 26,850)	-	-	-	-	( 26,850)
Diferencia en cambio	1,185	-	-	-	-	1,185
Saldo al 31 de diciembre de 2022	<u>494,214</u>	<u>60,231</u>	<u>19,500</u>	<u>-</u>	<u>109,702</u>	<u>683,647</u>

La composición de los saldos de la provisión para incobrabilidad de créditos directos, neta registrada en el estado de resultados integrales por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y de 2021 es como sigue:

	<u>2022</u> <u>S/000</u>	<u>2021</u> <u>S/000</u>
Provisión para incobrabilidad de créditos	827,984	704,218
Recupero de provisiones	( 471,401)	( 368,434)
Recupero de cuentas castigadas, nota 23.1 (b)	( 24,276)	( 15,924)
Total	<u>332,307</u>	<u>319,860</u>

En opinión de la Gerencia de la Caja, la provisión para créditos de cobranza dudosa registrada al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, se encuentra constituida de acuerdo con las normas de la SBS vigentes en esas fechas.

- (g) Los intereses, comisiones y gastos sobre créditos o cuotas que se encuentren en situación de refinanciados, vencidos, en cobranza judicial, o clasificados en las categorías “Dudoso” o “Pérdida”; se contabilizan como ingresos o rendimientos en suspenso y son reconocidos como ingresos en el estado de resultados integrales cuando son efectivamente cobrados. Los importes acumulados no reconocidos como ingresos por este concepto ascendieron a S/100,388 miles y S/78,945 miles en los años 2022 y 2021, respectivamente.
- (h) A continuación, se presenta la cartera de créditos directos al 31 de diciembre, según sus vencimientos contractuales:

	<u>2022</u> S/000	<u>2021</u> S/000
<b>Por vencer -</b>		
Hasta 6 meses	124,053	98,045
De 6 meses a 1 año	188,017	145,361
De 1 a 3 años	3,353,319	2,880,166
De 3 a 5 años	2,481,932	2,295,676
Más de 5 años	1,155,177	916,359
Vencidos y en cobranza judicial	<u>328,106</u>	<u>204,117</u>
<b>Total</b>	<u><u>7,630,604</u></u>	<u><u>6,539,724</u></u>

## 6 INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO, NETO

(a) A continuación, se presenta el movimiento del rubro por los ejercicios 2022 y 2021:

	<u>Terrenos</u> S/000	<u>Edificios y otras construcciones</u> S/000	<u>Instalaciones</u> S/000	<u>Mobiliario y equipo</u> S/000	<u>Unidades de transporte</u> S/000	<u>Equipos de cómputo</u> S/000	<u>Obras en curso</u> S/000	<u>Total</u> S/000
<b>Costo</b>								
<b>Saldo al 1 de enero de 2021</b>	8,090	29,015	71,693	29,675	20,334	43,394	11,219	213,420
Adiciones (c)	-	2,218	16,607	2,771	3,565	17,132	519	42,812
Retiros y/o bajas (b)	-	( 464)	-	( 2,288)	( 3,281)	( 9,517)	( 4,357)	( 19,907)
Transferencias	-	-	3,401	54	-	-	( 3,477)	( 22)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>	<u>8,090</u>	<u>30,769</u>	<u>91,701</u>	<u>30,212</u>	<u>20,618</u>	<u>51,009</u>	<u>3,904</u>	<u>236,303</u>
Adiciones (c)	-	1,553	2,002	5,541	7,061	7,705	21,823	45,685
Retiros y/o bajas (b)	-	( 777)	-	( 5,586)	( 8,301)	( 6,279)	( 497)	( 21,440)
Transferencias	-	- 1,453	17,824	-	-	-	( 19,277)	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	<u>8,090</u>	<u>32,998</u>	<u>111,527</u>	<u>30,167</u>	<u>19,378</u>	<u>52,435</u>	<u>5,953</u>	<u>260,548</u>
<b>Depreciación acumulada</b>								
<b>Saldo al 1 de enero de 2021</b>	-	10,668	14,286	13,745	11,433	20,670	-	70,802
Depreciación del ejercicio	-	1,532	4,110	2,977	3,700	10,573	-	22,892
Retiros y/o bajas (b)	-	( 405)	-	( 2,064)	( 3,170)	( 9,510)	-	( 15,149)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>	-	<u>11,795</u>	<u>18,396</u>	<u>14,658</u>	<u>11,963</u>	<u>21,733</u>	-	<u>78,545</u>
Depreciación del ejercicio	-	1,651	4,942	3,098	3,513	12,550	-	25,754
Retiros y/o bajas (b)	-	( 704)	-	( 5,009)	( 8,024)	( 6,181)	-	( 19,918)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	-	<u>12,742</u>	<u>23,338</u>	<u>12,747</u>	<u>7,452</u>	<u>28,102</u>	-	<u>84,381</u>
<b>Valor neto en libros</b>								
<b>Al 31 de diciembre de 2022</b>	<u>8,090</u>	<u>20,256</u>	<u>88,189</u>	<u>17,420</u>	<u>11,926</u>	<u>24,333</u>	<u>5,953</u>	<u>176,167</u>
<b>Al 31 de diciembre de 2021</b>	<u>8,090</u>	<u>18,974</u>	<u>73,305</u>	<u>15,554</u>	<u>8,655</u>	<u>29,276</u>	<u>3,904</u>	<u>157,758</u>

- (b) Durante el año 2022, corresponde principalmente a donaciones y venta de bienes en desuso y bajas por vida útil.
- (c) Las adiciones por el periodo 2022 corresponden principalmente a la adquisición de equipos de cómputo por S/17,132 mil.
- (d) Las entidades financieras establecidas en el Perú están prohibidas de dar en garantía los bienes de su activo fijo. Asimismo, la Caja mantiene pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de sus inmuebles, mobiliario y equipo, considerando que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos dichos activos.
- (e) La Gerencia revisa periódicamente el método de depreciación utilizado, con la finalidad de asegurar que sea consistente con el beneficio económico de los activos fijos. Por otro lado, la Gerencia de la Caja considera que no hay situaciones que indiquen que existe un posible deterioro en el valor de sus inmuebles, mobiliario y equipo.

## 7 OTROS ACTIVOS, NETO

- (a) Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

	<u>2022</u> S/000	<u>2021</u> S/000
<b>Instrumentos financieros</b>		
Cuentas por cobrar por instrumentos financieros derivados (b)	9,642	2,998
Cuentas por cobrar Operaciones en trámite (c)	11,985	7,173
	<u>24,601</u>	<u>10,829</u>
	<u>46,228</u>	<u>21,000</u>
<b>Instrumentos no financieros</b>		
Intangible, neto (d)	37,360	27,337
Impuesto temporal a los activos netos (g)	33,695	18,630
Pagos anticipados y cargas diferidas (e)	19,250	12,160
Bienes realizables, recibidos en pago, recuperados, adjudicados, neto y otros (f)	2,832	4,520
Saldo a favor de impuesto a la renta (g)	3,776	28,232
Otros	10	10
	<u>96,923</u>	<u>90,889</u>
<b>Total</b>	<u>143,151</u>	<u>111,889</u>

- (b) La Caja tiene principalmente compromisos de compra y venta de moneda extranjera a futuro (forwards) considerados como derivados de cobertura. El riesgo surge de la posibilidad de que las contrapartes no cumplan (riesgo contraparte) con los términos acordados y de las fluctuaciones de los factores de riesgos de mercado involucrados en estas operaciones (riesgos de tipo de cambio).

Los productos financieros derivados son medidos a su valor razonable. Los inputs, tales como: tipos de cambio, curvas de tasas de interés, volatilidad implícita y puntos forward, se capturan de fuentes públicas de información en el caso de ser data observable en el mercado, o se construyen, en el caso de no existir cotizaciones disponibles.

Al ser forwards de cobertura de valor razonable, las ganancias o pérdidas por valorización se compensan por la nivelación de la partida cubierta. Asimismo, el porcentaje de eficacia de la cobertura es cercano al 99% en promedio.

Al 31 de diciembre de 2022, el monto de referencia (valor nominal) equivalente en soles, el valor razonable y el vencimiento de los instrumentos financieros derivados es como sigue:

	<u>2022</u>				
	<u>Activos</u> S/000	<u>Pasivos</u> S/000	<u>Valor nominal</u> S/000	<u>Partida</u> <u>cubierta</u>	<u>Vencimiento</u>
Forward de moneda extranjera	9,642	10,703	122,048	Depósitos a plazo y adeudados	Enero, octubre y noviembre 2023
	<u>2021</u>				
	<u>Activos</u> S/000	<u>Pasivos</u> S/000	<u>Valor nominal</u> S/000	<u>Partida</u> <u>cubierta</u>	<u>Vencimiento</u>
Forward de moneda extranjera	2,998	4,091	159,158	Depósitos a plazo	Entre enero y abril de 2022

El gasto neto por operaciones con instrumentos financieros derivados de cobertura por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, ascendió a S/3,193 miles (S/7,016 miles de ingresos por el año terminado el 31 de diciembre de 2021). Al 31 de diciembre de 2022, estos gastos fueron compensados por los ingresos por diferencia en cambio del ejercicio de S/5,188 miles. Al 31 de diciembre de 2021, los ingresos generados compensaron pérdidas por diferencia de cambio del ejercicio de S/2,177 miles, ver nota 23.2(i).

- (c) Las operaciones en trámite son transacciones efectuadas durante los últimos días del mes, que son reclasificadas en el mes siguiente a sus cuentas definitivas del estado de situación financiera, estas transacciones no afectan los resultados de la Caja. Estas operaciones en trámite fueron regularizadas en enero 2023.
- (d) Los activos intangibles que mantiene la Caja son de vida limitada y comprenden desarrollos y adquisiciones de licencias de software utilizados en las operaciones propias la Caja.

El movimiento de los activos intangibles durante los años 2022 y 2021 es como sigue:

	<u>2022</u> S/000	<u>2021</u> S/000
<b>Costo -</b>		
Saldo al 1 de enero	37,454	37,061
Adiciones	31,895	28,846
Ventas y/o retiros	( 13,673)	( 28,452)
Saldo al 31 de diciembre	<u>55,676</u>	<u>37,454</u>
<b>Depreciación acumulada -</b>		
Saldo al 1 de enero	10,117	25,123
Adiciones	21,871	13,446
Ventas y/o retiros	( 13,672)	( 28,452)
Saldo al 31 de diciembre	<u>18,317</u>	<u>10,117</u>
<b>Valor neto en libros</b>	<u>37,360</u>	<u>27,337</u>

La Gerencia revisa periódicamente el método de amortización utilizado con la finalidad de asegurar que sea consistente con el beneficio económico de los intangibles. Por otro lado, en opinión de la Gerencia, al 31 de diciembre de 2022 y de 2021 no ha sido necesario constituir provisiones por deterioro sobre los intangibles.

- (e) Las cargas diferidas están compuestas por pagos por adelantado de seguros, alquileres, publicidad y suscripciones, así como las entregas a rendir cuenta y suministros.

- (f) Los bienes recuperados, recibidos en pago y adjudicados corresponden principalmente a terrenos y bienes inmuebles. El movimiento del costo y la provisión de bienes recibidos, recuperados en pago y adjudicados en los años 2022 y 2021, es como sigue:

	<u>2022</u> <u>S/000</u>	<u>2021</u> <u>S/000</u>
<b>Costo -</b>		
Saldo al 1 de enero	11,955	13,475
Adiciones	1,127	677
Ventas y/o retiros	( 209)	( 2,197)
Saldo al 31 de diciembre	<u>12,873</u>	<u>11,955</u>
<b>Provisión -</b>		
Saldo al 1 de enero	7,435	5,768
Adiciones	2,742	2,414
Ventas y/o retiros	( 136)	( 747)
Saldo al 31 de diciembre	<u>10,041</u>	<u>7,435</u>
<b>Costo neto</b>	<u>2,832</u>	<u>4,520</u>

En opinión de la Gerencia, la provisión para bienes recibidos en pago y adjudicados al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, han sido determinadas de acuerdo con las normas de la SBS vigentes a esas fechas.

- (g) Al 31 de diciembre de 2022, la Caja mantiene saldo a favor, el cual corresponde al impuesto a la renta corriente de S/39,498 miles (S/21,691 miles al 31 de diciembre de 2021), neto de pagos a cuenta de S/40,629 miles (S/47,363 miles al 31 de diciembre de 2021).

ITAN por S/33,695 miles (S/18,630 miles al 31 de diciembre de 2021). Una vez realizada la declaración Jurada anual 2022, se solicitará la devolución.

**8 ACTIVO DIFERIDO POR IMPUESTO A LA RENTA, NETO**

(a) Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, este rubro incluye lo siguiente:

	<b>Saldos al 1 de enero de 2021 S/000</b>	<b>(Cargo) abono a resultados S/000</b>	<b>Saldos al 31 de diciembre de 2021 S/000</b>	<b>(Cargo) abono a resultados S/000</b>	<b>Saldos al 31 de diciembre de 2022 S/000</b>
Activo diferido:					
Provisión genérica para incobrabilidad de créditos directos	48,390	( 16,935)	31,455	( 7,911)	23,544
Provisión de bienes realizables, recibidos en pago y adjudicados	1,702	491	2,193	769	2,962
Provisión de vacaciones	3,754	973	4,727	736	5,463
Provisión para cuentas por cobrar	160	126	286	185	471
Provisión de contingencias	1,434	( 56)	1,378	( 1)	1,377
Otros (*)	<u>6,478</u>	<u>2,049</u>	<u>8,527</u>	<u>1,176</u>	<u>9,703</u>
Total activo diferido	<u><u>61,918</u></u>	<u><u>( 13,352)</u></u>	<u><u>48,566</u></u>	<u><u>( 5,046)</u></u>	<u><u>43,520</u></u>

(\*) Corresponde a los intereses diferidos de créditos ampliados, bono por resultados de acuerdo al devengo jurídico y política interna, entre otros.

- (b) La composición de los saldos presentados en el estado de resultados integrales por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y de 2021, son los siguientes:

	<u>2022</u> <u>S/000</u>	<u>2021</u> <u>S/000</u>
Corriente - Gasto	39,498	21,691
Diferido - Gasto	<u>5,046</u>	<u>13,352</u>
	<u>44,544</u>	<u>35,043</u>

- (c) A continuación, se presenta la reconciliación de la tasa efectiva del impuesto a la renta con la tasa tributaria por los ejercicios 2022 y 2021:

	<u>2022</u>		<u>2021</u>	
	<u>S/000</u>	<u>%</u>	<u>S/000</u>	<u>%</u>
Utilidad contable antes impuesto a la renta	<u>145,369</u>	<u>100</u>	<u>109,877</u>	<u>100</u>
Gasto teórico	42,884	29.50	32,414	29.50
<b>Efecto de los gastos no deducibles</b>				
Gastos no deducibles	<u>1,660</u>	<u>1.14</u>	<u>2,629</u>	<u>2.39</u>
Impuesto a la renta registrado y calculado según tasa efectiva	<u>44,544</u>	<u>30.64</u>	<u>35,043</u>	<u>31.89</u>

- (d) En opinión de la Gerencia, el activo diferido por impuesto a la renta será recuperado con las ganancias gravables futuras que genere la Caja en los siguientes años.

## 9 OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO Y DEPOSITOS DE EMPRESAS DEL SISTEMA FINANCIERO

- (a) A continuación, se presenta el detalle del rubro:

	<u>2022</u> <u>S/000</u>	<u>2021</u> <u>S/000</u>
Obligaciones con el público (b)	5,906,451	5,473,993
Depósitos de empresas del sistema financiero	<u>114,312</u>	<u>110,687</u>
<b>Total</b>	<u>6,020,763</u>	<u>5,584,680</u>

- (b) Las obligaciones con el público incluyen depósitos restringidos, recibidos en garantía por clientes deudores de la cartera de créditos de la Caja por S/270,374 miles (S/274,072 miles al 31 de diciembre de 2021).

- (c) Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, las obligaciones con el público y los depósitos de empresas del sistema financiero son como sigue:

	<u>2022</u> <u>S/000</u>	<u>2021</u> <u>S/000</u>
Cuentas a plazo	3,933,569	3,399,995
Cuentas de ahorro	1,807,047	1,902,186
Otras obligaciones	279,069	281,986
A la vista	<u>1,078</u>	<u>513</u>
<b>Total</b>	<u>6,020,763</u>	<u>5,584,680</u>

- (d) Los depósitos y otras obligaciones en dólares estadounidenses representan aproximadamente el 82.98 ~~9.27~~% y 89.04 ~~8.99~~% del monto total al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, respectivamente.
- (e) Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, S/3,778,591 miles y S/3,477,019 miles, respectivamente, incluidos en el rubro de obligaciones con el público están cubiertos por el Fondo de Seguro de Depósitos de acuerdo con disposiciones legales vigentes. Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la cobertura que reconoce el Fondo de Seguros de Depósitos ascendió a S/126 miles y S/116 miles, respectivamente.
- (f) Las tasas de interés aplicadas a las diferentes cuentas de depósitos y obligaciones son determinadas por la Caja teniendo en cuenta las tasas de interés vigentes donde desarrolla sus operaciones.
- (g) Las obligaciones con el público y depósitos de empresas del sistema financiero en moneda nacional y moneda extranjera se han constituido de acuerdo con los períodos pactados con los depositantes y su vencimiento es como sigue:

	<u>2022</u> S/000	<u>2021</u> S/000
Hasta 1 mes	2,391,795	2,436,079
De 1 mes a 3 meses	203,235	190,182
De 3 meses a 6 meses	210,660	156,283
De 6 meses a 1 año	392,678	478,127
De 1 a 5 años	<u>2,822,395</u>	<u>2,324,009</u>
<b>Total</b>	<u><u>6,020,763</u></u>	<u><u>5,584,680</u></u>

## 10 ADEUDOS Y OBLIGACIONES FINANCIERAS

- (a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

	<u>2022</u> S/000	<u>2021</u> S/000
<b>Por tipo -</b>		
Obligaciones con instituciones financieras del país (c)	1,128,947	600,253
Obligaciones con empresas del exterior y organismos financieros (c)	319,197	67,472
Valores, títulos y obligaciones en circulación	114,478	107,268
Gastos por pagar de adeudos y obligaciones financieras (k)	<u>29,531</u>	<u>3,329</u>
<b>Total</b>	<u><u>1,592,153</u></u>	<u><u>778,322</u></u>
<b>Por plazo -</b>		
Porción a corto plazo	860,636	276,356
Porción a largo plazo	<u>731,517</u>	<u>501,966</u>
<b>Total</b>	<u><u>1,592,153</u></u>	<u><u>778,322</u></u>

(b) Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021 incluía lo siguiente

	Fecha de vencimiento	Tasa %	Moneda	2022			2021		
				Corriente S/000	No corriente S/000	Total S/000	Corriente S/000	No corriente S/000	Total S/000
<b>Obligaciones con instituciones financieras del país (c)</b>									
COFIDE - Subordinado II	30/09/2027	9.85	Soles	-	14,406	14,406	-	15,000	15,000
COFIDE - Subordinado II	31/12/2029	10.20	Soles	-	25,000	25,000	-	25,000	25,000
COFIDE - Subordinado II	28/03/2029	10.30	Soles	-	25,000	25,000	-	25,000	25,000
COFIDE - Subordinado II	28/06/2029	10.10	Soles	-	36,000	36,000	-	36,000	36,000
COFIDE - Subordinado II	31/12/2029	9.95	Soles	-	30,000	30,000	-	30,000	30,000
COFIDE - Subordinado II	31/07/2024	3.95	Soles	-	11,961	11,961	-	18,459	25,000
COFIDE - Subordinado II	31/07/2024	3.95	Soles	-	11,960	11,960	-	18,457	25,000
COFIDE - Subordinado II	31/07/2024	3.95	Soles	-	14,637	14,637	-	22,590	36,000
COFIDE - Subordinado II	31/07/2024	3.95	Soles	-	14,639	14,639	-	22,592	30,000
COFIDE - Senior	27/07/2022	3.9	Soles	-	-	-	26,500	-	26,500
COFIDE - Senior	31/07/2024	4.25	Soles	-	14,062	14,062	-	21,640	21,640
COFIDE - Senior	10/03/2023	6.55	Soles	40,000	-	40,000	-	-	-
COFIDE - Senior	10/03/2023	6.55	Soles	32,000	-	32,000	-	-	-
COFIDE - Senior	21/04/2023	7.7	Soles	50,000	-	50,000	-	-	-
COFIDE - Senior	21/04/2023	7.8	Soles	50,000	-	50,000	-	-	-
COFIDE - Senior	24/04/2023	7.8	Soles	30,000	-	30,000	-	-	-
COFIDE - Senior	19/05/2023	6.95	Soles	20,000	-	20,000	-	-	-
COFIDE - Senior	22/05/2023	7.05	Soles	20,000	-	20,000	-	-	-
COFIDE - Senior	26/05/2023	6.95	Soles	20,000	-	20,000	-	-	-
COFIDE - Senior	29/05/2023	7.00	Soles	20,000	-	20,000	-	-	-
COFIDE - Senior	29/05/2023	7.05	Soles	20,000	-	20,000	-	-	-
COFIDE - Senior	01/06/2023	7.08	Soles	20,000	-	20,000	-	-	-
COFIDE - Senior	09/06/2023	6.8	Soles	11,169	-	11,169	-	-	-
COFIDE - Senior	23/06/2023	6.95	Soles	20,000	-	20,000	-	-	-
COFIDE - Senior	23/06/2023	8.85	Soles	30,000	-	30,000	-	-	-
COFIDE - Senior	23/06/2023	8.9	Soles	20,000	-	20,000	-	-	-
COFIDE - Senior	30/01/2023	9.65	Soles	30,000	-	30,000	-	-	-
COFIDE - Senior	31/01/2023	9.65	Soles	30,000	-	30,000	-	-	-
COFIDE - Senior	03/04/2023	9.8	Soles	30,000	-	30,000	-	-	-
COFIDE - Senior	04/04/2023	9.8	Soles	35,000	-	35,000	-	-	-
COFIDE - Senior	21/11/2022	4.35	Soles	-	-	-	50,000	-	50,000
COFIDE - Senior	01/12/2022	4.4	Soles	-	-	-	44,700	-	44,700
COFIDE - Senior	22/03/2022	4	Soles	-	-	-	50,000	-	50,000
COFIDE - Senior	20/06/2022	4.37	Soles	-	-	-	20,000	-	20,000
COFIDE - Senior	30/03/2022	4	Soles	-	-	-	22,000	-	22,000
BANCO DE LA NACION	15/11/2022	3.94	Soles	-	-	-	10,000	-	10,000
BANCO DE LA NACION	1/12/2023	8.75	Soles	50,000	-	50,000	-	-	-
BANCO DE LA NACION	09/12/2023	9.08	Soles	55,000	-	55,000	-	-	-
BANCO DE LA NACION	19/12/2023	9.08	Soles	55,000	-	55,000	-	-	-
BANCO DE LA NACION	04/07/2023	9.10	Soles	40,000	-	40,000	-	-	-
COFIDE - FAE Mype	Entre abril 2021 y julio 2023	2.31	Soles	-	29,603	29,603	-	91,338	91,338
COFIDE - FAE Turismo	Entre mayo 2016 y octubre 2026	4.27	Soles	-	26,318	26,318	-	26,697	26,697

	Fecha de vencimiento	Tasa %	Moneda	2022			2021		
				Corriente S/000	No corriente S/000	Total S/000	Corriente S/000	No corriente S/000	Total S/000
COFIDE - PAE Mype	Entre septiembre 2024 y noviembre 2024	5.73	Soles	-	51,165	51,165	-	19,051	19,051
COFIDE - Mi Vivienda	Entre marzo 2026 y noviembre 2040	7.1	Soles	199	9,694	9,893	199	5,030	5,229
Citibank (d)	16/09/2025	9.35	Soles	-	36,134	36,134	-	-	-
BBVA (e)	20/03/2023	5.25	Soles	50,000	-	50,000	-	-	-
<b>Sub-total</b>				<u>778,368</u>	<u>350,579</u>	<u>1,128,947</u>	<u>223,399</u>	<u>376,854</u>	<u>600,253</u>
<b>Obligaciones con empresas del exterior y organismos financieros (j)</b>									
DWM (f)	15/11/2022	8.5	Dólares	-	-	-	-	19,935	19,935
Blueorchard (g)	21/12/2023	7.9	Dólares	-	19,070	19,070	-	19,935	19,935
Blueorchard (g)	22/09/2025	8.82	Soles	-	77,910	77,910	-	-	-
Microkrediet Fonds - Triple Jump (h)	15/12/2023	7.95	Dólares	-	7,629	7,629	-	7,974	7,974
Microkrediet Pool - Triple Jump (h)	15/07/2026	11	Soles	-	19,628	19,628	-	19,628	19,638
IFC (i)	15/06/2030	9.6	Dólares	-	76,280	76,280	-	-	-
IFC (i)	15/06/2030	11	Soles	-	118,680	118,680	-	-	-
<b>Sub-total</b>				<u>-</u>	<u>319,197</u>	<u>319,197</u>	<u>-</u>	<u>67,472</u>	<u>67,472</u>
Bono subordinado (j)	18/12/2028	8.03	Soles	-	57,640	57,640	-	57,640	57,640
Certificado de depósitos negociables (k)	22/1/2023	0.75	Soles	56,838	-	56,838	-	49,628	49,628
<b>Intereses por pagar (l)</b>				<u>25,429</u>	<u>4,102</u>	<u>29,531</u>	<u>-</u>	<u>3,329</u>	<u>3,329</u>
<b>Total</b>				<u>860,635</u>	<u>731,517</u>	<u>1,592,153</u>	<u>223,399</u>	<u>554,923</u>	<u>778,322</u>

- (c) Las obligaciones con instituciones financieras del país corresponden a préstamos de COFIDE, los cuales son otorgados bajo el Programa de Créditos Subordinados, Créditos FAE Mype, Turismo, PAE Mype y Créditos Senior cuyo objetivo es financiar las operaciones de crédito de los clientes de la Caja. A su vez, el 6 de diciembre de 2022, se desembolsó una deuda senior de S/50,000 mil otorgada por el Banco de la Nación (BN) por un periodo de un año. Asimismo, el 22 de diciembre de 2022, se desembolsaron dos operaciones de S/55,000 mil y finalmente, el 29 de diciembre de 2022, se desembolsó S/40,000 mil.
- (d) El 30 de setiembre de 2022, se desembolsó una deuda senior de S/39,000 mil otorgada por Citibank por un periodo de tres años y al cierre de diciembre de 2022 se mantiene un saldo de S/36,134 mil.
- (e) El 23 de marzo de 2022 se desembolsó una deuda sénior de S/50,000 mil otorgada por el Banco Continental (BBVA) por un periodo de un año.
- (f) Actiam Institucional Micro (DWM) es un fondo especializado en microfinanzas, quien otorgó el 28 de diciembre de 2015 un préstamo subordinado por un total de US\$5,000 miles, al 31 de diciembre de 2022 ya ha sido pagado.
- (g) Blueorchard es una empresa especializada en la gestión de fondos de inversión dedicados al sector microfinanciero, que otorgó el 21 de diciembre de 2016 un préstamo por un total de US\$5,000 miles. Asimismo, el 20 de setiembre de 2022 otorgó un préstamo por S/77,910 miles.
- (h) Crédito otorgado a la Caja, por ASN-Novib Microkredietfonds, y que es administrado y representado por TRIPLE JUMP B.V., el 23 de diciembre de 2016, por un monto de US\$2,000 miles. Asimismo, se ha tomado un crédito adicional otorgado por ASN-Novib Microkredietpool y que es administrado y representado por TRIPLE JUMP B.V., el cual fue otorgado por un monto de US\$6,000 miles equivalente en soles por un periodo de 8 años y está computando en patrimonio efectivo.
- (i) El crédito otorgado por IFC es de tipo subordinado y se realizó en dos tramos el 06 de octubre de 2022, el primero fue por un monto de S/118,680 mil por un periodo de 8 años y el segundo se realizó por un monto de US\$20,000 mil por un periodo de 8 años. Vencen en junio de 2030.
- (j) El 18 de diciembre de 2020 se realizó la primera emisión de bonos subordinados por S/57,640 mil a un plazo de 8 años, en donde CII (BID INVEST) adjudicó el 100% de los bonos. Se hizo bajo el formato de Oferta Pública dirigida exclusivamente a Inversionistas Institucionales regulado por la Superintendencia de Mercado de Valores.
- (k) El 16 de abril de 2021 se realizó la emisión de 50 mil Certificados de Depósitos bajo la par a un costo computable de S/. 992.56 que equivale a S/ 49,628 mil, a un plazo de 360 días bajo la Primera Emisión de la Serie A del Primer Programa de Certificados de Depósito Negociables de Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Arequipa S.A. el mismo venció en abril de 2022. Asimismo, el 27 de enero de 2022 se realizó la emisión de 60 mil Certificados de Depósitos Negociables bajo la par a un costo computable de S/. 947.30 que equivale a S/. 56,838 mil, a un plazo de 360 días bajo la Segunda Emisión de la Serie A del Primer Programa de Certificados de Depósito Negociables de Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Arequipa S.A.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, los intereses por pagar por los adeudos y obligaciones financieras que mantiene la Caja ascendieron a aproximadamente S/29,531 miles y S/3,329 miles, los cuales se presentan como parte del rubro de "Gasto por intereses" del estado de resultados integrales.

Las deudas a bancos y corresponsales del exterior, y el bono subordinado a largo plazo incluyen cláusulas estándar referentes al cumplimiento de ratios financieros, acuerdos específicos sobre cómo deben ser usados los fondos recibidos, las condiciones financieras que la Caja debe mantener, así como otros asuntos administrativos.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Caja mantiene las siguientes principales cláusulas de endeudamiento: Ratio de capitalización, ratio de créditos en dificultades no provisionados, ratio de rentabilidad y riesgo de liquidez. En opinión de la Gerencia, estos acuerdos específicos han sido cumplidos plenamente por la Caja al 31 de diciembre de 2022 y de 2021.

- (l) Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, los adeudos y obligaciones financieras tenían el siguiente cronograma de vencimiento:

	<u>2022</u> S/000	<u>2021</u> S/000
Hasta 1 mes	116,838	2,410
De 1 mes a 2 meses	-	106
De 2 meses a 3 meses	122,000	72,083
De 3 meses a 6 meses	396,169	69,713
De 6 meses a 1 año	252,127	152,079
Más de 1 año a 5 años	326,525	290,208
Más de 5 años	<u>378,494</u>	<u>191,723</u>
<b>Total</b>	<u><u>1,592,153</u></u>	<u><u>778,322</u></u>

## 11 OTROS PASIVOS

- (a) A continuación, se presenta el detalle del rubro:

	<u>2022</u> S/000	<u>2021</u> S/000
<b>Instrumentos financieros</b>		
Cuentas por pagar por instrumentos financieros		
derivados, nota 7-b)	10,703	4,091
Operaciones de reportes con el BCRP (b)	224,744	571,473
Cuentas por pagar diversas (c)	51,340	43,195
Cuentas por pagar a proveedores	10,832	17,239
Operaciones en trámite (d)	23,533	17,094
Primas al Fondo Seguro de Depósitos	<u>5,576</u>	<u>5,188</u>
	<u><u>326,728</u></u>	<u><u>658,280</u></u>
<b>Instrumentos no financieros</b>		
Vacaciones por pagar	18,517	16,025
Remuneraciones y participaciones por pagar	7,171	5,458
Provisión para litigios y demandas (e)	4,668	4,672
Ingresos diferidos por bienes adjudicados	541	359
Provisión de créditos contingentes	81	149
Otros	<u>6,540</u>	<u>6,130</u>
	<u><u>37,518</u></u>	<u><u>32,793</u></u>
	<u><u>364,246</u></u>	<u><u>691,073</u></u>

- (b) Al 31 de diciembre de 2022, la Caja no mantiene contratos de Repos de monedas con el BCRP. Al 31 de diciembre de 2021, la Caja mantenía 5 contratos, cuyos saldos generaron intereses a una tasa efectiva anual fluctuaba entre 2.55% y 2.74% y cuya fecha de vencimiento fue enero de 2022).

Al 31 de diciembre de 2022, el saldo de cartera comprometido en pactos de recompra con el BCRP asciende a S/224,597 miles (S/378,942 miles al 31 de diciembre de 2021) y el pasivo por dichas operaciones de reporte de cartera de créditos asciende a S/235,741 miles (S/392,095 miles al 31 de diciembre de 2021).

- (c) Las cuentas por pagar diversas incluyen principalmente provisiones de facturas por S/21,093 miles y provisiones del bono de productividad anual por S/12,269 miles, el cual será pagado a los trabajadores en marzo de 2023 (S/20,932 miles y S/14,111 miles, respectivamente al 31 de diciembre de 2021).
- (d) Las operaciones en trámite comprenden principalmente transacciones efectuadas los últimos días del mes, que son reclasificadas al mes siguiente a las cuentas contables definitivas del estado de situación financiera; estas transacciones no afectan los resultados de la Caja.
- (e) Al 31 de diciembre de 2022, la Caja mantiene S/4,279 miles por procesos judiciales, S/283 miles por procesos administrativos y S/106 miles por procesos con Indecopi (S/4,284 miles por procesos judiciales, S/311 miles por procesos administrativos y S/77 miles por procesos con Indecopi al 31 de diciembre de 2021).

## 12 PATRIMONIO NETO

### (a) Capital social -

Al 31 de diciembre de 2022, el capital social autorizado, suscrito y pagado asciende a S/686,569 miles (S/625,270 miles al 31 de diciembre de 2021), representado por 686,568,629 acciones comunes (625,269,864 miles de acciones comunes al 31 de diciembre de 2021) con valor nominal de S/1.00 cada una.

En Junta General de Accionistas, de fecha 29 de marzo de 2022, se acordó incrementar el capital bajo la modalidad de capitalización de las utilidades distribuibles del ejercicio 2021 por S/31,805 miles, equivalente a 31,804,501 acciones comunes con un valor nominal de un S/1.00 cada una. Asimismo, en agosto 2022 se aprobó la capitalización de la reserva facultativa por S/29,494 miles.

En Junta General de Accionistas de fecha 29 de marzo de 2021, se acordó incrementar el capital bajo la modalidad de capitalización de las utilidades distribuibles del ejercicio 2020 por S/30,014 miles, equivalente a 30,013,983 acciones comunes con un valor nominal de un S/1.00 cada una.

### (b) Capital adicional -

Corresponde a la donación de computadoras efectuada por la Sociedad de Cooperación Técnica Alemana al momento de constitución de la Caja por un total de S/183 miles.

### (c) Reserva legal -

De conformidad con las normas legales vigentes, la Caja debe alcanzar una reserva legal no menor al 35% de su capital pagado. Esta reserva se constituye mediante el traslado anual de no menos del 10% de la utilidad neta y sólo puede utilizarse para compensar pérdidas o su capitalización, existiendo en ambos casos la obligación de reponerla.

En Junta General de Accionistas, de fecha 29 de marzo de 2022, se acordó la constitución de la reserva legal correspondiente a la utilidad neta del ejercicio 2021 por aproximadamente S/11,224 miles.

En Junta General de Accionistas, celebrada en junio 2020, se acordó constituir reservas facultativas por S/29,494 miles que fueron autorizadas por la SBS, las cuales se capitalizaron en agosto del 2022.

En Junta General de Accionistas de fecha 29 de marzo de 2021, se acordó la constitución de la reserva legal por S/5,297 miles proveniente de los resultados del ejercicio 2020.

(d) Resultados no realizados -

Los resultados no realizados corresponden a las fluctuaciones por cambios en el valor razonable de las inversiones clasificadas como inversiones disponibles para la venta, y se presentan como componentes del otro resultado integral. Debido a que las ganancias de capital de las inversiones disponibles para la venta no se encuentran gravadas con el impuesto a la renta, no se genera ningún efecto por dicho impuesto que deba incluirse en el otro resultado integral.

(e) Distribución de dividendos -

Durante el año 2022 se repartieron dividendos por S/31,805 miles por los resultados 2021. Durante el año 2021 no se repartieron dividendos por los resultados 2020 a su principal accionista, como medida prudencial debido al Estado de Emergencia Nacional por COVID-19.

(f) Patrimonio efectivo y límites legales -

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el Patrimonio Efectivo de la Caja, determinado según las normas legales, asciende a S/1,346,993 miles y a S/1,125,238 miles, respectivamente. El monto determinado como Patrimonio Efectivo se utiliza para calcular ciertos límites y restricciones legales de acuerdo con la Ley de Bancos, aplicables a las operaciones de la Caja en el Perú.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el patrimonio efectivo de la Caja se determinó como sigue:

	<u>2022</u> S/000	<u>2021</u> S/000
<b>Patrimonio efectivo nivel 1:</b>		
Capital social pagado	686,569	625,270
Reserva legal	172,341	161,116
Reserva facultativa	-	29,494
Resultado neto con acuerdo de capitalización	<u>55,454</u>	<u>41,159</u>
Total patrimonio efectivo nivel 1	<u>914,364</u>	<u>857,039</u>
<b>Patrimonio efectivo nivel 2:</b>		
Provisión genérica	79,747	82,641
Adeudos prestamos subordinados	<u>352,882</u>	<u>185,558</u>
Total patrimonio efectivo nivel 2	<u>432,629</u>	<u>268,199</u>
Total patrimonio efectivo	<u>1,346,993</u>	<u>1,125,238</u>

De acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Legislativo No.1028, el patrimonio efectivo deber ser igual o mayor al 10% de los activos y créditos contingentes ponderados por riesgo totales que corresponden a la suma de: el requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo de mercado multiplicado por 10, el requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo operacional multiplicado por 10, y los activos y créditos contingentes ponderados por riesgo de crédito.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, en aplicación del Decreto Legislativo No.1028 y modificatorias, la Caja mantiene los siguientes importes en relación con los activos y créditos contingentes ponderados por riesgo y patrimonio efectivo:

	<u>2022</u> S/000	<u>2021</u> S/000
Activos y créditos ponderados por riesgos totales	8,621,831	6,915,367
Patrimonio efectivo	1,346,993	1,125,239
Patrimonio efectivo básico (Nivel 1)	914,364	857,039
Patrimonio efectivo suplementario (Nivel 2)	432,629	268,199
Ratio de capital global sobre el patrimonio efectivo (en porcentaje)	15.62	16.27

Asimismo, al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Caja viene cumpliendo con las Resoluciones SBS No.2115-2009, No.6328-2009, No.14354-2009, Reglamentos para el Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgo Operacional, por Riesgo de Mercado y por Riesgo de Crédito, respectivamente, y modificatorias. Estas Resoluciones, establecen, principalmente, las metodologías a ser utilizadas por las entidades financieras para calcular los requerimientos de patrimonio efectivo para cada tipo de riesgo.

En julio de 2011, la SBS emitió la Resolución No.8425-2011, mediante la cual establece que para determinar el nivel de patrimonio efectivo adicional las instituciones financieras deberán contar con un proceso para evaluar la suficiencia de su patrimonio efectivo en función a su perfil de riesgo, de acuerdo con la metodología descrita en dicha Resolución. En aplicación de dicha norma, el requerimiento de patrimonio efectivo adicional es igual a la suma de los requerimientos de patrimonio efectivo calculados para cada uno de los siguientes componentes: ciclo económico, riesgo por concentración, riesgo por concentración de mercado, riesgo por tasa de interés y otros riesgos. Al 31 de diciembre de 2022, el requerimiento adicional de patrimonio efectivo por la Caja asciende a S/196,619 miles, el cual representa un 100% de adecuación de acuerdo con lo establecido por la SBS (S/170,874 miles al 31 de diciembre de 2021).

En opinión de la Gerencia, la Caja ha cumplido con los requerimientos establecidos en la Resolución anteriormente mencionada.

### **13 SITUACION TRIBUTARIA**

- (a) La Caja está sujeta al régimen tributario peruano. Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la tasa del impuesto a las ganancias es de 29.5% sobre la utilidad gravable, luego de deducir la participación de los trabajadores que se calcula con una tasa de 5% sobre la utilidad imponible.

Las personas jurídicas no domiciliadas en el Perú y las personas naturales están sujetas a la retención de un impuesto adicional sobre los dividendos recibidos. De acuerdo con el Decreto Legislativo No.1261, la retención de un impuesto adicional sobre los dividendos recibidos por las utilidades generadas a partir de 2017 será de 5% cuya distribución se efectúe a partir de dicha fecha.

- (b) De acuerdo con la legislación tributaria vigente en Perú, los sujetos no domiciliados tributan sólo por sus ganancias de fuente peruana. En términos generales las ganancias obtenidas por sujetos no domiciliados por servicios prestados en nuestro país se encontrarán gravadas con el impuesto a la renta con una tasa de 30% sobre la base bruta, esto en tanto no corresponda la aplicación de un Convenio para Evitar la Doble Imposición (CDI). Al respecto, actualmente Perú ha suscrito CDIs con la Comunidad Andina, Chile, Canadá, Brasil, Portugal, Suiza, Japón, México y Corea del Sur.

Para efectos de los servicios de asistencia técnica o servicios digitales prestados por sujetos no domiciliados en favor de sujetos domiciliados, resultará indistinto el lugar de prestación de los mismos y, en todos los casos se encontrará gravado con el impuesto a la renta con una tasa de 15% y 30% sobre la base bruta, respectivamente. La tasa aplicable a los servicios de asistencia técnica será de 15%, siempre que se cumpla con los requisitos señalados en la Ley del Impuesto a la Renta.

- (c) La Caja está afecta al impuesto temporal a los activos netos, cuya base imponible está constituida por el valor de los activos netos ajustados al cierre del periodo anterior al que corresponda el pago, deducidas las depreciaciones y amortizaciones. La tasa de dicho impuesto es de 0.4%, aplicable al monto de los activos netos que excedan de S/1 millón. El citado impuesto podrá ser pagado al contado o en nueve cuotas mensuales sucesivas. El monto pagado puede ser utilizado contra los pagos a cuenta del Impuesto a las ganancias de los períodos tributarios de marzo a diciembre del periodo gravable por el cual se pagó el impuesto hasta la fecha de vencimiento de cada uno de los pagos a cuenta y contra el pago de regularización del impuesto a renta del periodo gravable al que corresponda. En caso de quedar un saldo remanente sin aplicar podrá ser solicitado en devolución.

- (d) La tasa del impuesto a las transacciones financieras ha sido fijada en 0.005% y resulta aplicable sobre los cargos y créditos en las cuentas bancarias o movimientos de fondos a través del sistema financiero, salvo que la misma se encuentre exonerada.
- (e) Para propósitos de la determinación del impuesto a las ganancias, los precios y montos de las contraprestaciones que se hubieran acordado en transacciones entre partes vinculadas o que se realicen desde, hacia o a través de países o territorios de baja o nula imposición, deben contar con documentación e información que sustente los métodos y criterios de valuación aplicados en su determinación. La Administración Tributaria está facultada de solicitar esta información a la Caja.

Sobre la base del análisis de las operaciones de la Caja, la Gerencia y sus asesores legales opinan que, como consecuencia de la aplicación de estas normas, no surgirán contingencias de importancia para la Caja al 31 de diciembre de 2022 y de 2021.

- (f) En julio 2018, se publicó la Ley No.30823 en la que el Congreso delegó en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en diversos temas, entre ellos, en materia tributaria y financiera. En este sentido, las principales normas tributarias emitidas son las siguientes:
  - (i) Se modificó a partir del 1 de enero de 2019 el tratamiento aplicable a las regalías y retribuciones por servicios prestados por no domiciliados, eliminando la obligación de abonar el monto equivalente a la retención con motivo del registro contable del costo o gasto, debiendo ahora retenerse el impuesto a la renta con motivo del pago o acreditación de la retribución. (Decreto Legislativo No.1369).
  - (ii) Se establecieron las normas que regulan la obligación de las personas jurídicas y/o entes jurídicos de informar la identificación de sus beneficiarios finales (Decreto Legislativo No.1372). Estas normas son aplicables a las personas jurídicas domiciliadas en el país, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de la Ley de Impuesto a la Renta, y a los entes jurídicos constituidos en el país. La obligación alcanza a las personas jurídicas no domiciliadas y a los entes jurídicos constituidos en el extranjero, en tanto: a) cuenten con una sucursal, agencia u otro establecimiento permanente en el país; b) la persona natural o jurídica que gestione el patrimonio autónomo o los fondos de inversión del exterior, o la persona natural o jurídica que tiene calidad de protector o administrador, esté domiciliado en el país; c) cualquiera de las partes de un consorcio esté domiciliada en el país. Esta obligación debe cumplirse mediante la presentación a la Autoridad Tributaria de una Declaración Jurada informativa a través del Formulario Virtual No. 3800.
  - (iii) Se modificó el Código Tributario con la finalidad de brindar mayores garantías a los contribuyentes en la aplicación de la norma antielusiva general (Norma XVI del Título Preliminar del Código Tributario); así como para dotar a la Administración Tributaria de herramientas para su efectiva implementación (Decreto Legislativo No.1422).

Como parte de esta modificación se prevé un nuevo supuesto de responsabilidad solidaria, cuando el deudor tributario sea sujeto de la aplicación de las medidas dispuestas por la Norma XVI en caso se detecten supuestos de elusión de normas tributarias; en tal caso, la responsabilidad solidaria se atribuirá a los representantes legales siempre que hubieren colaborado con el diseño o la aprobación o la ejecución de actos o situaciones o relaciones económicas previstas como elusivas en la Norma XVI. Tratándose de sociedades que tengan Directorio, corresponde a este órgano societario definir la estrategia tributaria de la entidad debiendo decidir sobre la aprobación o no de actos, situaciones o relaciones económicas a realizarse en el marco de la planificación fiscal, siendo esta facultad indelegable. Los actos, situaciones y relaciones económicas realizados en el marco de planificaciones fiscales e implementados a la fecha de entrada en vigencia del Decreto Legislativo No.1422 (14 de septiembre del 2018) y que sigan teniendo efectos, deben ser evaluados por el Directorio de la persona jurídica para efecto de su ratificación o modificación hasta el 29 de marzo de 2019, sin perjuicio de que la gerencia u otros administradores de la sociedad hubieran aprobado en su momento los referidos actos, situaciones y relaciones económicas.

Se ha establecido asimismo que la aplicación de la Norma XVI, en lo que se refiere a la recaracterización de los supuestos de elusión tributaria, se producirá en los procedimientos de fiscalización definitiva en los que se revisen actos, hechos o situaciones producidos desde el 19 de julio de 2012.

Cabe señalar que, mediante el Decreto Supremo No.145-2019-EF, se aprobaron los parámetros de fondo y forma para la aplicación de la norma anti-elusiva general contenida en la Norma XV del Título Preliminar del Código tributario, lo cual permitió la plena vigencia y aplicación de la Norma XVI a partir del día siguiente de su publicación (6 de mayo de 2019).

Asimismo, precisa que el dolo, la negligencia grave y el abuso de facultades a los que hace alusión el tercer párrafo del Artículo 16 del Código Tributario carece de naturaleza penal.

- (iv) Se incluyeron modificaciones a la Ley del Impuesto a la Renta, con vigencia a partir del 1 de enero de 2019, para perfeccionar el tratamiento fiscal aplicable a (Decreto Legislativo No.1424):
- Las rentas obtenidas por la enajenación indirecta de acciones o participaciones representativas del capital de personas jurídicas domiciliadas en el país. Entre los cambios más relevantes, se encuentra la inclusión de un nuevo supuesto de enajenación indirecta, que se configura cuando el importe total de las acciones de la persona jurídica domiciliada cuya enajenación indirecta se realice sea igual o mayor a 40,000 UIT.
  - Los establecimientos permanentes de empresas unipersonales, sociedades y entidades de cualquier naturaleza constituidas en el exterior. A tal efecto, se han incluido nuevos supuestos de establecimiento permanente, entre ellos, cuando se produzca la prestación de servicios en el país, respecto de un mismo proyecto, servicio o para uno relacionado, por un período que en total exceda de 183 días calendario dentro de un período cualquiera de doce meses.
  - El régimen de créditos contra el Impuesto a la Renta por impuestos pagados en el exterior, para incorporar al crédito indirecto (impuesto corporativo pagado por subsidiarias del exterior) como crédito aplicable contra el Impuesto a la Renta de personas jurídicas domiciliadas, a fin de evitar la doble imposición económica.
  - La deducción de gastos por intereses para la determinación del Impuesto a la Renta empresarial. A tal efecto, se establecieron límites tanto a préstamos con partes vinculadas, como a préstamos con terceros sobre la base del patrimonio y EBITDA. Es aplicable el límite de gastos financiero en base al 30% del EBITDA tributario considerando el Reglamento publicado el 30 de diciembre del 2021 y los informes emitidos por la Administración Tributaria, donde se realizan precisiones respecto de la normativa.
- (v) Se han establecido normas para el devengo de ingresos y gastos para fines tributarios (Decreto Legislativo No.1425). En términos generales, con el nuevo criterio, para fines de la determinación del Impuesto a la Renta ahora importará si se han producido los hechos sustanciales para la generación del ingreso o gasto acordados por las partes, que no estén sujetos a una condición suspensiva, en cuyo caso el reconocimiento se dará cuando ésta se cumpla y no se tendrá en cuenta la oportunidad de cobro o pago establecida.
- (g) Mediante la Ley No.31106, publicada el 31 de diciembre de 2020, se han prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2023 las exoneraciones previstas en el artículo 19 de la Ley del Impuesto a la Renta.

## 14 RIESGOS Y COMPROMISOS CONTINGENTES

(a) A continuación, se muestra el detalle del rubro:

	<u>2022</u> S/000	<u>2021</u> S/000
<b>Créditos indirectos (b):</b>		
Avales y cartas fianza	2,999	6,138
Líneas de crédito no utilizadas (c)	<u>309,158</u>	<u>317,996</u>
Total cuentas contingentes, nota 5(a)	<u><u>312,157</u></u>	<u><u>324,134</u></u>
Responsabilidades diversas (d)	<u>-</u>	<u>1,066,210</u>
<b>Total</b>	<u><u>312,157</u></u>	<u><u>1,390,344</u></u>

(b) En el curso normal de sus operaciones, la Caja realiza operaciones contingentes (créditos indirectos). Estas operaciones lo exponen a riesgos crediticios adicionales a los montos reconocidos en el estado de situación financiera.

El riesgo crediticio en las operaciones contingentes está relacionado con la probabilidad de que uno de los participantes del respectivo contrato no honre los términos establecidos en el mismo.

Los correspondientes contratos consideran los montos que la Caja asumiría por pérdidas crediticias en las operaciones contingentes.

La Caja aplica las mismas políticas que utiliza para la concesión y evaluación de las provisiones para créditos directos al efectuar operaciones contingentes, ver nota 2(f), incluyendo la obtención de garantías cuando lo estima necesario. Las garantías son diversas e incluyen depósitos mantenidos en instituciones financieras, valores u otros activos.

Considerando que la mayoría de las operaciones contingentes deben llegar a su vencimiento sin que la Caja tenga que hacerles frente, el total de las operaciones contingentes no representa, necesariamente, requerimientos futuros de efectivo.

(c) Las líneas de crédito no utilizadas y créditos concedidos no desembolsados, incluyen las líneas de crédito de los créditos de consumo, microempresa, pequeña empresa, mediana empresa, gran empresa y corporativa, que son cancelables cuando el cliente recibe el aviso para tal efecto.

d) En el 2022 se regularizó los saldos de responsabilidades que ya no aplicaban.

## 15 INGRESOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	<u>2022</u> S/000	<u>2021</u> S/000
<b>Ingresos por servicios financieros</b>		
Comisión por pólizas de seguro	22,757	21,270
Comisión por transferencias interplaza	4,478	5,189
Comisión por tarjetas de débito y crédito	4,666	3,953
Comisión por mantenimiento de cuenta	2,368	2,418
Comisión por servicios de colocaciones	1,120	1,074
Ingresos por servicios de transferencias	2,392	1,949
Ingresos por créditos indirectos	219	207
Ingresos por custodia de valores	14	16
Otros	11,202	10,421
Total ingresos por servicios financieros	<u>49,216</u>	<u>46,497</u>
<b>Gastos por servicios financieros</b>		
Primas al Fondo de Seguro de Depósitos	21,278	20,431
Servicio de corresponsalía	9,021	7,508
Comisión por tarjetas de crédito y débito	2,504	2,092
Otros	5,371	4,327
Total gastos por servicios financieros	<u>38,174</u>	<u>34,358</u>

## 16 GASTOS DE PERSONAL Y DIRECTORIO

A continuación, se presenta el detalle del rubro:

	<u>2022</u> S/000	<u>2021</u> S/000
Remuneraciones	139,574	124,880
Gratificaciones	35,830	32,829
Asignaciones, otras remuneraciones y participaciones	90,380	79,033
Seguridad y previsión social	19,772	16,779
Compensación por tiempo de servicios	19,852	17,496
Compensación vacacional	17,444	16,487
Uniformes	963	2,792
Asistencia médica	8,833	7,673
Capacitación	1,592	1,344
Viáticos	4,006	2,081
Atenciones	7,618	4,643
Remuneración al directorio	2,174	1,793
Otros	791	603
	<u>348,829</u>	<u>308,433</u>

## 17 GASTOS DE SERVICIOS RECIBIDOS DE TERCEROS

A continuación, se presenta el detalle del rubro:

	<u>2022</u> S/000	<u>2021</u> S/000
Alquileres	36,782	31,774
Vigilancia y protección	21,353	19,093
Honorarios, consultorías y auditorías	14,958	14,510
Publicidad, relaciones públicas y eventos	20,357	16,512
Reparación y mantenimiento	16,291	13,860
Seguros	14,989	12,169
Gastos judiciales y notariales	8,954	5,779
Energía, agua y teléfono	8,113	6,287
Suministros diversos y útiles de oficina	7,253	6,658
Trabajos eventuales	7,751	5,166
Suscripciones	5,863	5,062
Limpieza	4,981	5,602
Procesamiento y Transferencias electrónicas	4,607	5,284
Otros gastos de servicios	<u>11,215</u>	<u>11,662</u>
Total	<u>183,467</u>	<u>159,418</u>

## 18 OTROS INGRESOS Y OTROS GASTOS

A continuación, se presenta la composición de los rubros:

	<u>2022</u> S/000	<u>2021</u> S/000
<b>Ingresos</b>		
Venta de bienes adjudicados	496	2,326
Venta de inmuebles, mobiliario y equipo, nota 6(b)	64	26
Operaciones de reporte	-	-
Otros ingresos (a)	<u>9,929</u>	<u>8,708</u>
	<u>10,489</u>	<u>11,060</u>
<b>Gastos</b>		
Condonaciones	( 382)	( 1,077)
Costo de enajenación de inmuebles, mobiliario y equipo	( 515)	( 463)
Donaciones	( 53)	( 271)
Costo de enajenación de bienes adjudicados	( 81)	( 1,400)
Otros gastos (b)	<u>( 7,325)</u>	<u>( 8,681)</u>
	<u>( 8,356)</u>	<u>( 11,892)</u>

(a) Corresponde principalmente a penalidades cobradas a proveedores, indemnización por siniestros, ejecución de cartas fianza, entre otros.

(b) Corresponde principalmente a saldos de clientes fallecidos no cubiertos por el seguro, devoluciones por cobros indebidos, fallas en el sistema, gastos de ejercicios anteriores, impuestos de no domiciliados, entre otros.

## 19 UTILIDAD BASICA Y DILUIDA POR ACCION

La utilidad básica y diluida por acción común resulta como sigue:

	<u>Cantidad de acciones en circulación</u> (en miles de unidades)	<u>Cantidad de acciones base para el cálculo</u> (en miles de unidades)	<u>Días de vigencia en el año</u>	<u>Promedio ponderado de acciones comunes</u>
<b>Ejercicio 2022</b>				
Saldo al 1 de enero de 2022	625,270	625,270	365	625,270
Capitalización de resultados acumulados efectuada en el año 2022, nota 12(a)	<u>61,299</u>	<u>61,299</u>	365	<u>61,299</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2022	<u>686,569</u>	<u>686,569</u>		<u>686,569</u>
Utilidad neta del año 2022 (en miles de soles)				<u>100,825</u>
Utilidad por acción básica y diluida (en soles)				<u>0.16</u>
<b>Ejercicio 2021</b>				
Saldo al 1 de enero de 2021	595,256	595,256	365	595,256
Capitalización de resultados acumulados efectuada en el año 2021, nota 12(a)	<u>30,014</u>	<u>30,014</u>	365	<u>30,014</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2021	<u>625,270</u>	<u>625,270</u>		<u>625,270</u>
Utilidad neta del año 2021 (en miles de soles)				<u>74,834</u>
Utilidad por acción básica y diluida (en soles)				<u>0.12</u>

## 20 TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

(a) Préstamos al personal -

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, los créditos a empleados, directores y funcionarios de la Caja ascienden a S/90,941 miles y S/59,006 miles, respectivamente. Dicho personal mantiene operaciones de créditos directos permitidas de acuerdo con la Ley General, la misma que regula y establece ciertos límites a las transacciones con directores, funcionarios y empleados, incluyendo familiares.

(b) Retribuciones al directorio y personal clave -

En 2022 y 2021, las remuneraciones del personal clave y las dietas al Directorio totalizaron S/9,904 miles y S/8,656 miles, respectivamente.

## 21 CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS

Al 31 de diciembre de 2022, la Caja mantiene pasivos contingentes por S/12,000 miles (S/12,010 miles al 31 de diciembre de 2021), que no han sido registrados en sus estados financieros por estar catalogados como posibles; al respecto, y en opinión de la Gerencia y de los asesores legales, se estima que no surgirán pasivos de importancia como resultado de estas contingencias.

## 22 CLASIFICACION DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

A continuación, se presentan los importes de los activos y pasivos financieros de los rubros del estado de situación financiera clasificados por categoría según la Norma Internacional de Contabilidad 39 “Instrumentos Financieros”:

	2022						2021					
	Préstamos y partidas por cobrar	Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	Inversiones disponibles para la venta y asociadas	Inversiones al vencimiento	Pasivos financieros al costo amortizado	Total	Préstamos y partidas por cobrar	Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	Inversiones disponibles para la venta y asociadas	Inversiones al vencimiento	Pasivos financieros al costo amortizado	Total
	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000
<b>Activos financieros</b>												
Disponible	1,288,151	-	-	-	-	1,288,151	1,434,940	-	-	-	-	1,434,940
Fondos Interbancarios				87,763		87,763						
Inversiones disponibles para la venta y asociadas	-	-	1,309	-	-	1,309	-	-	189,663	-	-	189,663
Inversiones a vencimiento	-	-	-	130,600	-	130,600	-	-	-	3,061	-	3,061
Cartera de créditos, neto	7,066,419	-	-	-	-	7,066,419	5,998,850	-	-	-	-	5,998,850
Otros activos, neto, nota 7(a)	46,228	-	-	-	-	46,228	21,000	-	-	-	-	21,000
<b>Total</b>	<b>8,400,798</b>	<b>-</b>	<b>1,309</b>	<b>218,363</b>	<b>-</b>	<b>8,620,470</b>	<b>7,454,790</b>	<b>-</b>	<b>189,663</b>	<b>3,061</b>	<b>-</b>	<b>7,647,514</b>
<b>Pasivos financieros</b>												
Obligaciones con el público y depósitos de empresas del sistema financiero	-	-	-	-	6,020,763	6,020,763	-	-	-	-	5,584,680	5,584,680
Adeudados y obligaciones financieras	-	-	-	-	1,592,153	1,592,153	-	-	-	-	778,322	778,322
Otros pasivos, nota 11(a)	-	-	-	-	326,728	326,728	-	-	-	-	664,325	664,325
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>7,946,184</b>	<b>7,946,184</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>7,027,327</b>	<b>7,027,327</b>

## 23 GESTION DE RIESGOS FINANCIEROS

Por la naturaleza de sus actividades, la Caja está expuesta a los riesgos de crédito, tasa de interés, liquidez, tipo de cambio y operativo, los cuales son manejados a través de un proceso de identificación, medición y monitoreo continuo, con sujeción a los límites de riesgo y otros controles.

El programa general de administración de riesgos de la Caja se concentra principalmente en el riesgo crediticio, y la Caja hace la debida gestión para minimizar los potenciales efectos adversos de éste en su desempeño.

Comprende la administración de los principales riesgos que, por la naturaleza de sus operaciones, enfrenta la Caja. Estos riesgos son: riesgo de crédito, mercado, liquidez y operacional.

- Riesgo de crédito: es la posibilidad de pérdida por incapacidad o falta de voluntad de los deudores, contrapartes o terceros obligados para cumplir sus obligaciones contractuales.
- Riesgos de mercado: es la posibilidad de pérdidas en posiciones dentro y fuera del estado de situación financiera derivadas de variaciones en las condiciones de mercado; incluye generalmente los siguientes tipos de riesgo: cambiario, tipo de interés, de precio, entre otros.
- Riesgo de liquidez: es la posibilidad de que la Caja no pueda cumplir con el pago al vencimiento de sus obligaciones incurriendo en pérdidas que afectan de manera importante a su posición patrimonial.
- Riesgo operacional: es la posibilidad de pérdidas por procesos inadecuados, fallas del personal, de la tecnología de información o eventos externos.

La Gerencia de la Caja es conocedora de las condiciones existentes en el mercado y, sobre la base de su conocimiento y experiencia, controla los riesgos antes mencionados, siguiendo las políticas aprobadas por el Directorio. El proceso independiente de control de riesgos no incluye riesgos de negocio como cambios en el medio ambiente, tecnología e industria. Estos son monitoreados a través del proceso de planificación estratégica de la Caja.

### (a) Estructura y organización de la gestión de riesgos -

La gestión del manejo de riesgos de la Caja se enmarca dentro del Reglamento de Gobierno Corporativo y de la Gestión Integral de Riesgos (Resolución SBS No.272-2017), el que se desarrolla con la plena participación de la Alta Dirección fomentando un ambiente interno adecuado; particularmente, a través del Comité de Riesgos y la Unidad de Riesgos, el cual actúa como facilitador e integrador de la gestión de riesgos con las áreas de la Caja, cautelando se mantenga el perfil de riesgo esperado; propiciando acciones que coadyuven al cumplimiento eficaz de los objetivos inherentes a su actividad y a los objetivos estratégicos de la Institución.

El Reglamento de Organización y Funciones de la Caja determina el rol de las áreas respecto a la Gestión Integral de Riesgos y en particular el rol de la Unidad de Riesgos; asimismo, se cuenta con un Reglamento del Comité de Riesgos acorde a las disposiciones de la SBS, junto con el marco normativo interno necesario para la gestión de riesgos. El Comité de Riesgos, depende del Directorio y está conformado por dos miembros. Tiene entre sus principales funciones la aprobación de los objetivos, lineamientos, políticas, procedimientos y metodologías para la identificación y administración de los riesgos, entre otros. La Gerencia de Riesgos depende del Directorio y se constituye como órgano de apoyo a la gestión, entre de sus principales funciones se encuentran: proponer políticas, procedimientos y metodologías apropiadas para la Gestión Integral de Riesgos, entre otros.

(b) Sistemas de medición y reporte de riesgos -

La Caja cuenta con diferentes sistemas de medición, según el tipo de riesgo que se evalúa, así para la gestión de los riesgos de mercado se utiliza el Valor en Riesgo (VaR) para evaluar el riesgo de tipo de cambio. Por otro lado, para la gestión del riesgo crediticio, la evaluación se basa en la aplicación de sus respectivas políticas, la realización de análisis de cosechas, matrices de transición, entre otros. Finalmente, la gestión del riesgo operacional está alineada a las mejores prácticas internacionales tales como el Marco Integrado para la Gestión de Riesgos Corporativos (COSO) y el Estándar Australiano.

La información de la gestión de los riesgos de mercado, crediticio y operacional es informada mediante la generación de reportes e Informes tanto para la SBS como para los comités especializados de la Caja (Comité de Riesgos, Comité de Activos y Pasivos).

(c) Mitigación y cobertura de riesgos -

Las políticas sobre la gestión de los riesgos, en los que se incluye las políticas de cobertura y mitigación de riesgos, descansan en los respectivos manuales para su gestión. La Caja cuenta con manuales para la gestión del riesgo de crédito, operacional, mercado y liquidez. Asimismo, cuenta con comités especializados en los que se informa la gestión de cada uno de los riesgos a los que está expuesta la Caja.

(d) Concentración de riesgo -

La Caja cuenta con políticas que incluye aspectos para tratar el riesgo de concentración excesiva tanto sobre las cuentas activas como de las pasivas. La Caja realiza el seguimiento a determinados indicadores que son informados a la SBS mediante Anexos y Reportes, tales como el Reporte 13 "Control de límites globales e individuales", Anexo 16-A "Cuadro de liquidez por plazos de vencimiento - Indicadores" y Reportes 4 de requerimientos de patrimonio efectivo por concentraciones crediticias.

Cabe resaltar que esta información es informada al Comité de Riesgos para su seguimiento periódico.

### **23.1 Riesgo crediticio -**

En la Caja el riesgo de crédito es controlado a través del establecimiento de límites de apetito, tolerancia y capacidad al riesgo de crédito, monitoreados a nivel de portafolio, así como el seguimiento de otros KRI's. En 2022, el componente principal de la cartera de créditos se refiere a los créditos Pequeña Empresa y Microempresa que representan el 69.1% de la cartera total (70.44 % en 2021).

Asimismo, la Caja administra el riesgo de crédito a través de revisiones periódicas y el análisis formal de las transacciones individuales de la cartera de créditos. Para lo cual realiza una evaluación de deudor, análisis financiero y requerimientos de garantía.

La Unidad de Riesgos realiza adicionalmente el seguimiento de la concentración individual, por sector económico, por zona geográfica y por tipo de producto.

(a) El siguiente cuadro muestra la exposición máxima al riesgo de crédito:

	<u>2022</u> S/000	<u>2021</u> S/000
Disponibles	1,288,151	1,434,940
Fondos interbancarios	87,763	-
Inversiones disponibles para la venta	1,309	189,663
Inversiones a vencimiento	130,600	3,061
Cartera de créditos, neto	7,066,419	5,998,850
Otros activos	<u>46,228</u>	<u>21,000</u>
<b>Total</b>	<u><u>8,620,470</u></u>	<u><u>7,647,514</u></u>

En este sentido, al 31 de diciembre de 2022 y de 2021 el:

- 89.4% y 91.83%, respectivamente de la cartera de créditos directa e indirecta está clasificada en los dos niveles superiores definidos por la SBS.
- 94.1% y 91.3%, respectivamente de los créditos están consideradas como ni vencidos ni deteriorados.
- 90.4% y 90.4% de las inversiones registradas a vencimientos son instrumentos de deuda emitidos por el BCRP y el 9.6% restante son instrumentos con clasificación CP-1
- 46.1% y 55.3%, respectivamente de los fondos disponibles representan los importes depositados en las bóvedas de la Caja y en el BCRP, estando el saldo en entidades financieras locales de primer nivel.

Con respecto a la evaluación de la cartera de créditos, la Caja efectúa la clasificación de los deudores en las categorías de riesgo establecidos por la SBS y de acuerdo con los criterios de clasificación señalados para cada tipo de crédito. La clasificación de los deudores en las categorías que les corresponde se determina siguiendo los criterios de la Resolución SBS No.11356-2008 "Reglamento para la evaluación y clasificación del deudor y la exigencia de provisiones" y sus modificatorias.

(b) Gestión de riesgo de crédito para colocaciones -

Para la gestión del riesgo de crédito, la Caja cuenta con procesos para cada segmento de negocio, que comprenden tres etapas fundamentales: la admisión de los riesgos, el seguimiento y monitoreo de los mismos y, la recuperación de la cartera con problemas; procesos que tienen la finalidad de mantener una calidad de cartera acorde al apetito de riesgo definido por el Directorio de la Caja.

El siguiente es un resumen de los créditos directos clasificados en 3 grupos importantes con su respectiva provisión para créditos de cobranza dudosa. Para dicha clasificación se han tomado los siguientes criterios:

- (1) No vencidos ni deteriorados: son todos aquellos créditos directos que actualmente no tienen características de morosidad y están relacionados con clientes clasificados como "Normal" o "Con problemas potenciales" y adicionalmente en situación contable de vigente.
- (2) Vencidos, pero no deteriorados: son todos aquellos créditos directos vencidos de clientes clasificados como "Normal" o "Con problemas potenciales".
- (3) Deteriorados: son todos aquellos créditos directos vencidos clasificados como "Deficientes", "Dudosos" o "Pérdida".

	Al 31 de diciembre de 2022						Al 31 de diciembre de 2021					
	Créditos no minoristas	Créditos pequeñas y micro empresas	Créditos de consumo	Créditos hipotecarios para vivienda	Total	%	Créditos no minoristas	Créditos pequeñas y micro empresas	Créditos de consumo	Créditos hipotecarios para vivienda	Total	%
	S/0.00	S/0	S/0	S/0	S/0		S/0.00	S/0	S/0	S/0	S/0	
<b>Créditos no vencidos ni deteriorados</b>												
Normal	285,871	4,312,816	1,597,888	175,472	6,372,047	94.06	155,554	3,489,923	1,271,192	166,756	5,631,039	93.12
Con problemas potenciales	44,162	509,991	131,001	9,812	694,966	7.33	80,260	813,399	174,413	11,625	258,236	4.27
	330,033	4,822,807	1,728,889	185,284	7,067,014	101.39	228,013	4,099,421	1,392,561	169,278	5,889,275	97.39
<b>Créditos vencidos no deteriorados</b>												
Normal	-	5	-	-	5	0.00	-	1	-	-	11,956	0.20
Con problemas potenciales	5,220	214,061	30,839	2,634	252,754	3.52	1,903	143,922	11,432	1,874	41487	0.69
	5,220	214,066	30,839	2,634	252,759	3.52	7,038	38,369	5,283	2,753	53,443	0.88
<b>Créditos deteriorados</b>												
Deficiente	6,210	73,134	11,770	5,490	96,604	1.39	7,590	55,597	8,606	4,581	108,424	1.79
Dudoso	5,010	40,247	9,470	2,599	57,326	0.83	686	36,636	7,027	4,765	326,479	5.40
Pérdida	4,827	124,504	19,195	8,375	156,900	2.36	6,043	67,412	7,028	11,499	162,103	2.68
	16,047	237,885	40,434	16,464	310,831	4.18	16,985	469,099	81,854	29,068	597,006	9.87
<b>Más:</b>												
Rendimientos devengados créditos	3,769	122,630	20,509	1,381	148,289	0.63	2,353	109,980	18,754	1,485	132,572	2.19
<b>Total Colocaciones brutas</b>	355,069	5,397,388	1,820,672	205,764	7,778,892	110.13	254,390	4,716,870	1,498,453	202,584	6,672,296	110.34
<b>Menos:</b>												
Intereses y comisiones diferidas	(885)	(20,508)	(6,679)	(754)	(28,827)	(0.32)	(927)	(16,964)	(4,777)	(768)	(23,436)	(0.39)
Provisión para créditos de cobranza dudosa	(19,764)	(535,460)	(109,803)	(18,620)	(683,647)	(9.81)	(17)	(168,577)	(93,419)	(22,675)	(602,012)	(9.96)
<b>Total neto</b>	334,421	4,841,419	1,704,190	186,389	7,066,419	100.00	253,446	4,531,329	1,400,257	179,141	6,046,848	100.00

(c) Gestión de garantías -

La Caja utiliza una variedad de políticas y prácticas para mitigar el riesgo crediticio. Las garantías son consideradas como un colateral con el fin de tener garantizada una posición. La Caja principalmente evalúa los estados financieros y los flujos de caja del cliente, asimismo, implementa políticas sobre el tipo de garantías que permitan una mejor mitigación del riesgo crediticio.

La Gerencia monitorea el valor de mercado de las garantías durante la revisión de la adecuada provisión para incobrabilidad de créditos. Como parte de las políticas de la Caja, los bienes recibidos en pago y adjudicados son vendidos. El producto de la venta se usa para reducir o amortizar la acreencia pendiente.

A continuación, se presenta un cuadro resumen del valor y tipo de garantías al 31 de diciembre de 2022 y de 2021:

	<u>2022</u> S/000	<u>2021</u> S/000
Garantías del Gobierno	406,854	599,800
Garantías preferidas	7,483	-
Garantías preferidas auto liquidables	297,664	295,399
Garantías no preferidas	3,185,486	3,244,786
Garantías no preferidas- Avaluos y Fianzas	9,981,791	7,604,682
<b>Total</b>	<u>13,879,278</u>	<u>11,744,667</u>

(d) Créditos castigados -

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el movimiento de la cartera crediticia castigada se presenta como sigue:

	<u>2022</u> S/000	<u>2021</u> S/000
<b>Saldo inicial</b>	513,942	311,576
Adiciones	197,440	265,259
Venta de créditos castigados	( 97,337)	( 30,141)
Recuperos, nota 5(f)	( 24,276)	( 15,924)
Condonaciones	( 25,456)	( 17,975)
Diferencia de cambio	( 240)	1,147
<b>Saldo final</b>	<u>564,073</u>	<u>513,942</u>

(e) Gestión de riesgo crediticio en inversiones -

La Caja controla el riesgo crediticio de sus inversiones basándose en la evaluación de riesgo de los emisores e instrumentos. Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, las inversiones disponibles para la venta corresponden principalmente a instrumentos de deuda emitidos por el BCRP o por el Gobierno del Perú, por lo que la Gerencia considera que el riesgo relacionado con estos instrumentos es bajo.

(f) Concentración de instrumentos financieros expuestos al riesgo crediticio -

Al 31 de diciembre del 2022 y de 2021, los instrumentos financieros con exposición al riesgo crediticio fueron distribuidos de acuerdo con los siguientes sectores económicos:(no auditado)

	2022					2021				
	A valor razonable con cambios en resultados S/000	Préstamos y partidas por cobrar S/000	Inversiones disponibles para la venta S/000	Inversiones al vencimiento S/000	Total S/000	A valor razonable con cambios en resultados S/000	Préstamos y partidas por cobrar S/000	Inversiones disponibles para la venta S/000	Inversiones al vencimiento S/000	Total S/000
Banco Central de Reserva del Perú	-	-	-	118,079	118,079	-	-	186,409	-	186,409
Comercio	-	2,832,383	-	-	2,832,383	-	2,504,955	-	-	2,504,955
Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura	-	249,428	-	-	249,428	-	213,343	-	-	213,343
Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones	-	611,166	-	-	611,166	-	552,837	-	-	552,837
Actividades Inmobiliarias y de alquiler	-	590,542	-	-	590,542	-	499,231	-	-	499,231
Exposiciones directas consumo	-	2,004,545	-	-	2,004,545	-	1,680,798	-	-	1,680,798
Hoteles y Restaurantes	-	176,694	-	-	176,694	-	142,506	-	-	142,506
Construcción	-	215,177	-	-	215,177	-	185,140	-	-	185,140
Otros no minoristas	-	483,848	-	-	483,848	-	410,742	-	-	410,742
Textiles y cueros	-	117,154	-	-	117,154	-	100,497	-	-	100,497
Alimentos, bebidas y tabaco	-	65,031	-	-	65,031	-	58,555	-	-	58,555
Resto de manufactura	-	33,230	-	-	33,230	-	31,877	-	-	31,877
Electricidad, Gas y Agua	-	9,683	-	-	9,683	-	9,397	-	-	9,397
Pesca	-	15,420	-	-	15,420	-	14,391	-	-	14,391
Fabricación de productos minerales no metálicos	-	20,629	-	-	20,629	-	17,712	-	-	17,712
Fabricación de metales	-	45,635	-	-	45,635	-	41,318	-	-	41,318
Madera y papel, caucho y plástico	-	48,022	-	-	48,022	-	44,486	-	-	44,486
Fabricación de sustancias y productos químicos	-	6,339	-	-	6,339	-	6,026	-	-	6,026
Minería	-	8,045	-	-	8,045	-	9,854	-	-	9,854
Intermediación Financiera	-	97,633	-	12,521	110,154	-	16,059	2,016	3,061	21,135
Disponible en entidades financieras	-	458,845	-	-	458,845	-	142,662	-	-	142,662
Otros activos, neto, nota 7(a)	-	46,228	-	-	46,228	-	21,000	-	-	21,000
<b>Sub total</b>	-	<b>8,135,677</b>	-	<b>130,600</b>	<b>8,266,277</b>	-	<b>6,703,386</b>	<b>188,425</b>	<b>3,061</b>	<b>6,894,872</b>
Rendimientos devengados de créditos vigentes, nota 5(a)	-	148,289	-	-	148,289	-	132,572	-	-	132,572
Provisión para incobrabilidad de créditos directos, nota 6(a)	-	( 683,647)	-	-	( 683,647)	-	( 650,011)	-	-	( 650,011)
Intereses diferidos de créditos, nota 6(a)	-	( 28,827)	-	-	( 28,827)	-	( 23,436)	-	-	( 23,436)
<b>Total</b>	-	<b>7,571,492</b>	-	<b>130,600</b>	<b>7,702,092</b>	-	<b>6,162,511</b>	<b>188,425</b>	<b>3,061</b>	<b>6,353,997</b>

## 23.2 Riesgos de mercado -

El riesgo de mercado es la posibilidad de pérdida por variaciones en las condiciones del mercado financiero. Las principales variaciones a las que está expuesto la Caja son: los tipos de cambio, y las tasas de interés; estas variaciones pueden afectar el valor de los activos y pasivos financieros de la Caja. La Caja asume riesgos de mercado tanto en sus actividades de intermediación como en sus actividades de financiamiento e inversión.

El objetivo de la Caja es controlar las políticas, procesos y controles para lograr un equilibrio entre la búsqueda de rentabilidad y la volatilidad en las variables de mercado, es decir, dentro de un nivel de riesgo apropiado.

Las actividades de intermediación son administradas de acuerdo con los siguientes límites aprobados: Límites de exposición máxima por moneda, Límites de exposición máxima por tipo de inversión y plazo, Límites VaR (valor de riesgo) y Límites de tolerancia de pérdida máxima esperada, entre otros.

Las actividades de Tesorería, como parte del proceso de gestión de activos y pasivos de la Caja, identifican, administran y controlan el riesgo de liquidez y de tasa de interés que surge de sus actividades de financiamiento e inversión.

El Comité de Riesgos, así como el Comité de Activos y Pasivos proveen la supervisión de los riesgos de mercado de la Caja. Estos comités tienen entre sus principales funciones definir la estrategia del manejo de los activos y pasivos, establecer y revisar los límites de riesgos de mercado, revisar y administrar la exposición al riesgo de tasa de interés de los activos y pasivos de la Caja, y revisar y fijar políticas de cobertura con miras a la remisión de utilidades y protección del patrimonio.

La Gerencia de Riesgos evalúa y propone los límites de riesgos de mercado y revisa los modelos y políticas utilizados para la gestión de riesgos de mercado. Los modelos, políticas y límites están sujetos a revisiones formales periódicas por parte del Departamento en mención.

### (i) Riesgo de cambio de moneda extranjera -

El riesgo de cambio de moneda extranjera es el riesgo de pérdida por variaciones adversas en los tipos de cambio de las monedas que la Caja negocia, este riesgo es gestionado por la Gerencia de Finanzas y monitoreado por la Gerencia de Riesgos.

Al 31 de diciembre de 2022, el tipo de cambio promedio ponderado del mercado libre publicado por la SBS para las transacciones en dólares estadounidenses era de S/3.808 por US\$1 para la compra y S/3.820 por US\$1 para la venta (S/3.975 y S/3.624 998 al 31 de diciembre de 2021, respectivamente).

A continuación, se presenta el detalle de los activos y pasivos de la Caja en moneda extranjera, expresados en miles de dólares estadounidenses:

	<u>2022</u> US\$000	<u>2021</u> US\$000
<b>Activo:</b>		
Disponible	110,328	110,499
Fondos interbancarios	23,011	-
Cartera de créditos, neto	7,446	8,938
Otros activos, neto	<u>2,776</u>	<u>1,489</u>
	<u>143,561</u>	<u>120,926</u>
<b>Pasivo:</b>		
Obligaciones con el público y Depósitos de empresas del sistema financiero	146,270	125,876
Adeudos y obligaciones financieras	27,103	12,090
Otros pasivos	<u>2,907</u>	<u>3,406</u>
	<u>176,280</u>	<u>141,372</u>
<b>Posición pasiva, neta</b>	<u>(32,719)</u>	<u>(20,446)</u>

La Caja maneja el riesgo de cambio de moneda extranjera monitoreando y controlando las posiciones de moneda expuestas a los movimientos en las tasas de cambio. Asimismo, utiliza forwards de cobertura de tipo de cambio para cubrir el riesgo cambiario. La Caja mide su rendimiento en soles, de manera que si la posición de cambio en moneda extranjera (dólares estadounidenses) es positiva, cualquier depreciación de los soles afectaría de manera positiva el estado de situación financiera de la Caja. La posición corriente en moneda extranjera comprende los activos y pasivos expresados en moneda extranjera al tipo de cambio.

El siguiente cuadro muestra el análisis de sensibilidad de los dólares estadounidenses, la principal moneda extranjera a la que la Caja tiene exposición al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, en sus activos y pasivos monetarios que no son de negociación y sus flujos de caja estimados. El análisis determina el efecto de una variación razonablemente posible del tipo de cambio contra los soles en la posición global en moneda extranjera, considerando las otras variables constantes. Un monto negativo muestra una reducción potencial neta en el estado de resultados integrales, mientras que un monto positivo refleja un incremento potencial neto: (no auditado)

	<u>Cambio en tasas de cambio</u> %	<u>2022</u> S/000	<u>2021</u> S/000
<b>Análisis de sensibilidad</b>			
<b>Devaluación -</b>			
Dólares estadounidenses	5	140	73
Dólares estadounidenses	10	279	146
<b>Revaluación -</b>			
Dólares estadounidenses	5 (	140) (	73)
Dólares estadounidenses	10 (	279) (	146)

Por el año 2022, la Caja ha obtenido una utilidad neta por diferencia en cambio por S/5,188 miles (pérdida neta de S/2,177 miles en el año 2021). Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Caja ha celebrado contratos de instrumentos financieros derivados destinados a cubrir este riesgo, los cuales compensaron las pérdidas por diferencia en cambio del ejercicio 2021, ver nota 7(b).

La Caja calcula el requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo de tipo de cambio aplicando el Método Estándar establecido por la SBS.

Adicionalmente, se cuenta con un modelo interno para la administración del riesgo cambiario. Este modelo busca capturar las variaciones que puedan ocurrir en las cuentas de los estados de situación financiera tanto activas como pasivas en moneda extranjera (monedas distintas al Sol) y su impacto en el patrimonio efectivo. El método empleado es el VaR (Valor en riesgo) con un nivel de confianza del 99% y se calcula de manera diaria. Cabe indicar que esta metodología no impacta en los requerimientos de capital (patrimonio efectivo) ni en el margen de la Caja, ya que son modelos que sirven para la gestión interna, más no han sido aprobados por la SBS.

En términos específicos, el VAR nos indica la máxima pérdida esperada a 10 días, con un nivel de confianza del 99 %. La metodología se basa en un VAR paramétrico con una muestra de datos de 252 días hábiles.

La Caja aplica la metodología VaR para medir la máxima pérdida esperada de sus instrumentos financieros como consecuencia de fluctuaciones en el tipo de cambio y tasa de interés.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, se presentan los siguientes cálculos del VAR: (no auditado)

	<u>2022</u> S/000	<u>2021</u> S/000
<b>Cambiario -</b>		
Posición en dólares americanos	( 124,793)	( 81,516)
<b>Forwards de cobertura de monedas -</b>		
Posición forward compra	122,000	119,610
Posición forward venta	-	( 39,548)
Posición Global en dólares americanos	( 2,793)	( 1,455)
VaR posición global	( 100)	( 105)

(ii) Riesgo de tasa de interés -

La Caja aplica los modelos regulatorios para determinar las ganancias en riesgo y el valor patrimonial en riesgo por movimientos adversos en las tasas de interés. Para ello, se elaboran todos los meses los Anexos N°7 "Medición del riesgo de tasa de interés", a través de los cuales se distribuyen los saldos del activo y del pasivo que son sensibles al riesgo de tasa de interés. (no auditado)

El siguiente cuadro resume la exposición de la Caja a los riesgos de tasas de interés. Los instrumentos financieros de la Caja se muestran a sus valores en libros, clasificados entre el período de reprecio de tasa de interés del contrato o fecha de vencimiento, lo que ocurra primero: (no auditado)

<b>Al 31 de diciembre de 2022</b>								
<b>Hasta 1</b>	<b>De 1 a 2</b>	<b>De 2 a 3</b>	<b>De 3 a 6</b>	<b>De 6 a 12</b>	<b>Más de 1</b>	<b>No devengan</b>	<b>Total</b>	
<b>mes</b>	<b>meses</b>	<b>meses</b>	<b>meses</b>	<b>meses</b>	<b>año</b>	<b>intereses</b>	<b>S/000</b>	
<b>S/000</b>	<b>S/000</b>	<b>S/000</b>	<b>S/000</b>	<b>S/000</b>	<b>S/000</b>	<b>S/000</b>	<b>S/000</b>	
<b>Exposición al riesgo de mercado - riesgo de tasa de interés</b>								
<b>Activos</b>								
Disponible	608,877	-	10,025	160,096	20,036	-	489,117	1,288,151
Fondo interbancarios	41	87,722	-	-	-	-	-	87,763
Inversiones al vencimiento	12,521	-	-	118,079	-	-	-	130,600
Cartera de créditos	523,444	355,475	340,740	1,068,049	1,662,582	3,263,785	(147,656)	7,066,419
Otros activos	26,814	-	-	-	97,473	-	239,860	364,147
<b>Total activos</b>	<b>1,171,697</b>	<b>443,197</b>	<b>350,765</b>	<b>1,346,224</b>	<b>1,780,091</b>	<b>3,263,785</b>	<b>581,321</b>	<b>8,937,080</b>
<b>Pasivos</b>								
Obligaciones con el público y depósitos de empresas del sistema financiero	487,065	360,498	301,638	964,779	1,766,764	1,860,944	279,075	6,020,763
Adeudos y obligaciones financieras	34,666	38,768	139,151	439,087	280,522	542,346	117,613	1,592,153
Otros pasivos	100,192	11,887	13,368	39,185	166,746	136,735	(103,867)	364,246
Patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total pasivos</b>	<b>621,923</b>	<b>411,153</b>	<b>454,157</b>	<b>1,443,051</b>	<b>2,214,032</b>	<b>2,540,025</b>	<b>292,821</b>	<b>7,977,162</b>
Brecha marginal	549,774	32,044	(103,392)	(96,827)	(433,941)	723,760		
Brecha acumulada	549,774	581,818	478,426	381,599	(52,342)	671,418		

**Al 31 de diciembre de 2021**

	Hasta 1 mes S/000	De 1 a 2 meses S/000	De 2 a 3 meses S/000	De 3 a 6 meses S/000	De 6 a 12 meses S/000	Más de 1 año S/000	No devengan intereses S/000	Total S/000
<b>Exposición al riesgo de mercado - riesgo de tasa de interés</b>								
<b>Activos</b>								
Disponible	942,770	-	-	19,230	10,050	-	462,889	1,434,940
Inversiones disponibles para la venta	119,967	66,442	-	2,016	3,061	-	1,238	189,663
Inversiones al vencimiento	-	-	-	3,061	-	-	-	3,061
Cartera de créditos	398,804	294,040	279,846	841,890	1,440,559	3,039,854	( 296,144)	5,998,849
Otros activos	139,796	-	-	19,279	-	-	156,141	315,216
<b>Total activos</b>	<b>1,601,337</b>	<b>360,482</b>	<b>279,846</b>	<b>882,415</b>	<b>1,453,670</b>	<b>3,039,854</b>	<b>324,124</b>	<b>7,941,729</b>
<b>Pasivos</b>								
Obligaciones con el público y depósitos de empresas del sistema financiero	454,775	425,031	294,886	765,597	1,534,629	1,827,771	281,900	5,584,680
Adeudos y obligaciones financieras	5,511	14,570	76,525	42,205	196,153	335,659	107,701	778,322
Otros pasivos	342,708	10,765	10,339	101,070	74,368	300,091	( 149,360)	689,981
Patrimonio	-	-	-	-	-	-	890,651	890,651
<b>Total pasivos</b>	<b>802,994</b>	<b>450,366</b>	<b>381,749</b>	<b>908,872</b>	<b>1,805,150</b>	<b>2,463,521</b>	<b>1,130,982</b>	<b>7,943,635</b>
Brecha marginal	798,343	( 89,884)	( 101,902)	( 26,457)	( 351,480)	576,332		
Brecha acumulada	798,343	708,459	606,557	580,100	228,620	804,952		

La exposición de la Caja a este riesgo se da por cambios en las tasas de interés, básicamente por sus adeudados y obligaciones financieras. La Caja no ha contratado instrumentos financieros derivados para cubrir este riesgo, el cual es minimizado manteniendo sus adeudados y obligaciones financieras a tasas de interés fijas.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, se presentan los resultados de la Ganancia en Riesgo (GER) y el Valor Patrimonial en Riesgo (VPR): (no auditado)

	<u>2022</u> S/000	<u>2021</u> S/000
Ganancia en riesgo GER (*)	6,640	5,678
Valor patrimonial en riesgo (**)	38,951	21,653
GER/ patrimonio efectivo	0.50%	0.50%
VPR/ patrimonio efectivo	2.91%	1.92%

(\*) El modelo de Ganancia en Riesgo estima la posible variación del margen financiero ante cambios en las tasas de interés. Dicha variación se obtiene multiplicando las brechas acumuladas hasta 1 año, por el cambio estimado en las tasas de interés. El modelo establece una variación de tasas de 3% para soles y 1% para dólares estadounidenses. El modelo se mide en términos del patrimonio efectivo.

(\*\*) El modelo de Valor Patrimonial en Riesgo estima el impacto de movimientos adversos en las tasas de interés en el patrimonio, en todo el horizonte temporal del balance. Se obtiene multiplicando cada brecha marginal por sensibilidades a las tasas de interés establecidas por la SBS. El modelo se mide en términos del patrimonio efectivo.

### 23.3 Riesgo de liquidez -

En cuanto a la liquidez por plazos de vencimiento, la Caja aplica criterios regulatorios e incorpora también supuestos internos para algunas partidas consideradas en el Anexo 16 "Cuadro de liquidez por plazo de vencimiento". Los flujos por plazos, del anexo, se basan en los vencimientos esperados para las cuentas de activos y pasivos. Así tenemos que, para el caso de las cuentas activas, se consideran los flujos esperados de las cuentas de inversiones, créditos y se asumen criterios de distribución sobre las cuentas por cobrar.

Para el caso de las cuentas pasivas con vencimiento incierto, se utiliza la metodología regulatoria, la misma que se basa en la revisión de la data histórica de las cuentas y la volatilidad de sus variaciones, a fin de estimar su vencimiento esperado. Por su parte, se asumen criterios para la distribución de las cuentas por pagar y para el resto de los pasivos, sus flujos se distribuyen según su vencimiento contractual.

A continuación, se presentan los flujos de efectivo por pagar de la Caja al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, de acuerdo con plazos contractuales pactados. La Caja estima los vencimientos esperados de las obligaciones con el público que no tienen plazo de vencimiento determinado utilizando modelos estadísticos, según lo permitido por la Resolución SBS No.9075-2012. Asimismo, los importes revelados son sin descontar y sin incluir los respectivos intereses futuros. (no auditado)

<b>2022</b>					
	<b>Hasta 1 mes</b>	<b>De 1 a 3 meses</b>	<b>De 3 a 12 meses</b>	<b>Más de 1 año</b>	<b>Total</b>
	<b>S/000</b>	<b>S/000</b>	<b>S/000</b>	<b>S/000</b>	<b>S/000</b>
<b>Pasivos financieros por tipo -</b>					
Obligaciones con el público y depósitos de empresas del sistema financiero	587,738	568,106	2,199,740	2,709,053	6,064,637
Adeudos y obligaciones financieras	34,666	177,919	719,609	542,346	1,474,540
Otros pasivos	142,743	37,776	258,133	136,818	575,470
<b>Total</b>	<b>765,147</b>	<b>783,801</b>	<b>3,177,482</b>	<b>3,388,217</b>	<b>8,114,648</b>
<b>2021</b>					
	<b>Hasta 1 mes</b>	<b>De 1 a 3 meses</b>	<b>De 3 a 12 meses</b>	<b>Más de 1 año</b>	<b>Total</b>
	<b>S/000</b>	<b>S/000</b>	<b>S/000</b>	<b>S/000</b>	<b>S/000</b>
<b>Pasivos financieros por tipo -</b>					
Obligaciones con el público y depósitos de empresas del sistema financiero	542,176	677,083	1,827,373	2,563,557	5,610,189
Adeudos y obligaciones financieras	5,511	91,094	238,358	335,659	670,622
Otros pasivos	192,835	30,476	221,577	300,131	745,019
<b>Total</b>	<b>740,522</b>	<b>798,653</b>	<b>2,287,308</b>	<b>3,199,347</b>	<b>7,025,830</b>

El siguiente cuadro muestra los cambios en pasivos provenientes de actividades de financiamiento según lo indicado por la NIC 7:

	<u>1 de enero de 2022</u> S/000	<u>Ingreso de efectivo</u> S/000	<u>Salida de efectivo</u> S/000	<u>Otros (*)</u> S/000	<u>31 de diciembre de 2022</u> S/000
<b>Adeudos y obligaciones financieras</b>					
Adeudos con instituciones financieras del país	600,253	863,945	( 335,252)	-	1,128,946
Adeudos con organismos internacionales	67,472	276,190	( 19,260)	( 5,206)	319,196
Valores, títulos y obligaciones en circulación	107,268	56,838	( 49,628)	-	114,478
Gastos por pagar de adeudos y obligaciones financieras	3,329	-	-	26,202	29,531
<b>Total</b>	<u>778,322</u>	<u>1,196,973</u>	<u>( 404,140)</u>	<u>20,997</u>	<u>1,592,151</u>
	<u>1 de enero de 2021</u> S/000	<u>Ingreso de efectivo</u> S/000	<u>Salida de efectivo</u> S/000	<u>Otros (*)</u> S/000	<u>31 de diciembre de 2021</u> S/000
<b>Adeudos y obligaciones financieras</b>					
Adeudos con instituciones financieras del país	318,807	491,764	( 210,318)	-	600,253
Adeudos con organismos internacionales	63,080	-	-	4,392	67,472
Valores, títulos y obligaciones en circulación	77,640	49,628	( 20,000)	-	107,268
Gastos por pagar de adeudos y obligaciones financieras	1,615	-	-	1,714	3,329
<b>Total</b>	<u>461,142</u>	<u>541,392</u>	<u>( 230,318)</u>	<u>6,106</u>	<u>778,322</u>

#### **23.4 Gestión de capital -**

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, en opinión de la Gerencia, la Caja ha cumplido con las Resoluciones SBS No.2115-2009, No.6328-2009, No.14354-2009 y modificatorias, Reglamentos para el Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgo Operacional, por Riesgo de Mercado y por Riesgo de Crédito, respectivamente, y modificatorias. Estas Resoluciones establecen, principalmente, las metodologías a ser utilizadas por las entidades financieras para calcular los requerimientos de patrimonio regulatorio.

#### **23.5 Riesgo operacional -**

La gestión del riesgo operacional es parte de la gestión integral de riesgos, así como de las buenas prácticas gerenciales. Es un proceso que consta de pasos, los cuales, cuando son ejecutados en secuencia, posibilitan una mejora continua en el proceso de toma de decisiones.

Para la adecuada gestión de este riesgo, la Caja cuenta con el Manual de sistema para la gestión del riesgo operacional, el que comprende las políticas, metodologías y procedimientos con que cuenta la Caja para su adecuada gestión y que contempla lo indicado en la Resolución SBS No.2116-2009 - Reglamento para la gestión del riesgo operacional.

La gestión del riesgo operacional en Caja Arequipa se informa de manera periódica al Comité de Riesgo Operacional, Comité de Riesgos y Directorio en donde se revisan los aspectos relevantes de la gestión y el seguimiento a los principales indicadores que evidencian el cumplimiento del plan de trabajo y la implementación de una adecuada gestión de riesgo operacional en toda la organización.

El adecuado modelo y la madurez en la implementación de la gestión del riesgo operacional en la Caja se refleja en la autorización por parte de SBS para el uso del Método Estándar Alternativo para el cálculo del Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgo Operacional sin requerimiento de capital adicional, el que fue otorgado en marzo del año 2021.

#### **23.6 Gestión de continuidad del negocio -**

La Gestión de Continuidad del Negocio permite minimizar el impacto en la organización y recuperarse de una forma resiliente ante eventos disruptivos (que puede ser el resultado de, por ejemplo, desastres naturales, accidentes, fallas en los equipos, acciones deliberadas, pandemias entre otros) a un nivel aceptable a través de una combinación de controles preventivos y de recuperación. El proceso incluye el desarrollo y ejecución de pruebas de los planes de respuesta del sistema de gestión de continuidad del negocio y procedimientos necesarios para mantener la continuidad operativa de los productos/servicios y procesos priorizados, los sistemas de tecnología de la información y los recursos.

La Caja contempla un Manual y una política del sistema de gestión de continuidad del negocio, la cual ha sido aprobada por el Directorio, cuyo objetivo es establecer los lineamientos que permitan asegurar de manera razonable la continuidad de las operaciones y la entrega de sus productos y/o servicios urgentes o priorizados. El Manual considera dentro de los puntos principales el Análisis de Impacto del Negocio (BIA), el análisis de impacto de los servicios de TI (ASTI), el análisis y evaluación de riesgos de continuidad del negocio (ARCN), la selección de estrategias de continuidad del negocio (SECN), la respuesta de continuidad del negocio (planes de continuidad, plan de recuperación de los servicios tecnológicos, el plan de gestión y comunicación en crisis y los planes de emergencia y las acciones de contingencia en agencias), la ejecución de ejercicios y de pruebas; fortaleciendo y afianzando los roles, responsabilidades del personal que está involucrado en la ejecución de los Planes de respuesta a la Continuidad del Negocio y su respectiva ejecución de las estrategias que conlleva esta tarea.

Adicionalmente, se informa al Comité de Riesgo Operacional, Comité de Riesgos y Directorio los aspectos relevantes e indicadores del sistema de la gestión de la continuidad del negocio para un oportuno monitoreo del sistema de gestión, que a su vez permita implementar respuestas efectivas y de interés respecto a la operatividad del negocio.

Para la implementación de la gestión de la continuidad del negocio, la Caja ha considerado la Resolución SBS No.877-2020 - Reglamento para la gestión de la continuidad del negocio y además considerando las buenas prácticas internacionales como es la ISO 22301 - Sistema de Gestión de la Continuidad del Negocio y la ISO 22317 - Análisis de impacto al negocio (BIA).

### **23.7 Gestión de la seguridad de información -**

La gestión de seguridad de la información determina políticas y lineamientos en materia de seguridad y ciberseguridad necesarias para que se garantice de manera razonable la protección de los datos de sus clientes, colaboradores, proveedores, entre otros, así como los activos de información de Caja Arequipa con la finalidad de preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de estos, priorizando los más críticos y dentro de los niveles de apetito de riesgo aceptados por la institución.

La digitalización cada vez más creciente, demanda controles robustos de seguridad, con el fin de asegurar razonablemente la promesa de valor de las soluciones financieras, creadas para la inclusión financiera de las micro, pequeñas empresas y emprendedores. Los equipos de Seguridad de Información y Ciberseguridad tenemos como misión, gestionar los riesgos asociados a la Seguridad Ciberseguridad fomentando una cultura de prevención para brindar un servicio integral, confiable y cercano a nuestros clientes, satisfaciendo las expectativas de los interesados para el logro de los objetivos estratégicos de la Caja.

Dentro del Sistema de gestión de la seguridad de información, la Caja ha considerado e implementado, tomando como referencia la ISO 27001 :2022 - Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y la ISO 27002:2021 Código de buenas prácticas, además la Ley No.29733 - Ley de Protección de Datos Personales, el estándar PCI-DSS en línea a la Resolución SBS No.6523-2013 “Reglamento de tarjetas de crédito y débito”, el estándar NIST y la Resolución SBS No.504-2021 “Reglamento para la Gestión de la Seguridad de la Información y la Ciberseguridad.

Los resultados del aseguramientos de los controles y sus monitoreos se ejecutan de acuerdo con el plan operativo anual del SGSIC, los mismos que son informados en el Comité de Riesgo Operacional, con el propósito de plantear oportunamente planes de acción, atendiendo de forma integral las brechas de seguridad identificadas, con el apoyo de toda la organización, la cual está comprometida en mantener los estándares aceptables de la Seguridad de información y ciberseguridad, en línea a contar de manera continua con la Autorización ASA.

## **24 VALOR RAZONABLE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

El valor razonable es el monto por el que un activo puede ser intercambiado entre un comprador y un vendedor debidamente informados, o el monto por el cual puede ser cancelada una obligación entre un deudor y un acreedor con suficiente información, bajo los términos de una transacción de libre competencia.

Cuando un instrumento financiero es comercializado en un mercado activo y líquido, su precio estipulado en el mercado brinda la mejor evidencia de su respectivo valor razonable.

En los casos en que los precios estipulados en el mercado no están disponibles o no pueden ser indicativos del valor razonable de los Instrumentos Financieros, se pueden utilizar para determinar dicho valor razonable, el valor de mercado de instrumentos financieros similares, el análisis de flujos descontados u otras técnicas aplicables, los que se basan en factores subjetivos y en muchos casos imprecisos, por lo que cualquier cambio en los mismos o en la metodología de estimación utilizada podría tener un efecto significativo sobre los valores razonables de los Instrumentos Financieros. No obstante que, la Gerencia ha utilizado su mejor juicio en la estimación de los valores razonables de sus Instrumentos Financieros, el valor razonable no es un indicativo del valor neto realizable o de su valor de liquidación.

La metodología y supuestos utilizados dependen de los términos y características de riesgo de los diversos instrumentos financieros, tal como se muestra a continuación:

- (i) Instrumentos financieros contabilizados al valor razonable - El valor razonable se basa en precios de mercado o en algún método de valuación financiera. En las posiciones valorizadas a precios de mercado se consideran principalmente las inversiones que se transan en mecanismos centralizados. En las posiciones valorizadas por algún método de valuación financiera se incluyen los instrumentos financieros derivados y otros; su valor razonable se determina principalmente utilizando las curvas de tasas del mercado y el vector de precios proporcionado por la SBS.
  - (ii) Instrumentos cuyo valor razonable es similar al valor en libros - Para los activos y pasivos financieros que son líquidos o tienen vencimientos a corto plazo (menor a tres meses), se considera que el valor en libros es similar a su valor razonable. Este supuesto también es aplicable para los depósitos a plazo, cuentas de ahorro sin un vencimiento específico e instrumentos financieros a tasa variable.
  - (iii) Instrumentos financieros a tasa fija - El valor razonable de los activos y pasivos financieros que se encuentran a tasa fija y a costo amortizado se determina comparando las tasas de interés del mercado en el momento de su reconocimiento inicial con las tasas de mercado actuales relacionadas con instrumentos financieros similares. Para la deuda cotizada emitida, el valor razonable se determina en base a los precios de mercado cotizados. El valor razonable de la cartera de créditos y de las obligaciones con el público, según el Oficio Múltiple SBS No.1575-2014, corresponde a su valor en libros.
- (a) Instrumentos financieros medidos a su valor razonable y jerarquía de valor razonable -

El siguiente cuadro muestra un análisis de los instrumentos financieros que son medidos a valor razonable al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, incluyendo el nivel de la jerarquía de su valor razonable. Los importes se basan en saldos presentados en el estado de situación financiera:

	<u>2022</u>			<u>2021</u>		
	<u>Nivel 1</u> <u>S/000</u>	<u>Nivel 2</u> <u>S/000</u>	<u>Total</u> <u>S/000</u>	<u>Nivel 1</u> <u>S/000</u>	<u>Nivel 2</u> <u>S/000</u>	<u>Total</u> <u>S/000</u>
<b>Activo</b>						
Inversiones disponibles para la venta	-	1,309	1,309	188,425	1,238	189,663
Cuentas por cobrar por derivados, nota 7(b)	-	<u>9,642</u>	<u>9,642</u>	<u>2,998</u>	-	<u>2,998</u>
	-	<u>10,951</u>	<u>10,951</u>	<u>191,423</u>	<u>1,238</u>	<u>192,661</u>
<b>Pasivos</b>						
Cuentas por pagar por derivados, nota 7(b)	-	<u>10,703</u>	<u>10,703</u>	<u>4,091</u>	-	<u>4,091</u>
	-	<u>10,703</u>	<u>10,703</u>	<u>4,091</u>	-	<u>4,091</u>

Los activos financieros incluidos en el Nivel 1 son aquellos que se miden sobre la base de información que puede ser observable en el mercado, en la medida que las cotizaciones reflejen un mercado activo, líquido y estén disponibles en algún mecanismo centralizado de negociación, agente, proveedor de precios o entidad regulatoria.

Los instrumentos financieros incluidos en el Nivel 2 son valorizados con precios de mercado de otros instrumentos que poseen características semejantes o con modelos de valuación financieros que se basan en información de variables observables en el mercado.

Los Certificados de Depósito emitidos por el BCRP se incluyen en este nivel. La Caja determina el valor razonable de estos instrumentos considerando curvas de tasas de interés, vectores de precios, etc. obtenidos de fuentes de información de mercado.

Asimismo, los derivados de cobertura de valor razonable (forwards) que mantiene la Caja se incluyen en este nivel. La Caja determina el valor razonable de los derivados de cobertura considerando tasas de interés interbancarias y tipos de cambio de monedas, obtenidos de fuentes de información de mercado.

Los activos financieros incluidos en el Nivel 3 se valorizan utilizando supuestos y datos que no corresponden a precios de operaciones transadas en el mercado. En general este método se basa en información interna de la Caja pero que también se reflejan en modelos de valuación financieros. Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Caja no posee instrumentos financieros en el Nivel 3.

Según Oficio Múltiple SBS No.1575-2014, el valor razonable de la cartera de créditos, obligaciones con el público y depósitos del sistema financiero corresponde a su valor contable o valor en libros.

(b) Instrumentos financieros no medidos a su valor razonable -

A continuación, se presenta la revelación de la comparación entre los valores en libros y los valores razonables de los instrumentos financieros no medidos a valor razonable presentados en el estado de situación financiera, incluyendo el nivel de la jerarquía de su valor razonable:

	<u>Valor razonable</u>		<u>Valor en libros</u>
	<u>Nivel 2</u> S/000	<u>Total</u> S/000	<u>Total</u> S/000
<b>Al 31 de diciembre de 2022</b>			
<b>Activo</b>			
Disponible	1,288,151	1,288,151	1,288,151
Fondos Interbancarios	87,763	87,763	87,762
Cartera de créditos, neto	7,066,419	7,066,419	7,066,419
Inversiones a vencimiento(*)	130,600	130,600	130,600
Otros activos, neto	<u>143,151</u>	<u>143,151</u>	<u>143,151</u>
	<u>8,716,084</u>	<u>8,716,084</u>	<u>8,716,084</u>
<b>Pasivo</b>			
Obligaciones con el público y depósitos de empresas del sistema financiero	6,020,763	6,020,763	6,020,763
Adeudos y obligaciones financieras	1,592,153	1,592,153	1,592,153
Otros pasivos	<u>364,246</u>	<u>364,246</u>	<u>364,246</u>
	<u>7,977,162</u>	<u>7,977,162</u>	<u>7,977,162</u>

	<u>Valor razonable</u>		<u>Valor en libros</u>
	<u>Nivel 2</u>	<u>Total</u>	<u>Total</u>
	<u>S/000</u>	<u>S/000</u>	<u>S/000</u>
<b>Al 31 de diciembre de 2021</b>			
<b>Activo</b>			
Disponible	1,434,940	1,434,940	1,434,940
Cartera de créditos, neto	5,998,850	5,998,850	5,998,850
Inversiones a vencimiento(*)	3,061	3,061	3,061
Otros activos, neto	<u>111,889</u>	<u>111,889</u>	<u>111,889</u>
	<u><u>7,548,740</u></u>	<u><u>7,548,740</u></u>	<u><u>7,548,740</u></u>
<b>Pasivo</b>			
Obligaciones con el público y depósitos de empresas del sistema financiero	5,584,680	5,584,680	5,584,680
Adeudos y obligaciones financieras	778,322	778,322	778,322
Otros pasivos	<u>691,073</u>	<u>691,073</u>	<u>691,073</u>
	<u><u>7,054,075</u></u>	<u><u>7,054,075</u></u>	<u><u>7,054,075</u></u>

(\*) las Inversiones a vencimiento son de corto vencimiento (ver nota 5), por lo que se considera que no hay diferencia entre su valor razonable y su costo.

## 25 HECHOS SUBSECUENTES

A partir del mes de diciembre de 2022, en respuesta a diversos acontecimientos políticos ocurridos en el Perú, se han venido desarrollando una serie de disturbios y protestas sociales, en los primeros meses del año 2023, en distintas regiones del país; lo cual ha tenido como consecuencia la disminución de la actividad comercial en dichas regiones y, por tanto, la restricción temporal de liquidez en determinadas personas y empresas.

En opinión de la Gerencia de la Caja, esta coyuntura actual no ha afectado significativamente nuestras operaciones ni generado algún impacto significativo en los estados financieros presentados al 31 de diciembre de 2022.

Adicionalmente a lo ante mencionado, no se tiene conocimiento de hechos importantes ocurridos entre la fecha de cierre de estos estados financieros y su fecha de aprobación, que puedan afectar la situación financiera de la Caja en forma significativa.